



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 178

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 171

celebrada el miércoles, 15 de marzo de 1989

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de incumplimiento de los compromisos de consumo de carbón térmico previstos en el PEN? (número de expediente 180/001271).
- Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es el importe de la compra de acciones de la Empresa MERCO, efectuada por el FORPPA en cada uno de los años de 1986, 1987, 1988 y cuáles son las previsiones en el de 1989? (número de expediente 180/001247).
- Del Diputado don Francisco Moreno Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al Gobierno: Ante el encierro de ganaderos cordobeses en la localidad de Villanueva de Córdoba, ¿se hace eco el Gobierno de los gravísimos problemas causados en el sector del porcino ibérico y piensa adoptar medidas para solventarlos? (número de expediente 180/001264).
- Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Cree el Ministro de Relaciones con las Cortes que se están cumpliendo sus promesas en relación a las indemnizaciones por la catástrofe del Urquiola a la Cofradía de mariscadores de La Coruña? (número de expediente 180/001274).
- Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: Tras el acuer-

do de la ejecución de las obras de la denominada «Y» ferroviaria, ¿cuál será la distribución de los gastos de su ejecución? (número de expediente 180/001230).

- Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En base a qué conceptos se va a distribuir la financiación del gasto del proyecto de la línea de ferrocarril en «Y» anunciado por el Gobierno central y el autónomo vasco, especificando si la presentación de este proyecto implica la continuidad de la línea férrea desde Vitoria a Madrid en el mismo plazo? (número de expediente 180/001232).
- Del Diputado don Angel Sanchis Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno en previsión de las huelgas en los transportes públicos anunciadas para la próxima Semana Santa? (número de expediente 180/001249).
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida para evitar el descenso del turismo en la campaña de 1989? (número de expediente 180/001272).
- Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Está de acuerdo el Gobierno con el informe de la Organización Internacional ADENA/WWF, que considera a España uno de los países más contaminados del mundo y, a su vez, de los más contaminantes? (número de expediente 180/001254).
- Del Diputado don Miguel Martínez Cuadrado, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué políticas piensa impulsar el Gobierno en España y en las organizaciones europeas a las que pertenece con objeto de reducir sustancialmente la producción, importación y comercialización de clorofluoruros carbonados (CFC)? (número de expediente 180/001255).
- Del Diputado don Juan de Dios Izquierdo Collado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la evolución de las obras y proyectos de la autovía de Levante, Madrid-Valencia y Alicante? (número de expediente 180/001265).
- Del Diputado don Juan Antonio Lloret Llorens, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de medidas podría adoptar el Gobierno como consecuencia de los desastres producidos por causa del temporal de viento durante los pasados 25 y 26 de febrero en la Comunidad Valenciana y otras afectadas? (número de expediente 180/001239).
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el coste de la señalización especial —pantallas informativas, iluminación especial, instalaciones, etcétera— de la nacional VI Madrid-Villalba? (número de expediente 180/001269).
- Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuándo piensa el Gobierno llevar a cabo la reforma de la vigente reglamentación de espectáculos taurinos? (número de expediente 180/001276).
- Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se van a adoptar para detener la ola de delincuencia que se ha desatado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria? (número de expediente 180/001280).
- Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para erradicar los brotes de terrorismo en Galicia? (número de expediente 180/001285).
- Del Diputado don Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Está en condiciones el Presidente del Gobierno, en su nombre y en el del Ejecutivo, de garantizar a la Cámara que no ha tenido ninguna implicación, directa ni indirectamente, en el reciente cese del Director del «Diario 16»? (número de expediente 180/001263).
- Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno hacer públicos los resultados de la última encuesta del CIS sobre intención de voto de la que hablan últimamente todos los medios de comunicación? (número de expediente 180/001268).
- Del Diputado don Jaume Antich Balada, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a resolverse el tema de la tributación municipal de las autopistas de peaje? (número de expediente 180/001266).
- Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de la Contabilidad Nacional-88 hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística? (número de expediente 180/001278).

- Del Diputado don Enric Ribas i Marí, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué razones objetivas justifican que todos los órganos de la Administración Periférica del Estado ubicados en las Comunidades Autónomas con lengua propia diferente del castellano incumplan sistemáticamente todas las leyes de normalización lingüística aprobadas por los correspondientes Parlamentos autonómicos? (número de expediente 180/001259).
- De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cree el señor Ministro que ha sido justa y objetiva la adjudicación del «Índice de Productividad Variable» realizado en el Hospital de San Millán de La Rioja? (número de expediente 180/001260).
- Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto evaluar el impacto de la industria petroquímica sobre la salud de la población de Tarragona? (número de expediente 180/001279).
- Del Diputado don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno informar a la Cámara sobre la situación actual del proceso de paz en el Sahara Occidental? (número de expediente 180/001267).
- Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Cuántos lienzos del Museo del Prado, de los actualmente almacenados, quedarán expuestos al final de este año como consecuencia de las medidas concretas adoptadas por el Ministerio? (número de expediente 180/001273).
- Del Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de mantener la actual Ley de objeción de conciencia? (número de expediente 180/001258).
- De la Diputada doña Pilar Izquierdo Añija, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno proceder a solventar la incompatibilidad entre las pensiones de la Seguridad Social y la remuneración por actividad intelectual o creativa? (número de expediente 180/001275).
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se cumpla lo dispuesto por la LISMI, artículo número 38, sobre cupo de trabajadores minusválidos en las plantillas de las Empresas Públicas y Privadas? (número de expediente 180/001281).
- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cree el señor Ministro que los presos liberados en virtud de sentencia absolutoria deben recibir las prestaciones por desempleo? (número de expediente 180/001282).
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Dispone el Ministerio de Defensa de los medios humanos de especialistas militares en mantenimiento de aeronaves para garantizar eficaz y suficientemente la seguridad técnica de las mismas? (número de expediente 180/001261).
- Del Diputado don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación creada en los últimos días tras la detención y posterior ingreso en prisión de varios objetores «insumisos»? (número de expediente 180/001262).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre la política del Ministerio de Defensa (número de expediente 172/000158).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 179, de 16 de marzo de 1989.)

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas 10330

Página

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de incumplimiento de los compromisos de consumo de carbón térmico previstos en el PEN? 10330

Formulada la pregunta por el señor Núñez Pérez, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) explica las circunstancias que han concurrido en los años 1987 y 1988 que han permitido un suministro de energía eléctrica a bajo coste, lo que se ha traducido en un menor consumo de carbón en dichos años.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuál es el importe de la compra de acciones de la Empresa MERCO, efectuada por el FORPPA en cada uno de los años de 1986, 1987, 1988 y cuáles son las previsiones en el de 1989? 10330

Formulada la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) contesta que en el 86 el importe de la citada compra fue de 440 millones de pesetas, ninguna cantidad en el 87 y 40 millones en el 88, estimándose para el 89 el destino de una cuantía a tal fin por importe de 1.600 millones.

Página

Del Diputado don Francisco Moreno Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al Gobierno: Ante el encierro de ganaderos cordobeses en la localidad de Villanueva de Córdoba, ¿se hace eco el Gobierno de los gravísimos problemas causados en el sector del porcino ibérico y piensa adoptar medidas para solventarlos? 10332

Realizada la pregunta por el señor Moreno Gómez, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se remite a la amplia información facilitada particularmente el día anterior en la sesión celebrada en la Comisión de Agricultura.

Del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Cree el Ministro de Relaciones con las Cortes que se están cumpliendo sus promesas en relación a las indemnizaciones por la catástrofe del Urquilola a la Cofradía de mariscadores de La Coruña? 10333

Expuesta la pregunta por el señor Trillo y López-Mancisidor, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación alude a las cantidades abonadas en los años 86 y 87, agregando que respecto a la parte restante el expediente se halla en el Consejo de Estado y, según su información, podría estar despachado favorablemente en la primera semana de abril, momento en el que se podrá proceder al pago correspondiente.

Página

Del Diputado don Ignacio Oliveri Albisu, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: Tras el acuerdo de la ejecución de las obras de la denominada «Y» ferroviaria, ¿cuál será la distribución de los gastos de su ejecución? 10334

Realizada la pregunta por el señor Oliveri Albisu, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) señala que no es posible dar una respuesta concreta en este momento porque el acuerdo inicial requiere de otros acuerdos de desarrollo que precisan de tiempo para su realización.

Página

Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En base a qué conceptos se va a distribuir la financiación del gasto del proyecto de la línea de ferrocarril en «Y» anunciado por el Gobierno central y el autnónimo vasco, especificando si la presentación de este proyecto implica la continuidad de la línea férrea desde Vitoria a Madrid en el mismo plazo? 10335

Formulada la pregunta por el señor Larrínaga Apraiz, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones manifiesta que en gran parte es aplicable a esta pregunta su respuesta a la pregunta anterior, no pudiendo hacer, por lo tanto, mayores concreciones sobre el particular.

Página

Del Diputado don Angel Sanchis Perales, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno en previsión de las huelgas en los transportes

públicos anunciadas para la próxima Semana Santa? 10336

Expuesta la pregunta por el señor Sanchis Perales, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones manifiesta que existe una negociación permanentemente abierta para tratar de que los tres conflictos anunciados se desconvoquen y, por otra parte, existe la previsión obligada a la adopción de servicios mínimos en la forma establecida en nuestro ordenamiento.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna medida para evitar el descenso del turismo en la campaña de 1989? 10337

Realizada la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones expresa que, según sus previsiones, la afluencia turística a España durante el año 1989 no va a decrecer, sino, por el contrario, aumentar, aunque en proporción menor a años anteriores. Los datos disponibles de enero y febrero confirman tal previsión inicial.

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Está de acuerdo el Gobierno con el informe de la Organización Internacional ADENA/WWF, que considera a España uno de los países más contaminados del mundo y, a su vez, de los más contaminantes? 10338

Expuesta la pregunta por el señor Martínez-Campillo García, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) señala que es difícil la respuesta cuando no se dice de qué clase de contaminación se trata ni siquiera de qué informe, ya que, en general, en los dos últimos publicados por ADENA en absoluto se recoge la afirmación que hace el señor Diputado.

Página

Del Diputado don Miguel Martínez Cuadrado, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué políticas piensa impulsar el Gobierno en España y en las organizaciones europeas a las que pertenece con objeto de reducir sustancialmente la producción, importación y comercialización de clorofluoruros carbonados (CFC)? 10339

Formulada la pregunta por el señor Martínez Cuadrado, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo manifiesta que lo fundamental para proteger la capa de ozono ya se ha hecho, al proponer una re-

solución, que fue adoptada por unanimidad en la CEE, tendente a la eliminación antes de fin de siglo del consumo de CFC.

Página

Del Diputado don Juan de Dios Izquierdo Collado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la evolución de las obras y proyectos de la autovía de Levante, Madrid-Valencia y Alicante? 10341

Formulada la pregunta por el señor Izquierdo Collado, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contesta que la valoración es positiva, al estar cumpliéndose las previsiones que se habían adoptado en el Plan General de Carreteras.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Lloret Llorens, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de medidas podría adoptar el Gobierno como consecuencia de los desastres producidos por causa del temporal de viento durante los pasados 25 y 26 de febrero en la Comunidad Valenciana y otras afectadas? 10342

Realizada la pregunta por el señor Lloret Llorens, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) manifiesta que de las informaciones de que dispone parece demostrarse que los daños han tenido un efecto de irregular distribución, tanto en el territorio como en los sectores económicos afectados, no pareciendo por ahora que sea necesaria la adopción de medidas de carácter extraordinario, aunque sí de algunas concretas para ayudar a la recuperación de los daños, con cargo a los créditos ordinarios.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el coste de la señalización especial —pantallas informativas, iluminación especial, instalaciones, etc.— de la nacional VI Madrid-Villalba? 10343

Formulada la pregunta por el señor Martínez del Río, el señor Ministro del Interior contesta que el coste de tal señalización ha sido de 1.850 millones de pesetas.

Página

Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuándo piensa el Gobierno llevar a cabo la reforma de la vigente reglamentación de espectáculos taurinos? 10344

Expuesta la pregunta por el señor Molina Fernández-Miranda, el señor Ministro del Interior señala que su deseo sería hacerla pronto, aunque la impresión es que no va a ser fácil. Asimismo es su deseo conseguir un acuerdo o consenso entre los sectores implicados para la realización de tal reforma.

Página

Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas se van a adoptar para detener la ola de delincuencia que se ha desatado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria? .. 10345

Realizada la pregunta por el señor Díaz Aguilar, el señor Ministro del Interior manifiesta que el año 88 ha supuesto una inflexión de lo que venía siendo la tendencia del aumento de la delincuencia, no sólo en Canarias, sino en el resto del país: Respecto a Las Palmas señala que se produce una situación especial con problemas adicionales a los comunes que tienen el resto de las ciudades españolas, estudiándose el aumento de Fuerzas de Seguridad y dotación de mayores medios técnicos.

Página

Del Diputado don Juan Ramón Calero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para erradicar los brotes de terrorismo en Galicia? 10345

Expuesta la pregunta por el señor Aja Mariño, el señor Ministro del Interior explica las actuaciones en curso contra las dos bandas armadas de distinto signo que operan en Galicia, el Ejército Guerrillero del Pueblo Gallego y el GRAPO, esperando que el éxito les acompañe en tales actuaciones.

Página

Del Diputado don Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Presidente del Gobierno: ¿Está en condiciones el Presidente del Gobierno, en su nombre y en el del Ejecutivo, de garantizar a la Cámara que no ha tenido ninguna implicación, directa ni indirectamente, en el reciente cese del Director del «Diario 16» 10346

Formulada la pregunta por el señor Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) contesta que está en condiciones, en nombre del Presidente del Gobierno y del propio Gobierno, de garantizar que no ha habido ningún tipo de implicación ni relación del Gobierno con el cese de don Pedro J. Ramírez.

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno hacer públicos los resultados de la última encuesta del CIS sobre intención de voto de la que hablan últimamente todos los medios de comunicación? 10347

Realizada la pregunta por el señor Ortiz González, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno manifiesta que desconoce exactamente a qué encuesta se refiere el señor Diputado, dadas las muchas investigaciones que al cabo del año realiza el CIS, añadiendo que no dispone de los datos sobre las últimas encuestas realizadas por el Instituto que puedan interesar al interpellante.

Página

Del Diputado don Jaume Antich Balada, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a resolver el tema de la tributación municipal de las autopistas de peaje? 10348

Expuesta la pregunta por el señor Antich Balada, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) informa de las gestiones y trabajos que se vienen realizando con el tema planteado, esperando que en fecha próxima puedan aplicarse nuevos criterios para esta tributación municipal.

Página

Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de los resultados de la Contabilidad Nacional-88 hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística? 10349

Realizada la pregunta por el señor Rioboo Almanzor, el señor Ministro de Economía y Hacienda expone que el Gobierno coincide en líneas generales con lo que ha sido el sentir mayoritario, siempre con algunas discrepancias de los medios de comunicación, reconociendo el crecimiento de nuestra economía en un 5 por ciento, que parece satisfactorio.

Página

Del Diputado don Enric Ribas i Marí, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué razones objetivas justifican que todos los órganos de la Administración Periférica del Estado ubicados en las Comunidades Autónomas con lengua propia diferente del castellano incumplan sistemáticamente todas las leyes de normalización lingüís-

tica aprobadas por los correspondientes Parlamentos autonómicos? 10350

En ausencia del señor Ribas i Marí, se da por decaída la presente pregunta.

Página

De la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cree el señor Ministro que ha sido justa y objetiva la adjudicación del «Índice de Productividad Variable» realizado en el Hospital de San Millán de La Rioja? .. 10351

Formulada la pregunta por la señora Salarrullana de Verda, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) manifiesta que el Ministerio se limita a dar criterios a los gestores a principios de año, dejándoles luego en libertad para que apliquen tales criterios, de acuerdo con unas directrices de carácter general.

Página

Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto evaluar el impacto de la industria petroquímica sobre la salud de la población de Tarragona? 10352

Expuesta la pregunta por el señor Mataix Hidalgo, el señor Ministro de Sanidad y Consumo manifiesta que las competencias a las que se refiere la pregunta están transferidas a la Comunidad Autónoma de Cataluña, completando la contestación con algunos datos facilitados por dicha Comunidad Autónoma.

Página

Del Diputado don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede el Gobierno informar a la Cámara sobre la situación actual del proceso de paz en el Sahara Occidental? 10353

Realizada la pregunta por el señor Ramos Fernández-Torrecilla, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez) recuerda que el 21 de septiembre contestó a una pregunta del mismo Diputado sobre este tema, informando a continuación de los acontecimientos producidos desde dicha fecha.

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Cuántos lienzos del Museo del Prado, de los actualmente almacenados, quedarán ex-

puestos al final de este año como consecuencia de las medidas concretas adoptadas por el Ministerio? 10354

Realizada la pregunta por el señor Ollero Tassara, el señor Ministro de Cultura (Semprún Maura) manifiesta que en este año no se podrá exponer nada de lo que se tienen almacenado, puesto que las obras en curso no estarán terminadas hasta abril del año 1990.

Página

Del Diputado don Joseba M. Azcárraga Rodero, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de mantener la actual Ley de objeción de conciencia? ... 10355

Expuesta la pregunta por el señor Azcárraga Rodero, el señor Ministro de Justicia (Mújica Herzog) contesta que, por supuesto, el Gobierno va a mantener vigente la Ley, que es reciente y que debe ser asumida por la ciudadanía, pareciendo poco serio su modificación ante el escaso tiempo transcurrido desde su entrada en vigor.

Página

De la Diputada doña Pilar Izquierdo Arijá, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno proceder a solventar la incompatibilidad entre las pensiones de la Seguridad Social y la remuneración por actividad intelectual o creativa? 10356

Formulada la pregunta por la señora Izquierdo Arijá, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) manifiesta que en ningún momento ha existido ni existe en la actualidad ningún tipo de incompatibilidad entre el cobro de una pensión de jubilación y la tarea de escribir libros durante la percepción de esa pensión.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se cumpla lo dispuesto por la LISMI, artículo número 38, sobre cupo de trabajadores minusválidos en las plantillas de las Empresas Públicas y Privadas? 10357

Realizada la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social explica detalladamente las medidas adoptadas por su Ministerio sobre el tema planteado.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: ¿Cree el señor Ministro que los presos liberados en virtud de sentencia absolutoria deben recibir las prestaciones por desempleo? 10358

Expuesta la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social señala que la preocupación expuesta por el señor Diputado es también preocupación del Defensor del Pueblo, informando a continuación de la legislación vigente y de la intención del Gobierno de solucionar el problema existente a través de modificaciones legislativas, a fin de acabar con los actuales agravios comparativos.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Defensa: ¿Dispone el Ministerio de Defensa de los medios humanos de especialistas militares en mantenimiento de aeronaves para garantizar eficaz y suficientemente la seguridad técnica de las mismas? 10359

Realizada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) contesta que, por descontado, considera que el Ministerio dispone de los medios humanos necesarios para el mantenimiento y garantía de la seguridad técnica de las aeronaves del Ejército del Aire.

Página

Del Diputado don Joseba Mirena de Zubía Atxaerandio, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación creada en los últimos días tras la detención y posterior ingreso en prisión de varios objetores «insumisos»? . 10360

Expuesta la pregunta por el señor Zubía Atxaerandio, el señor Ministro de Defensa señala que, como miembro del Gobierno, no va a emitir ninguna opinión sobre actuaciones que pertenecen plenamente al Poder Judicial, y en relación con la conducta de esos objetores tiene que señalar que se declaran fuera de la Ley, democráticamente votada en las Cortes y confirmada plenamente por el Tribunal Constitucional.

Página

Interpelaciones urgentes 10361

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre la política del Ministerio de Defensa 10361

En representación del Grupo de Coalición Popular defiende la interpelación presentada el señor Calero Rodríguez. Expone que dentro de pocas semanas va a debatirse en esta Cámara el proyecto de Ley de la Función Militar, cuya trascendencia social y política a nadie se le escapa por el hondo calado de las reformas previstas. Anticipa que su Grupo va a intentar sinceramente llegar a un consenso sobre las reformas que se pretenden, creyendo necesaria la promulgación de una Ley de la Función Militar que modernice nuestras Fuerzas Armadas y las sitúe en la adecuada posición de fortaleza material y moral para cumplir la alta misión que le encarga la Constitución. Ahora bien, la modificación debe afrontarse sin equívocos, porque la función militar no es idéntica a la función pública civil, y también sin prejuicios históricos, porque hoy nadie puede dudar razonablemente de la lealtad a la Constitución y del profundo sentido democrático de nuestras Fuerzas Armadas.

Agrega el señor Calero que la defensa debe ser un asunto y preocupación de todos los españoles, ejerzan o no la actividad política, de una tendencia ideológica o de otra. La defensa es asunto de todos y no de un partido político con mayoría temporal. De ahí que interese llegar a un acuerdo entre todos que garantice esa modernización objetiva y seria, dando estabilidad y permanencia temporal a las normas que se aprueben.

Yendo a la cuestión concreta que ahora les ocupa, expone que a nadie se le ha escapado que el proyecto al que viene refiriéndose ha hecho aflorar a la superficie una cierta inquietud entre todos los militares, cuya situación será diferente cuando la ley se apruebe. Precisa que la inquietud no es sólo por el cambio de situación personal, sino porque les preocupa y duele el futuro del Ejército. Personalmente, más que de inquietud hablaría de malestar profesional, no sólo motivado por el proyecto de ley, sino porque ya existía una situación de desánimo, de descontento y pérdida de ilusiones profesionales por una equivocada política presupuestaria, de material y de personal. El proyecto sólo ha hecho aflorar tal estado de ánimo latente. En esta situación de desánimo habría que situar el tema candente de los pilotos militares que, cansados y aburridos, se van del Ejército a las líneas aéreas civiles. Existe, en definitiva, un malestar y disconformidad con la política del señor Ministro entre las personas integrantes de las Fuerzas Armadas y negarlo sería desconocer la realidad. De ahí que considere necesario que, antes de entrar a debatir tan importante proyecto de ley como es el inicialmente mencionado, estas Cortes conozcan todas las causas que han determinado ese

malestar e inquietud entre los profesionales de la milicia para, a partir de ahí, articular soluciones oportunas.

Expone a continuación el interpelante algunos ejemplos de la política presupuestaria y de personal seguida por el Ministerio de Defensa, calificándola de inadecuada, siendo en este momento responsabilidad del señor Ministro reconsiderar tal política con toda humildad y grandeza, ya que en otro caso pasaría a la historia como un mal ministro que ni siquiera fue capaz de darse cuenta de la importancia y trascendencia de sus propios errores.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Defensa (Serra Serra)**. Manifiesta su sorpresa por la presentación de esta interpelación en el momento en que por el Gobierno se aprueba un importante proyecto de ley, solicitando que se reconsideren en la Cámara casi todos los aspectos que inciden sobre la función militar y cuando existe la oportunidad de realizar debates largos y serenos y de llegar incluso a conclusiones en este terreno. Se da, además, la circunstancia de que el tono en que se ha expresado el interpelante es el que quiere mantener el Gobierno y el Grupo Socialista en el debate sobre la función militar, cuya trascendencia nadie discute para la configuración del futuro profesional de nuestras Fuerzas Armadas. La interpelación le va a permitir, no obstante, explicar al señor Calero algunos aspectos de la política presupuestaria, de personal y de material que deshaga algunos de los equívocos y de los errores en que incurre el señor Calero, sin duda por falta de información sobre estos temas.

Aclara el señor Ministro que en la elaboración del proyecto de ley se ha venido trabajando a lo largo de dos legislaturas, escuchando a muchas personas, y no sólo a las de su entorno, preparando material que hoy se encuentra en la Ley de la Función Militar. Tan laboriosa elaboración les ha llevado a recabar múltiples informes sobre gran parte de las cuestiones planteadas en el proyecto, informes que, por supuesto, puede mostrar al señor Calero y a los demás miembros de la Cámara.

Respecto a la afirmación de que se ha producido inquietud en todos los sectores militares, tiene que decir que ha preferido una ley globalizadora, a sabiendas de que modifica perspectivas de gran cantidad de Cuerpos, en lugar de proponer una reforma a cuantagotas relativa a cada uno de los múltiples Cuerpos afectados, que además hubiera dado lugar a condiciones objetivas de inquietud constante. En cambio, con el camino escogido de un proyecto globalizador y de un debate sereno, tiene la ocasión de trasladar a las Fuerzas Armadas toda la información y la serenidad suficientes para evitar esas inquietudes a las que se refería el señor Calero, no negando, por otra parte, que pueden existir algunas inquietudes en relación con una modificación legis-

lativa que va a suponer pasar de más de 300 Cuerpos y Escalas a aproximadamente 130, pero tal inquietud la resolverán, y ya lo están haciendo, con la información suficiente, teniendo también el Parlamento ocasión de contribuir en tal sentido con un debate sosegado y objetivo como el que pedía el señor Calero, con lo que está plenamente de acuerdo. Se refiere a continuación el señor Ministro a algunos ejemplos citados por el interpelante relativos a la inquietud o malestar en las Fuerzas Armadas, manifestando que tales ejemplos constituyen poca demostración para poder hablar adecuadamente de malestar. Asimismo trata de la política presupuestaria, de personal y de material seguida por el Ministerio, aclarando y rectificando algunas afirmaciones del interpelante.

Finaliza el señor Ministro de Defensa señalando que, por descontado, tiene la humildad necesaria para reconsiderar la política de defensa, estando dispuesto a debatirla y a aceptar los errores que se produzcan y corrigiendo aquello que podría ser mejorado. Sin embargo, para tal actuación es preciso demostrar previamente la existencia de los errores, aduciendo verdaderos argumentos, cosa que no ha sucedido en la intervención inicial del señor Calero. Termina agradeciendo nuevamente al señor Calero el tono de su intervención e informando a la Cámara que es propósito del Gobierno mantener las discusiones necesarias para que la Ley de la Función Militar pueda ser aprobada, en su día, en esta Cámara por unanimidad.

Para réplica interviene el señor Calero Rodríguez y duplica el señor Ministro de Defensa (Serra Serra).

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Iglesias Argüelles**, por la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Bandrés Molet**, del Grupo Mixto, y Salas Moreno, en nombre de la Minoría Catalana.

Interviene el señor **Calero Rodríguez**, acogiéndose al artículo 71 del Reglamento, al haber apreciado en las palabras del señor Salas Moreno un juicio de valor.

Termina el turno de fijación de posiciones el señor **Jiménez Blanco**, en representación del Grupo del CDS.

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO EL GRADO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE CONSUMO DE CARBON TERMICO PREVISTOS EN EL PEN?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: preguntas.

Pregunta número 27 del señor Núñez Pérez, que tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, los problemas que está padeciendo la minería de carbón se deben, como sabe el señor Ministro, a complejos factores derivados casi todos ellos de torpe y penosa política que para este sector minero ha venido desarrollando el Gobierno en los últimos años.

Está claro que no tenemos tiempo hoy para analizar todos y cada uno de dichos factores, pero no quiero dejar de calificar como muy graves los reiterados incumplimientos de sus compromisos sobre precios y también las gravísimas discriminaciones que padecen las empresas privadas en relación con las empresas públicas.

La pregunta de hoy se centra en una puntualísima cuestión que consideramos de enorme trascendencia: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de incumplimiento de los compromisos de consumo de carbón térmico previstos en el Plan Energético Nacional aprobado en 1983?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, como ya tuve ocasión de manifestar en una reciente comparecencia sobre política energética solicitada por el Grupo Popular, el menor consumo de carbón realizado en los años 1987 y 1988 tiene una explicación clara. Fundamentalmente, sobre todo en el año 1988, el adelanto en la entrada de una central nuclear y una mayor disponibilidad de las centrales nucleares en funcionamiento. Esto, señoría, ha permitido un suministro de energía eléctrica a bajos costes que, en última instancia, es un objetivo fundamental de la política de mejora de la eficiencia en el sector eléctrico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Núñez tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Ya me temía que no iba a calificar su actuación. Podía haber indicado que tenían un óptimo, grado de cumplimiento en función de lo que ha dicho, o un buen grado de cumplimiento, o un regular grado de cumplimiento. Para

nosotros el cumplimiento es pésimo. En una calificación de cero a diez, apúntese, señor Ministro, un cero.

Ya es grave que en los casi seis años de vigencia del PEN la participación del carbón en la producción de energía eléctrica no se haya alterado, manteniéndose en el 41 por ciento. El aumento de energía nuclear califíquelo usted. Lo más grave es que este carbón térmico no es de producción nacional, ni siquiera en lo previsto por el PEN, sino que es carbón importado, incumpliendo gravemente lo dispuesto por este Parlamento en 1983. En 1984 lo previsto era importar 4,6 millones de toneladas y se importaron 7; en 1985 se previeron 4,5; en 1987 lo previsto eran 4 millones de toneladas y se importaron 8,8; y en 1988 lo previsto eran 4,3 millones de toneladas y se importaron 9.

Las diferencias son tan enormes que más que desviaciones son desvirtuaciones del PEN y las consecuencias de no utilizar el carbón de nuestros yacimientos son tremendas. Se han cerrado muchas empresas y amenazan cierre otras, y se han perdido 37.820 puestos de trabajo en los años de vigencia del PEN.

Señor Ministro, la cuenca minera del Bierzo anuncia un paro general para el día 21. Pide respuestas y cambio de rumbo. El día 21 los mineros de las cuencas de León saldrán a la calle a defender sus puestos de trabajo. Seguro que todos ellos le preguntarían hoy mejor que yo: ¿Por qué el Gobierno la tiene tomada con nosotros?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señoría, en primer lugar, su Grupo reincide en la incomprensión de lo que es un plan energético. Un plan energético, señoría, como dije el otro día en la comparecencia no es ni un oráculo ni un plan quinquenal de la época staliniana en la Unión Soviética. Ustedes han olvidado que vivimos en una economía de mercado, y han olvidado cuál es la evolución de los precios internacionales del carbón; han olvidado que hay sectores, como por ejemplo el cementero, que para mantener su eficiencia tiene que comprar carbón a precios razonables; y han olvidado otra cosa que es muy importante, que es que la producción de energía eléctrica debe hacerse al mínimo coste. Usted considera que el coste de producción de la energía eléctrica es irrelevante, y eso me parece muy grave, no solamente desde el punto de vista de garantizar una mayor eficiencia al tejido industrial de nuestro país, sino desde el punto de vista de un criterio mínimo de equidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUAL ES EL IMPOR-**

TE DE LA COMPRA DE ACCIONES DE LA EMPRESA MERCO, EFECTUADA POR EL FORPPA EN CADA UNO DE LOS AÑOS DE 1986, 1987, 1988 Y CUALES SON LAS PREVISIONES EN EL DE 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Ramírez González.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, ¿cuál es el importe de la compra de acciones de la Empresa MERCO, efectuada por el FORPPA en cada uno de los años 1986, 1987, 1988 y cuáles son las previsiones para el año 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Ramírez, en el año 1986 fueron 440 millones de pesetas, a cargo del Capítulo VIII, Activos Financieros, artículo 8.4, de cesión de acciones y compra de acciones a sociedades estales; año 1987, nada; año 1988, 40 millones, correspondientes a la ampliación de ejercicio, cuyo pago se realizó en enero de 1989, con cargo al Presupuesto de 1988, activos financieros; y en el año 1989 se estima que se podrían cubrir 1.600 millones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Las cuentas no nos concuerdan, señor Ministro. En el año 1987, en el Presupuesto del FORPPA figuraban 600 millones de pesetas y, cuando compareció el Presidente de la entidad y se le preguntó el destino de esos 600 millones de pesetas, habló de incorporarlos al capital de MERCO, porque él era minoritario y tenía que suscribir las ampliaciones de capital. En el año 1988 fueron 400 millones de pesetas, y para 1989 se estimaban 2.500 millones de pesetas. Todo eso figuraba en los Presupuestos Generales del Estado y fue aclarado en comparecencias del Presidente del FORPPA y figura en el «Diario de Sesiones».

Pero, con ser grave esta diferencia, señor Ministro, más grave es cuando comparece el Presidente de la entidad MERCO y se le pregunta por las ampliaciones. Usted, aun cuando no coincidimos en las cifras, me acaba de decir que en el año 1988 ha habido ampliación y no en 1987. El señor Presidente de MERCO, cuando comparece en la Comisión de Agricultura del Congreso, los días 18 de octubre de 1988 y 8 de febrero de 1989, páginas 11.554, 13.715 y 13.722 del «Diario de Sesiones», niega que haya habido cualquier ampliación de capital en los años 1987 y 1988. Por lo tanto, alguien está faltando a la verdad, o

el señor Presidente de MERCO cuando lo niega —y figura en el «Diario de Sesiones»— o S. S. al reconocer, aun cuando no coincide con mis cifras, que ha habido ampliación de capital y suscripción de acciones por parte del FORPPA.

Por lo tanto, señor Presidente, señor Ministro, póngase de acuerdo con el Presidente de MERCO. ¿Quién está faltando la verdad, quién está ocultando datos al Congreso de los Diputados? Creo que es el Presidente de MERCO. ¿Sabe por qué, señor Ministro? Porque en estos momentos la norma comunitaria prohíbe que haya ampliaciones de capital a las empresas públicas en pérdidas con cargo a fondos públicos, y él sabe la responsabilidad de aceptar el reconocimiento de esas ampliaciones, porque vulnera la norma comunitaria. Usted aquí no ha coincidido conmigo en cifras, pero reconoce el principio. Ha habido ampliación de capital y han sido suscritas ampliaciones por el FORPPA.

En consecuencia, señor Ministro, señores Diputados, anunciamos que vamos a seguir con el tema MERCO porque, indudablemente, en esta propia comparecencia se ha demostrado que no coinciden las cifras del señor Ministro, titular del 28 por ciento de las acciones, y del Presidente de la compañía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

De momento, usted reconoce que mi Departamento sólo dispone del 28 por ciento. Por lo tanto, lógicamente, puede intentar también convocar a otros socios mayoritarios, si lo desea. Me alegra mucho que diga ese dato.

Segunda aclaración. Quiero indicar que durante el año 1987 no ha habido nada; durante el año 1988 no ha habido nada. Lo único que hay son activos financieros pagados en enero de 1987, 40 millones, y le estoy indicando cuáles serían las estimaciones para el año 1989. Quiero recordarle que ha dispuesto de una extensa información, porque el Presidente de MERCO estuvo en la Comisión de Agricultura no hace tanto tiempo y, además, el Presidente del FORPPA estuvo explicando, en la comparecencia de Presupuestos, un concepto que no entendió, cuando usted veía la partida presupuestaria del FORPPA, las cantidades de participación en empresas. Usted ha equivocado —no lo ha estudiado— esa cantidad con la ubicación a MERCO. ¿No es cierto? La parte designada en el Presupuesto del FORPPA, a pesar de que usted preguntó sobre este dato en la comparecencia de Presupuestos, no está destinada a MERCO. Es un concepto de carácter genérico, que implica participaciones en los ámbitos empresariales. Lo ha equivocado usted, señor Ramírez. Léase de nuevo la comparecencia del Presidente de MERCO, vea los datos, y léase de nuevo la comparecencia en Presupuestos del Presidente del FORPPA. Además, quiero acla-

rarle un dato, que también se lo explica el Presidente de MERCOSA en su comparecencia.

Lo que usted dice como gran amenaza de la Comunidad Económica Europea no es cierto. Le explica y cita textualmente cuáles son los ámbitos y las limitaciones que tienen las empresas públicas en el seno de la Comunidad y no está el concepto que usted plantea. Se lo explica detenidamente. Si usted no lo ha leído la Cámara puede hacerlo, porque está explicado con exactitud, a su sugerencia por querer encontrar no sé qué clase de fantasmas en relación con alguna empresa española y no en empresas de otros países.

No sea tan exigente. No exija mucho más a determinadas empresas españolas de lo que se exige habitualmente en otros países. Lo explica taxativamente. Apréndaselo, de verdad, señor Ramírez. No busque fantasmas donde no los hay.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MORENO GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE EL ENCIERRO DE GANADEROS CORDOBESES EN LA LOCALIDAD DE VILLANUEVA DE CORDOBA ¿SE HACE ECO EL GOBIERNO DE LOS GRAVISIMOS PROBLEMAS CAUSADOS EN EL SECTOR DEL PORCINO IBERICO Y PIENSA ADOPTAR MEDIDAS PARA SOLVENTARLOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 del señor Moreno Gómez, que tiene la palabra.

El señor **MORENO GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar le ruego que excuse mi insistencia sobre este tema, pero es la gravedad de los hechos la que nos hace coincidir un poco en la misma tozudez que obliga a este Diputado y a usted también como Ministro.

Le trasladamos la siguiente pregunta: Ante el encierro de ganaderos cordobeses en la localidad de Villanueva de Córdoba, ¿se hace eco el Gobierno de los gravísimos problemas causados en el sector porcino ibérico y piensa adoptar medidas para solventarlos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado ayer le expliqué ampliamente en la Comisión de Agricultura este mismo problema y aproveché para decirle los contactos que ha mantenido esta Administración en Córdoba en relación con estas fechas.

Sin necesidad de encerrarse, el día 24 de febrero hubo

una reunión en Sevilla, donde estuvieron con la propia Administración. El 23 de febrero en Córdoba; el 30 de noviembre en Villanueva de Córdoba —incluso le puedo decir los asistentes—. Estamos todos los días reuniéndonos.

Lógicamente, lo que no se puede pretender es que cualquier diferencia de precios que pueda haber entre agricultores, en este caso productores de ganado, e industrias lo resuelva la Administración.

También como le indicaba ayer hay una reunión de la mesa de contrato, que es el lugar donde deberíamos solucionar ese problema, convocada para el día de mañana, como usted conoce muy bien, y una reunión hoy en Badajoz con los industriales. Esos son los ámbitos en los que podemos movernos y en lo demás me remito a las explicaciones que le di a usted en la Comisión de Agricultura ayer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Ministro, perdone que insista en el tema. Ya digo que es la gravedad de los hechos la que nos obliga a insistir en esta cuestión, pero aquí hay algo muy grave de lo que los ganaderos no son culpables.

Usted sabe que hay ahora mismo un «stock» en la zona de 20.000 cabezas de ganado; que se ha provocado un embudo para la salida de estos animales no por razón de los propios ganaderos, sino exclusivamente por errores de la Administración.

La Orden Ministerial de 14 de diciembre ha salido, como usted sabe, en un momento inoportuno. Se ha empezado a aplicar en el mes de enero, justo cuando los animales tienen que salir al mercado, y a esto hay que añadir que la Junta de Andalucía ha entorpecido enormemente el mecanismo de mercado en estos momentos; que ha aplicado con unos criterios totalmente improcedentes, en un momento inoportuno, medidas sin ninguna previsión sanitaria de equipos veterinarios apropiados para ese «stock» que allí se producía y a ello la Administración no puede ser insensible.

Hay una serie de pérdidas de las que los ganaderos son completamente ajenos. El precio del porcino de bellota se ha estipulado en los contratos del Ministerio de Agricultura en 2.990 pesetas. Ahora mismo este precio se ha perdido porque en el mes de enero la Administración ha puesto a estos ganaderos entre la espada y la pared.

Son errores de la Administración, de los que no se puede inhibir. En primer lugar, la salida de los 20.000 animales es crucial en la comarca de Los Pedroches y, en segundo lugar, las ayudas a la renta, por las formas que ya conocemos por parte de la Administración, son también inevitables.

Pensamos que el Ministro de Agricultura en este tema no puede inhibirse y que hay que salir al paso de la gravísima situación planteada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Diputado, en primer lugar este es un tema en el que estamos trabajando igual que el año pasado, igual que hace dos años, y en el que existe un aumento de oferta en los precios que plantean algunos productos de esa zona, no todos. Es el tercer año con problemas en relación a la falta de entendimiento de precios entre industriales y productores.

En segundo lugar, ratifico la oportunidad de la orden del 14 de diciembre.

Tengo que decirle, como ya indiqué ayer, que el precio del ibérico de bellota en diciembre y enero era superior al del año pasado y al incremento del sector del blanco.

Creo que ha habido un cierto retraso, quizá porque el precio que esperaban conseguir era más alto del que estaba dispuesto a pagar el mercado, solamente durante el mes de febrero. Ustedes deberían haber animado a que se consiguiesen clientes, y a que buscasen encuentros en las mesas de contratos, como hay que hacer ahora. Eso posiblemente hubiera aliviado la situación de esas personas. Tener a la gente numantamente en situación de espera, a veces, con sueños imposibles, lo único que hace es agobiar la situación de ese mercado tan específico.

Tengo mis dudas de si realmente los encierros y las movilizaciones han estado retardando la posibilidad de encontrar salidas más racionales. Esta es una presunción que yo tengo personalmente sobre este tema.

Con relación a los demás temas, le tengo que decir, como usted sabe, que seguimos trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO: ¿CREE EL MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES QUE SE ESTAN CUMPLIENDO SUS PROMESAS EN RELACION A LAS INDEMNIZACIONES POR LA CATASTROFE DEL URQUIOLA A LA COFRADIA DE MARISCADORES DE LA CORUÑA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Trillo y López-Mancisidor, que tiene la palabra.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente.

¿Cree el ministro de Relaciones con las Cortes que se están cumpliendo sus promesas en relación a las indemnizaciones por la catástrofe del Urquiola a la Cofradía de mariscadores de La Coruña?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y**

ALIMENTACION (Romero Herrera): Señor Trillo, usted sabe que este es un largo capítulo que empieza en mayo de 1976. Entonces se concedieron unas indemnizaciones mínimas que no dejaron satisfechas a las partes. Posteriormente, a pesar de que la catástrofe se había producido en 1976, el Gobierno habilitó un crédito extraordinario en el año 1987 por el que se han pagado 841 millones a las empresas marisqueras, más 349 millones en créditos de demora. A las compañías aseguradoras se les han pagado 2.400 millones. Únicamente quedaba una apelación posterior que hacían los marisqueros y una cofradía de afectados.

En relación con ese adelanto que los interesados entendían que no les cubría, el Gobierno abrió ese proceso generosamente. En relación con este tema del año 1976, resta la parte correspondiente a las posibles demandas de esos marisqueros. Este expediente está en el Consejo de Estado y según las informaciones que me han dado esta mañana podría estar despachado, favorablemente, en la primera semana de abril. En ese momento se podrá proceder a la indemnización de lo que usted demandaba en su pregunta al Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Gracias, señor Presidente.

Lamento que en el equipo del Gobierno la pelota vaya de un centrocampista a otro. La primera pregunta la hice al Gobierno y me contestó el Ministro de Relaciones con las Cortes el 27 de mayo de 1987: Se pagarán a la mayor brevedad posible y, en todo caso, cuando se hayan ultimado todos los trámites jurídicos pendientes.

Pues bien, hace un año escaso, para ser exacto, diez meses y 23 días, este Diputado volvía a preguntar al mismo centrocampista y me decía: Espero que dentro de un año no me tenga que hacer esta pregunta porque para entonces estarán terminadas las actas de liquidación y, por consiguiente, pagadas las correspondientes indemnizaciones a los pescadores y a las cofradías de pescadores.

Parece que le ha pasado la pelota a un centrocampista que está más avanzado y que quiere meter gol, porque acaba de decir, y a los hechos me remito, que el 12 de abril ese gol se va a meter.

Entiendo, y pongo a la Cámara por testigo, que el 12 de abril se pagará a la Cofradía de mariscadores de La Coruña (el expediente está para informe del Consejo de Estado el cual, según palabras del propio Ministro, va a dictar informe favorable), las indemnizaciones —ya va siendo hora— que se les debe desde el 12 de mayo de 1976, fecha de la catástrofe del Urquiola, es decir, doce años, once meses y seis días después; desde que se declara zona catástrofica toda la ría de La Coruña, doce años, once meses y dieciséis días; desde que el Tribunal Supremo hace responsable subsidiaria a la Administración, cinco años, siete meses y veintidós días; desde que la Orden ministerial acata esa sentencia del Supremo, cinco años, un mes y diez días; desde que este Diputado hace una pregunta

oral el 27 de mayo de 1987 a otro centrocampista; desde que el 20 de abril de 1988 vuelve a hacer la misma pregunta oral, y se me contesta que inmediatamente, y desde que hoy, 15 de marzo de 1989, este Diputado vuelve a hacer la pregunta. Y se me ha contestado, e insisto, pongo a la Cámara por testigo, que el 12 de abril, y así lo voy a decir el próximo fin de semana...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trillo, su tiempo ha terminado.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Terminó enseguida, señor Presidente. Yo creo que no he hablado en un año. Le ruego que me deje un minuto, o veinte segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Conoce su señoría las reglas de este trámite, y le ruego concluya.

El señor **TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR**: Las conozco de sobra.

Espero que dentro de un año no tenga que hacer la misma pregunta.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, por si hay alguna modificación, aparte de las actas, yo no he hablado nada del 12 de abril. Lo que le he dicho es que el expediente, que está con carácter preceptivo en el Consejo de Estado, y que fue remitido el 1 de febrero, previsiblemente podrá estar informado en la primera semana de abril, lo cual no significa que al día siguiente se paga. **(Risas.)** Lógicamente, es la primera condición para poder pagar, como lo conoce usted. Por tanto, quiero hacer esa precisión.

En segundo lugar, tenía razón en lo que decía el Ministro anterior al que usted se lo planteaba, porque este Gobierno, como consecuencia de ese crédito, en 1987 pago 841 millones, más una mora de intereses de 346 millones a las empresas marisqueras, más 2.400 millones a las empresas aseguradoras, entre otras. Es el expediente de go-teo, en el que no estaban conformes con los adelantos planteados en el año 1986, lo que tenemos que resolver. De todas maneras estamos resolviendo un problema que otras personas no lo hicieron, y alguno de ustedes lo conoce, en el año 1976.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

NADA «Y» FERROVIARIA, ¿CUAL SERA LA DISTRIBUCION DE LOS GASTOS DE SU EJECUCION?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número siete, del señor Oliveri Albisu, que tiene la palabra.

El señor **OLIVERI ALBISU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 27 de febrero la Administración Central aceptaba el plan presentado por la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con las obras de infraestructura para el desarrollo del tren de alta velocidad, es decir, la denominada «Y» vasca. Sintiéndonos satisfechos por la aceptación del plan, mantenemos sin embargo una importante reserva sobre una parte importante del mismo, en definitiva, sobre la financiación del proyecto.

Las diferentes noticias que han aparecido en la prensa, las declaraciones de quienes estuvieron presentes en la reunión, incluso la comparecencia del Consejero de Transportes vasco, realmente hablaban de cofinanciación sin señalar cuantías ni fórmulas concretas. La verdad es que la importancia de la inversión, las distintas versiones dadas sobre lo que puede significar la cofinanciación y qué obligaciones van a derivar de la misma para la Comunidad Autónoma Vasca nos obligan a preguntarle cuál será la distribución de los gastos de ejecución de la «Y».

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliveri.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): La verdad, señor Oliveri, es que no es posible darle una respuesta concreta en este momento porque lo acordado supone la aceptación de un proyecto en el que habían trabajado técnicos de la Consejería de Transportes del Gobierno vasco y de RENFE, pero requiere, para llegar a una concreción mayor, el que los proyectos se desarrollen y se realicen de manera efectiva, lo cual que se inicia inmediatamente pero, naturalmente, requiere tiempo para que puedan estar terminados. Lo que se ha acordado, asimismo, es que la gestión urbanística de la puesta a disposición de los terrenos que requieran las obras, se ocuparía el Gobierno vasco y se constituiría una Comisión para estudiar esa cofinanciación y la parte que correspondería a cada Administración. Por estas razones, no se ha podido llegar a una concreción mayor. Esto requerirá trabajos ulteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. El señor Oliveri tiene la palabra.

El señor **OLIVERI ALBISU**: La envergadura del proyecto puede dar a entender que es difícil fijar esa financiación, pero también es difícil entender que en un proyecto no se defina claramente cuál es la financiación, pues es una de las partes sustanciales del propio proyecto. Pero lo que todavía es más difícil de entender es que se presente como un acuerdo entre dos Administraciones cuando uno de los aspectos esenciales del mismo, que debe ser

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO OLIVERI ALBISU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: TRAS EL ACUERDO DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA DENOMI-**

la financiación, no está acordada. En ese aspecto muy concreto y muy importante, no existe acuerdo.

Yo quisiera señalarle que la bondad de este acuerdo para la Comunidad Autónoma del País Vasco estará condicionada en función de la fórmula de financiación y, en concreto, de la aportación que tenga que hacer la Comunidad Autónoma Vasca, puesto que, dado el sistema de financiación no es justo que la Comunidad Autónoma vasca, además de financiar sus propias competencias, tenga que cofinanciar las competencias y las obligaciones correspondientes a la Administración central. Nosotros entendemos que es el Estado el que debe asumir estas obligaciones en la Comunidad Autónoma vasca.

Le quiero adelantar que vamos a efectuar un riguroso seguimiento de este plan, a fin de evitar una aportación de la Comunidad Autónoma vasca que supere los límites razonables y que obligue a destinar a obligaciones del Estado sumas necesarias para atender decorosamente competencias propias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Veo que el señor Oliveri, como no podía ser menos, comprende que es prematuro en este momento que se pueda determinar con exactitud cuál es la parte de cada Administración en la cofinanciación, entre otras cosas, porque no se conoce tampoco con exactitud la financiación global. En cuanto a sus últimas manifestaciones, convendría precisar que, naturalmente, el desarrollo del acuerdo tiene su base en lo ya establecido en el Plan de Transporte Ferroviario. El Plan de Transporte Ferroviario preveía determinadas actuaciones y contemplaba que para aquellas actuaciones ferroviarias —cito textualmente— que se trataran de inversiones vinculadas a un sistema de transporte integrado plenamente en el territorio, sería posible una cofinanciación procedente de la Comunidad Autónoma respectiva.

Este es el marco en el que está encuadrado ese acuerdo de cofinanciación: lo ya previsto en el Plan de Transporte Ferroviario. Para su concreción ulterior es para lo que se ha constituido esa Comisión, una vez que los proyectos estén realizados y se pueda verdaderamente evaluar el coste efectivo de esas realizaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JON LARRINAGA APRAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN BASE A QUE CONCEPTOS SE VA A DISTRIBUIR LA FINANCIACION DEL GASTO DEL PROYECTO DE LA LINEA DE FERROCARRIL EN «Y» ANUNCIADO POR EL GOBIERNO CENTRAL Y EL AUTONOMO VASCO, ESPECIFICANDO SI LA PRESENTACION DE ESTE PROYECTO IMPLICA LA CONTINUIDAD DE LA**

LINEA FERREA DESDE VITORIA A MADRID EN EL MISMO PLAZO?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Larrínaga Apráiz.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Ministro, mi pregunta ha sido ya parcialmente respondida. Únicamente que, a la hora de plantear el tema de la financiación, preguntaba en base a qué conceptos se iba a hacer ese reparto de financiación, lo cual ha sido aclarado cuando, coincidiendo con las declaraciones que se hicieron posteriormente a la reunión hace dos semanas, usted manifestaba que la parte relativa a la compra de terrenos podía ser la parte adjudicable a la Administración autónoma.

Mi pregunta sobre la financiación es la siguiente. ¿Es que la Comunidad Autónoma, además de participar en la compra de los terrenos, va a participar también, con financiación, en otras partes del proyecto? ¿Está previsto esto?

También quería preguntarle, al hilo de la filosofía que se deriva de algunas declaraciones que se han hecho sobre la posible participación del capital privado en la financiación de este proyecto, si esta filosofía se va a hacer extensible al conjunto de la red ferroviaria, porque recientemente se ha presentado un proyecto de directiva de la Comunidad Europea en la que se abre la posibilidad de que el capital privado entre a financiar gran parte de las redes ferroviarias europeas. ¿Se quiere participar también de esta filosofía en el conjunto de redes ferroviarias de todo el Estado?

Por último, también planteaba en mi pregunta cuándo llegará ese tren a Madrid, porque evidentemente no se va a quedar en Vitoria. Parece ser que se contempla en los planes del Gobierno el eje Atlántico, paralelamente al eje Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

En cuanto al contenido concreto de la primera parte de su exposición, efectivamente, como S. S. decía, está contestado con lo ya dicho al Diputado señor Oliveri.

Este acuerdo, como he señalado, no concreta porque no podía. Y la única parte que se comentó que podía ser una actuación de cooperación para el desarrollo de estos proyectos era la relativa a la gestión urbanística y la puesta a disposición de los terrenos. De eso sí se habló y fue admitido por las dos partes.

En cuanto al resto, me es imposible contestarle en este momento, aunque hay efectivamente un espíritu de proceder a esa ejecución conjunta para que el proyecto sea realizado. Quizá convenga aclarar cuáles son las previsiones que la Administración del Estado hizo en su día para la realización del Plan de Transporte Ferroviario. Ese podría ser otro elemento a tener en cuenta junto al ya señalado de la puesta a disposición de los terrenos y de la ges-

tión urbanística que, naturalmente, tienen mayor importancia.

Repecto a la financiación privada, no se concretó. Es una posibilidad no descartable para ninguna de las partes, pero no se habló de ella. Esa posibilidad se ha comentado (en un proyecto en el que hay algunos elementos positivos) en la relación Madrid-Barcelona. Parece que en esta relación hoy posibilidades de que pudieran efectuarse las obras de infraestructura con inversión privada, y en eso se trabaja en este momento para tratar de concretarlo. Pero en el supuesto del País Vasco, no se hizo mención a esa posible financiación, aunque, como digo, no es descartable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Larrínaga tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Quiero recordar al señor Ministro que no ha contestado a la tercera parte de mi pregunta, que hacía referencia al eje Atlántico si la apuesta por la «Y» supone también una apuesta por el eje Atlántico paralelamente al eje Mediterráneo, y si hay un calendario de fechas. Cuando se hizo el anuncio público del TGV, después del Consejo de Ministros, en diciembre, se habló de que en junio se daría un calendario de proyectos ferroviarios. Quería saber si esto prejuzga el hecho de que haya un calendario ya más o menos preestablecido y cómo quedaría, desde el punto de vista de las fechas, la continuidad de la vía Vitoria-Madrid.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): No sé exactamente qué es el eje Atlántico, por eso me perdonará que no le conteste a esto. Es cierto que me he olvidado de contestar a esa parte de su pregunta.

Hay una serie de previsiones en el Plan de Transporte Ferroviario tendentes a mejorar las relaciones ferroviarias en todas las regiones españolas. Eso afecta obviamente también a las regiones atlánticas. Todo eso está vigente.

En cuanto al otro aspecto, lo que está pendiente para junio es la presentación del informe solicitado por el Gobierno a RENFE sobre reconversión del ancho de vía de la red actual...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, se le ha terminado el tiempo.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL SANCHIS PERALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO EN PRE-**

VISION DE LAS HUELGAS EN LOS TRANSPORTES PUBLICOS ANUNCIADAS PARA LA PROXIMA SEMANA SANTA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Sanchis Perales.

El señor **SANCHIS PERALES**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno en previsión de las huelgas en los transportes públicos, anunciadas para la próxima Semana Santa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanchis.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, en este momento, según las informaciones que poseemos, hay anunciadas tres huelgas que afectan a sectores de transportes públicos: La huelga de la Asociación Española de Técnicos de Mantenimiento, en Iberia, que, como sabe S. S., se prolonga desde hace algún tiempo, y que tiene convocadas huelgas para los días 17, 18, 20, 21, 22, 23, 27 y 28 de marzo; la huelga convocada en RENFE por el comité intercentros, para los días 17 y 18; y la huelga convocada en la empresa naviera Trasmediterránea, los días 20 al 27 de marzo. En este segundo caso, durante algunas horas al día, no en toda la jornada.

Al ser conflictos distintos, las medidas a adoptar son también diferentes. Podemos decir que hay una negociación permanentemente abierta para tratar de que estos conflictos se desconvoquen y, por otra parte, lo que es obligado, la previsión de la adopción de servicios mínimos. En el último caso, la empresa considera que no es necesario el establecimiento de servicios mínimos porque está en condiciones de garantizar las prestaciones de dichos servicios esenciales y algo más, sin necesidad de su establecimiento. En el supuesto de los técnicos de mantenimiento de Iberia y de RENFE, ya se han previsto para tratar de garantizar esos servicios esenciales a los ciudadanos, tal como establece nuestro ordenamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Sanchis tiene la palabra.

El señor **SANCHIS PERALES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar, quiero dejar constancia de mi respeto al derecho de los trabajadores a la huelga lo dice nuestra Carta Magna—; pero también recoge la Constitución que la ley regulará el ejercicio de este derecho y que establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales de la comunidad. La Constitución ampara asimismo derechos como el de libre circulación y el derecho al trabajo.

Existe una gran preocupación, señor Ministro, por las

huelgas anunciadas, especialmente las de RENFE e Iberia, sobre todo en Semana Santa que podrían colapsar las carreteras, como ya ocurrió el año pasado. Por imprevisión y por falta de planificación ustedes son los responsables de unas anticuadas infraestructuras que ahora se ven agravadas por estas huelgas de Semana Santa.

Hay medios para que el derecho de huelga, señor Ministro, se ejerza en sus justos términos. Nosotros esperamos que el Gobierno los utilizará en defensa del derecho de los trabajadores a acudir al trabajo y de la comunidad a unas justas vacaciones. Ello se consigue no sólo tomando medidas el día de la huelga, sino haciendo posible con previsión que estas huelgas sean innecesarias. Ustedes deberían haber regulado el derecho de huelga para que se ejerza sin merma del derecho, también constitucional, de los españoles al trabajo. Entenderá, señor Ministro, que lo lamentamos, pero no podemos entrar en las diferencias que puedan tener ustedes con la UGT, porque la UGT son ustedes.

Por ello, estimamos que ustedes debían prever las huelgas, sobre todo en fechas como ésta de Semana Santa, y quizá fuese bueno que usted hiciese suyas las declaraciones del Ministro, señor Serra, quien dijo: El reto de este Gobierno es recuperar el diálogo con la sociedad. Hay que abrir las puertas a los sindicatos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanchis. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente. Señoría, acogiéndome a sus últimas palabras, puedo decir que en todos estos supuestos que he mencionado como conflictivos, la predisposición al diálogo y el diálogo que se ha realizado es difícilmente superable. Todo es mejorable en la vida, pero en estos tres casos creo que no caben más esfuerzos en las propuestas y el trabajo que se ha realizado.

En cuanto al capítulo de las previsiones, debe de tener en cuenta S. S. que en un sector conflictivo como el del transporte aéreo, se ha llegado a un convenio con los controladores por una duración de tres años. Esa predisposición al diálogo, aunque sólo sea con esta muestra, creo que está suficientemente acreditada, pero lamentablemente es cierto que las centrales sindicales tienen el hábito de convocar huelgas en los sectores de transporte coincidiendo con estas fechas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTA EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA EVITAR EL DESCENSO DEL TURISMO EN LA CAMPAÑA DE 1989?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28 del señor Montesinos García. Tiene la palabra S. S.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, recientemente se han reunido en Bruselas los «tour operadores» europeos con la agrupación hotelera de las zonas turísticas de España, manifestando que el turismo de los países europeos: Gran Bretaña, Alemania, Noruega y Suecia, va a decrecer en el año 1989.

Yo le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida para evitar el descenso del turismo en la campaña de 1989?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, según nuestras previsiones, la cifra de visitantes y, consiguientemente, la afluencia turística a España durante 1989 no va a decrecer, sino que va a aumentar en una proporción menor que en otros años. Va a seguir incrementándose.

Los datos de que disponemos, relativos a los meses de enero y febrero, confirman esta previsión inicial, puesto que en enero el número de visitantes procedentes del exterior se ha incrementado en algo más del 7 por ciento y, en febrero, ha disminuido el 0,9 por ciento. Por tanto, en el conjunto de los dos meses se ha producido un incremento de la cifra de visitantes.

Esto no quiere decir que algunas zonas turísticas de nuestro territorio no hayan notado un descenso. En cuanto a la medición del turismo que ha entrado por vía aérea, puedo darle tres datos. Se han producido reducciones significativas en Alicante, Gran Canaria y en Lanzarote, tres puntos importantes turísticos en España. Sin embargo, en las cifras globales, como acabo de señalar, el movimiento sigue siendo ascendente, aunque más modesto que el de años anteriores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Ministro, por su información que, en términos generales, coincide con la que este Diputado tiene. No obstante, quisiera hacerle notar lo siguiente. El tráfico aéreo se ha visto distorsionado en estos últimos tiempos y, como consecuencia, el turismo sufre una merma, pero hay que considerar también las campañas de prensa que se han realizado en el extranjero (que el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha contrarrestado con otras campañas e iniciativas que han costado 250 millones de pesetas, según la respuesta que se dio a una pregunta mía), como los posibles incendios en los hoteles, si las playas son salubres, o como está ocurriendo últimamente en

la Comunidad Valenciana con la puesta en marcha de la Ley de Costas.

Señor Ministro, se han cometido indiscriminadamente acciones que perjudican nuestra imagen turística. Le recomiendo al señor Ministro que le sea el «Sunday Times» del domingo pasado, en el cual se habla de la posible expropiación de las villas a los extranjeros. Es indudable que esto repercute en la oferta turística española, porque en el extranjero estas cosas se las creen, máxime cuando ha habido fotografías de máquinas de obras públicas arrasando lo que no se sabe qué es en la playa de Chilches, en Castellón.

Señor Ministro, ¿qué van a hacer ustedes? El Gobierno quedó comprometido el 28 de junio del año pasado, cuando mi Grupo presentó una proposición no de ley a la Cámara, que pactada con su Grupo y apoyada por los restantes, instaba al Gobierno —entonces usted no era Ministro de Transportes— a que en el plazo de seis meses se celebrara un debate en la Cámara.

Señor Ministro, ese debate está pendiente. Mi Grupo va a pedir una comparecencia para hacer el debate que debía celebrarse en el período anterior de sesiones y que esperamos que no deje de llevarse a cabo en este período en el que estamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, estaré encantado de participar en ese debate. Quisiera, no obstante, señalarle algunas otras informaciones de interés en relación con esta materia. Lo que puede hacer la Secretaría General de Turismo es actuar a través del programa de promoción turística, que es lo que hace. Este programa tiene este año un incremento del 25 por ciento, en cifras redondas, con respecto a la actuación del año pasado y eso supone, naturalmente, una mayor capacidad de acción en los diferentes mercados emisores de nuestro turismo.

En cuanto a las causas es difícil ponerse de acuerdo porque cada uno señala unas distintas. En general, los «tour operadores» más importantes vienen señalando a la Secretaría General de Turismo que un factor muy importante es el de los precios. Ello está motivado no sólo por los incrementos que se producen en España, sino también por la fortaleza de la peseta que, comparativamente, hace que los costes sean mayores para los ciudadanos extranjeros que nos visitan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA**

DE ACUERDO EL GOBIERNO CON EL INFORME DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL ADENA/WWF, QUE CONSIDERA A ESPAÑA UNO DE LOS PAISES MAS CONTAMINADOS DEL MUNDO Y, A SU VEZ, DE LOS MAS CONTAMINANTES?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Martínez-Campillo García.

El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a medida que las políticas sobre medio ambiente se incorporan a la política general de todo gobierno adquieren importancia llamadas de atención como la de la Organización Internacional de ADENA que afirma que España es uno de los países más contaminados. ¿Cree que esta afirmación responde a la realidad física y medioambiental de España?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

El señor Ministro de Obras Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la verdad es que es difícil responder cuando su pregunta no se refiere a qué clase o ámbito de contaminación: aguas, atmósfera, emisiones, vertidos, residuos, suelo, ni tampoco concreta qué informe.

Yo puedo darle una opinión sobre los dos últimos informes que ha publicado ADENA: Uno, el «Libro rojo de los bosques españoles» y, el segundo, «El estado de la naturaleza, 1987». En ninguno de ellos he encontrado mención que recoja la información de la que S. S. se hace eco en la pregunta. Por otra parte, esas afirmaciones no tendrían rigor si se hubieran hecho en los términos en los que usted las ha planteado.

Si su señoría se refiere al informe de ADENA: «El estado de la naturaleza, 1987», debo indicarle que lo primero que dice esta Organización es que reconoce le innegable esfuerzo que se está llevando a cabo en España en la protección del medio ambiente.

Hay muchas cosas todavía por hacer en este campo, pero no es posible deducir de ahí criterios comparativos y menos en esos términos universales en que S. S. los formula.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

El informe de ADENA coloca a España en el octavo país más contaminado del mundo, pero lo que ha de preguntarse cualquier hombre público en España, y lógicamente el Ministro, es la validez y la operatividad de la política medioambiental en España que tiene que basarse, ló-

gicamente, en una buena política de ordenación del territorio que tienda a identificar aquellas áreas que son merecedoras de una protección estricta, porque son irrecuperables y se agreden; aquellas áreas en las que el desarrollo agrícola e industrial debe hacerse respetando los valores naturales; aquellas áreas idóneas para la implantación de núcleos urbanos e industriales, y aquellas áreas que fruto de errores pasados fueron inadecuadamente transformadas y son susceptibles de ser recuperadas.

¿Cuál es la realidad en nuestro país a raíz de este informe? La realidad es la destrucción del medio natural en la cornisa cantábrica, mediante la indiscriminada e inadecuada implantación de cultivos de eucaliptos y numerosas minicentrales eléctricas, que anegarán valles con pastizales y vegas muy productivas; desaparición de extensas áreas esteparias en el valle del Ebro; destrucción de los últimos bosques de galería en los cursos fluviales de Castilla-León; desaparición del bosque mediterráneo original de Extremadura; transformación de las últimas zonas naturales o seminaturales en las costas mediterráneas por procesos de especulación del terreno, delta del Ebro, salinas alicantinas, arrozal de la Albufera; contaminación incontrolada de las zonas húmedas manchegas; degradación de zonas naturales de Andalucía, como las transformaciones en las marismas del río Piedras, en Huelva, o la quema descontrolada de vegetación palustre en determinadas zonas húmedas. Frente a todo esto, los parques nacionales, que no suman en España más del 0,24 por ciento (desde que el PSOE está en el poder, pese a sus reiteradas promesas electoras, no se ha declarado ninguno nuevo), contrastan con la futura directiva comunitaria que prevé que España tenga entre un 15 y un 20 por ciento de territorio que goce de esa protección. Áreas de protección especial para las aves, de las cuales España solamente ha declarado 44 áreas de las 300 que tendría que haber declarado; zonas húmedas, de las que ha declarado 18 de las más de 50 existentes... Si todo esto ocurre en el medio rural, por no seguir, en el medio urbano la situación es mucho peor porque existen graves problemas de contaminación atmosférica en las grandes ciudades, que tan sólo se solucionan «in extremis» cuando las condiciones meteorológicas ayudan, y padecemos condiciones totalmente tercermundistas en todo lo que se relaciona con la solución del problema de los vertidos urbanos e industriales, es decir, todo el recorrido sobre el suelo, agua y aire.

¿Cuál es el modelo de ordenación del territorio medioambiental que está desarrollando su Gobierno, señor Ministro?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, hubiera sido mejor que no hubiera utilizado —además, incorrectamente— el informe de ADENA para hacer este alegato. Yo hubiera

deseado mayor rigor en el contenido de la exposición de los problemas medioambientales. Obviamente, en un trámite de preguntas como ésta, es difícil abordar tantas cuestiones. Yo hubiera deseado más rigor y más precisión y, al menos, que no hubiera usado incorrectamente citas de organizaciones, cuyos informes son extraordinariamente más escrupulosos al hacer afirmaciones.

Nadie duda del avance extraordinario que se ha hecho en la política medioambiental, empezando por la propia organización ADENA, particularmente desde que España se incorpora a la Comunidad Europea, haciendo suyo todo el acervo comunitario en la protección de la política medioambiental.

Yo no me siento en este momento en condiciones de contestar a sus afirmaciones, pero tengo la impresión de que hay un sesgo de imprecisión, de falta de rigor e, incluso, un toque de demagogia en la forma en que ha hecho sus planteamientos. Estaría encantado de debatir la política medioambiental, que tanto preocupa al Gobierno, pero no son éstos los términos más apropiados para efectuarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL MARTINEZ CUADRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE POLITICAS PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO EN ESPAÑA Y EN LAS ORGANIZACIONES EUROPEAS A LAS QUE PERTENECE CON OBJETO DE REDUCIR SUSTANCIALMENTE LA PRODUCCION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE CLOROFUORUROS CARBONADOS (CFC)?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Martínez Cuadrado. Para formularla, tiene la palabra su señoría.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Gracias, señor Presidente.

La comunidad científica internacional viene advirtiendo, a través de los programas de Naciones Unidas, de los peligros de atentar contra la capa de ozono, que afectaba al Antártico, pero que, desde el mes de enero, parece que va a afectar en mayo al Ártico. La consecuencia es muy clara: Hay una alarma de máxima urgencia en la opinión mundial. Se han convocado cuatro conferencias de orden supranacional en las últimas semanas, y la opinión pública nacional e internacional está extremadamente alarmada sobre esta cuestión.

En diciembre, el CDS tomó una iniciativa parlamentaria, y el pasado mes de enero tuve ocasión de preguntar al Ministro austriaco de Agricultura y Bosques en el Consejo de Europa sobre esta cuestión, quien me dio una respuesta muy precisa.

Sabemos también que el pasado 16 de febrero el Consejo de Ministros de la Comunidad, que presidía el Ministro español, tomó la decisión importante de reducción del

85 por ciento, en los próximos diez años, de los CFC.

La pregunta que formulo al Gobierno y al Ministro es la siguiente: ¿Qué políticas piensa impulsar, aparte de éstas que ha adoptado en España y en las organizaciones europeas a las que pertenece, con objeto de reducir sustancialmente la producción, importación y comercialización de CFC?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Cuadrado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Como S. S. puede deducir de sus propias afirmaciones, lo fundamental del impulso de esta política de protección de la capa de ozono ya se ha hecho y ha sido proponer una resolución, que fue adoptada por unanimidad, tendente a eliminar antes de fin de siglo la producción y consumo de CFC, manteniendo la estrategia de reducir lo antes posible al menos el 85 por ciento y otorgando a la Comisión el mandato de hacer una negociación para articular en la comunidad internacional el refuerzo del Protocolo de Montreal.

Como consecuencia de estas decisiones, se articularán posteriormente directivas en la Comunidad; España ya está estableciendo los contactos oportunos para reducir la producción y el consumo de CFC, particularmente en los sectores donde las alternativas de productos sustitutivos son más claras.

Sin perjuicio de ello, y con relación también a la contaminación atmosférica y al efecto invernadero, la Presidencia española ha impulsado la constitución de un grupo de alto nivel para formular un proyecto de conclusiones sobre el efecto invernadero del que también forma parte la producción y consumo de CFC. Este proyecto de resolución, elaborado por un comité de alto nivel creado por la Presidencia española, se propondrá, concretamente mañana en Bruselas, a los representantes de los países comunitarios y podremos avanzar también en otra resolución política que considero de envergadura. Es la primera vez que en la Comunidad Internacional se produce una resolución de estas características formales —parece ser que hay otros países que se van a adherir a esta política, ya lo han anunciado en la Conferencia de Londres—, pero la verdad es que la Comunidad ha sido pionera en la adopción de estas resoluciones. España no podía hacer otra cosa que impulsar y, luego, naturalmente, secundar la producción normativa que se logre sobre la base de esta resolución política.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Ministro, efectivamente aquel dicho popular de que sólo se acuerda uno —el Gobierno, en este caso— de Santa Bárbara cuando truena, es así, porque los informes internacionales han puesto de manifiesto que va a tronar, y fuerte, en mayo, si las mediciones de los científicos anglo-america-

nos confirman que va a penetrar el agujero de ozono en el Artico, con las consecuencias para personas y animales que va a tener en la multiplicación de enfermedades y los efectos conocidos ya en Australia y en Nueva Zelanda, que, por cierto, han sido países que han participado recientemente en la Conferencia de La Haya.

Es verdad que, entre las prioridades del Gobierno español, que preside la Comunidad, figuraban algunas de ellas, pero ésta no estaba señor Ministro. Según nos dijo el otro día, en una comparecencia, Pedro Solbes, Secretario de Estado para Asuntos Comunitarios, entre las prioridades del mes de diciembre y del mes de enero no estaba, sino que se ha incluido recientemente y es probable que con éxito, pero entendemos que la reducción del 85 por ciento en diez años es un tiempo muy largo dadas las amenazas existentes; se pueden considerar períodos, según las tendencias, de cinco o tres años. Tenemos también la preocupación de que no ha sido el impulso español, sino otros, los que se han puesto de manifiesto.

También tenemos una preocupación por el papel que el Presidente del Gobierno ha jugado en la Conferencia de La Haya; no sabemos exactamente si ha sido un papel de freno o, digamos, de intento de crear una alta autoridad supranacional en la Conferencia de los 24, o, por el contrario, de dar un impulso real a otras cuestiones que se presentan en los próximos tiempos en la Conferencia de Madrid del mes de junio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Cuadrado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, en menos de ese tiempo reduciremos algunos de los tipos de consumo de CFC.

Quiero decirle que cuando España va retrasada con respecto a ciertas iniciativas internacionales se le reprocha al Gobierno. Lamentablemente no ha sido S. S. capaz de reconocer el mérito que ha asumido la comunidad española dentro de la Comunidad Europea al tomar la iniciativa de la reducción de CFC. Creo que es injusto ese comentario y que peca de falta de generosidad, porque ha sido exactamente la Presidencia española la que ha impulsado el primer acuerdo dentro de la Comunidad Internacional para reducir la producción y consumo de CFC.

Quiero manifestarle también que vamos a seguir trabajando para ir resolviendo las distintas modalidades de uso, pero hay algunas que, por su trascendencia médica, farmacéutica o por la dificultad de encontrar sustitutivos, como es el caso de los salones a efectos de espumas de extinción de incendios, no va a ser fácil en tan corto período de tiempo lograrlo, lo que sí será posible en el uso de «sprays» y de aerosoles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN DE DIOS IZQUIERDO COLLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO LA EVOLUCION DE LAS OBRAS Y PROYECTOS DE LA AUTOVIA DE LEVANTE, MADRID-VALENCIA Y ALICANTE?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 del señor Izquierdo Collado.

Tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO COLLADO**: Señor Presidente, señor Ministro. Desde la perspectiva del nuevo ejercicio económico presupuestario de 1989 y la situación de la planificación, subastas, inversiones realizadas o en ejecución y apertura de nuevos tramos, ¿qué evaluación hace el Gobierno sobre los objetivos contemplados en el Plan General de Carreteras, de cara a 1992, y, en concreto, qué opinión le merece al Gobierno la evolución de las obras y proyectos de la autovía de Levante, Madrid-Valencia y Alicante, a ser posible particularizando en los tramos Madrid-Tarancón, Tarancón-Honrubia, Honrubia-La Roda, La Roda-Albacete, Albacete-Almansa, Almansa-Alicante y Almansa-Valencia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Saénz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, la valoración es positiva. Estamos cumpliendo con las previsiones que se habían adoptado en el Plan General de Carreteras. En este itinerario de Madrid a Almansa-Alicante y Almansa-Valencia, había unas obras, en la segunda fase, que ahora están en fase de proyecto (por cierto, culminándose la elaboración de los proyectos) y otras que ya están adjudicadas o incluso puestas en servicio. Concretamente, ayer tuve la satisfacción de inaugurar el tramo de Almansa-Alicante, de unos 90 kilómetros, de este itinerario.

Se encuentra en servicio también la variante de La Roda y la variante de Albacete. Por tanto, hay ya obras en servicio que han costado aproximadamente 26.500 millones de pesetas. En ejecución se encuentran los siguientes tramos: Madrid-Tarancón (desde el final de la A-3 a Arganda, con un presupuesto de 1.228 millones; Perales de Tajuña-Tarancón, con un presupuesto de 4.275,3 millones y se licitarán dentro de este año las variantes de Arganda y Perales. La Roda-Albacete tiene un presupuesto de 2.504 y está adjudicada también, y están en servicio, como le he dicho, las variantes de La Roda y Albacete. En fase de proyecto están el tramo Tarancón-Honrubia, 12.500 millones, y Honrubia-La Roda, y terminándose ya los proyectos el tramo de Albacete-Almansa, Albacete-Villar de Chinchilla, y Villar de Chinchilla-Almansa. Así que las licitaciones las prevemos dentro del calendario establecido en el Plan General de Carreteras.

Igualmente, hemos adelantado algunos tramos del iti-

nerario Almansa-Valencia, particularmente en lo referente a algunas variantes de población y el resto del itinerario se encuentra en redacción de proyecto. Su señoría debe saber que el compromiso establecido, asumido por el gobierno en la tramitación de un reciente Decreto-ley, es terminar todas las obras autovía el 31 de diciembre de 1991, antes de esa fecha, y no hay nada en este momento que indique la posibilidad de un incumplimiento con respecto a ese compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO COLLADO**: Gracias, señor Ministro.

Creo que no tiene sentido que yo exponga aquí la importancia y el carácter estratégico que tiene esta autovía para todas las zonas que atraviesa y concretamente para la provincia que represento en esta Cámara. Concretamente, en la provincia de Albacete se observa esta autovía como un elemento fundamental para sus posibilidades de desarrollo industrial, porque supone un aumento de la renta de situación de esta provincia y yo creo que de todas las que atraviesa.

Me queda una duda con respecto a su contestación, señor Ministro, y es que el tramo entre Honrubia-La Roda considero que tiene un retraso importante, quizá porque se decidió un trazado en un momento posterior al resto de la autovía y veo que existe o que pudiera existir el peligro de que el resto del trazado de la autovía estuviera ya prácticamente ultimado y este tramo impidiera que la autovía pudiera utilizarse en toda su extensión ya ejecutada, precisamente porque ese tramo implica la apertura de nuevo trazado y me da la impresión de que el proyecto tiene un retraso importante.

Mi inquietud me hace manifestar al señor Ministro que el Ministerio haga un esfuerzo para que este tramo se agilice en cuanto el proyecto esté ejecutado, con el fin de que no retrase la puesta en funcionamiento de toda la autovía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Saenz Cosculluela): Señoría, usted sabe que el itinerario Honrubia-La Roda fue sometido a un largo y complejo trámite de información pública, porque supone pasar el itinerario de la Nacional III hacia la carretera de Madrid a Albacete. Los compromisos del Gobierno se refieren a la fecha de terminación de las obras, la elaboración de los proyectos técnicos lleva un período de tiempo complejo, que, además, es conveniente para que tenga el nivel adecuado de calidad, pero ya le he manifestado que el plazo de terminación de las obras es el establecido en el Plan General de Carreteras.

Estas obras se podrán licitar dentro de este año —tenga la seguridad S. S.— y, por tanto, sus inquietudes, aunque las comprendo, son las que tienen todos los señores

Diputados respecto a obras previstas para el territorio de su circunscripción y son obras que se licitarán, se adjudicarán y se realizarán dentro del calendario previsto, pero el calendario es para iniciar las obras y terminirlas. (El señor **Vicepresidente, Torres Boursault ocupa la Presidencia.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO LLORET LLORENS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE TIPO DE MEDIDAS PODRÍA ADOPTAR EL GOBIERNO COMO CONSECUENCIA DE LOS DESASTRES PRODUCIDOS POR CAUSA DEL TEMPORAL DE VIENTO DURANTE LOS PASADOS 25 Y 26 DE FEBRERO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y OTRAS AFECTADAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 9, del Diputado don Juan Antonio Lloret Llorens.

Tiene la palabra el señor Lloret.

El señor **LLORET LLORENS**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que le formulo, señor Ministro, tiene como causa los flujos de viento que se produjeron los días 25 y 26 de febrero que afectaron a toda la Península, especialmente a algunas comunidades autónomas como la valenciana y a algunas zonas de la andaluza.

Algunos de los daños producidos, desgraciadamente, son irreparables, como son las lamentables pérdidas de vidas humanas. Pero la intensidad de la acción del viento fue especialmente destructiva en la comunidad valenciana. En Manises, se llegaron a producir velocidades próximas a los 140 kilómetros por hora, y en la misma ciudad de Valencia velocidades próximas a los 120 kilómetros por hora.

Los daños ocasionados como consecuencia de esta especial intensa acción del viento han sido importantes. En agricultura, concretamente en el ámbito a que me estoy refiriendo, al ámbito de lo que es territorio de la comunidad autónoma, los daños producidos en cultivos, especialmente en cítricos y en invernaderos, han permitido una evaluación aproximada a los 9.000 millones de pesetas de pérdidas producidas como consecuencia de la acción destructora del viento.

También en las ciudades, municipios o ayuntamientos, la acción se dejó notar. Pero es la ciudad de Valencia la que más sufrió en muchas de sus infraestructuras la acción del viento que produjo daños muy importantes, evaluados por el ayuntamiento de la ciudad de Valencia en una cifra muy próxima a los 1.000 millones de pesetas.

Todas estas razones, señor Ministro, son las que me hacen formularle esta pregunta en relación a las medidas

que el Gobierno cree que pueden aplicarse ante los hechos expuestos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. Del análisis de la información disponible y de la evaluación actual de los daños ocasionados, parece demostrarse que ha tenido un efecto de irregular distribución, tanto en el territorio como en los sectores económicos afectados.

Es cierto que los daños se concentran en mayor medida en la agricultura y en bienes municipales, pero no parece desprenderse, hasta el momento, que sea necesaria la adopción de medidas de carácter extraordinario, aunque sí determinadas medidas que ayuden a la reparación de daños con cargo a los créditos ordinarios. En este sentido se celebró una reunión en los primeros días del mes de marzo entre distintos Ministerios y se han acorralado las siguientes medidas: Ayudas de familiares de fallecidos y a los afectados de escasos recursos económicos por daños en viviendas para su reparación y reposición de enseres; financiación por el Ministerio para las Administraciones Públicas de los daños ocasionados en bienes municipales y concesión de créditos por el Banco de Crédito Local como complemento a las subvenciones que puedan otorgarse; aportación extraordinaria del INEM a los convenios INEM-Corporaciones Locales para financiar mano de obra que pueda actuar en relación con las reparaciones urgentes, fundamentalmente en los efectos que se han originado en Valencia, en concreto; moratoria en el crédito concedido a los agricultores por el Instituto de Crédito Oficial; flexibilidad del SENPA en la retirada de los cítricos en el marco que permita la normativa comunitaria. Y todo esto complementado con las ayudas que la Comunidad Valenciana, por su parte, va a dar, como, por ejemplo, la apertura de una línea de crédito subvencionado para pequeños agricultores que hayan tenido un porcentaje de pérdida significativo.

Por tanto, no parece necesaria la adopción de medidas extraordinarias como la declaración de zona catastrófica. Creemos que puede ser posible la reparación de esos daños con cargo a los créditos ordinarios, aunque tengo que decirle que, durante el último año, se han solicitado, ante supuestos de catástrofes, ayudas extraordinarias que conducen a pensar en la posibilidad de generar un mayor automatismo en las ayudas, de forma que aquellos que sean afectados por riesgos de esta naturaleza tengan una mayor seguridad de que el conjunto de la sociedad les va a ayudar a resolver sus problemas y, además, dotarle de mayor automatismo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO EL COSTE DE LA SEÑALIZACION ESPECIAL —PANTALLAS INFORMATIVAS, ILUMINACION ESPECIAL, INSTALACIONES, ETC.— DE LA NACIONAL VI MADRID-VILLALBA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 25, del Diputado señor Sisó Cruellas, que será formulada por el señor Martínez del Río.

El señor Martínez del Río tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta que formulamos es la siguiente: ¿Cuál ha sido el coste de la señalización especial —pantallas informativas, iluminación especial, instalaciones, etcétera— de la Nacional VI Madrid-Villalba?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Martínez del Río.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, el coste ha sido de 1.805 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Martínez del Río, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ DEL RIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Evidentemente, suponíamos que el coste tenía que ser alto, porque la instalación es importante; colocar 67 pórticos en cada dirección de la carretera en menos de 30 kilómetros es algo que indudablemente tiene que costar dinero, y no nos sorprende, por tanto, la cifra que se nos dice. Lo que sí nos sorprende, sinceramente, señor Ministro, es que lleve dos años esa instalación y todavía esté teóricamente en pruebas. El primer año se consumió con la colocación de los pórticos, el segundo año con la colocación de las pantallas; buena parte de los meses transcurridos en ese año empezaron a funcionar unos carteles luminosos en los cuales se decía que aquello era un tramo en pruebas y que se conservase la distancia de seguridad. Evidentemente, emplear 1.805 millones en una advertencia, que, por otra parte, es bien conocida por todos los conductores, parece algo que se sale de lo económicamente razonable.

Por otra parte, como se da un retraso tan considerable, que no nos podemos explicar, dado que son de todos conocidas las dificultades que representan los accesos a Madrid, tanto a la entrada como a la salida, cualquier tipo de actuación, la señalización o la mejora de la red viaria, debería ser algo deseable por todos, y nosotros somos los primeros en desearlo. Pero que se consuma una cantidad tan seria de dinero, que, además, hay que multiplicarla

por dos porque hay otros dos accesos a Madrid que están en las mismas condiciones y probablemente han tenido un costo semejante, que no se ponga en funcionamiento en dos años y que llegue a los momentos en que estamos en las condiciones en que se encuentra nos hace dudar de la efectividad del sistema.

De aquí se puede deducir dos cosas: o que el sistema es inútil, en cuyo caso no merece la pena gastar fluido en una señalización que no conduce a una mejora en el tráfico, o, simplemente, que la mala calidad de lo instalado es tal que no se puede poner en marcha y, por tanto, tiene que estar continuadamente en pruebas un mes, otro y otro. La realidad, señor Ministro, es que de todo ello no podemos deducir más que una conclusión, que 1.805 millones, en las condiciones en que se está produciendo su inversión, son un auténtico despilfarro, un derroche, algo así como una prodigalidad administrativa que no se puede admitir y que parece imposible que se pueda mantener por una Administración que seriamente se considere eficaz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Martínez del Río.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, al margen de la excursión que ha hecho usted por otros vericuetos distintos al sentido de la pregunta, le ruego un poquito de paciencia, tanto como la tengo yo, porque yo la padezco todos los días, y, sobre todo, un poquito de prudencia a la hora de evaluar el coste sin antes ver sus efectos, porque lo que es un despilfarro es el tiempo que muchos madrileños desperdician en las colas que se producen a la entrada de Madrid.

Por tanto, sea usted prudente, porque si el sistema funciona —y esperamos, para eso se tomó esa decisión, que funcione— usted luego va a tener que desdecirse y, créame, yo no quiero que usted se desdiga.

El sistema es sofisticado. Trata de ahorrar tiempo y esfuerzo a los ciudadanos, mucho tiempo e incluso mucho costo, tratando de hacer más factible los accesos y las salidas a Madrid. Es un sistema muy sofisticado, un sistema que permite la regulación automática de carriles, que permite tener un conocimiento exacto de dónde se ha producido un accidente, conexas con el centro de control de datos de tráfico, y espero que pueda entrar en servicio, que estén verificadas el conjunto de las instalaciones, en los próximos días.

Está puesto para ahorrar tiempo a los ciudadanos; es una inversión importante; es un esfuerzo importante, y le ruego a usted que, en cualquier caso, haga la valoración de un coste exagerado cuando se vean los efectos positivos o negativos que tiene la puesta en práctica de esa inversión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO LLEVAR A CABO LA REFORMA DE LA VIGENTE REGLAMENTACION DE ESPECTACULOS TAURINOS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 32, del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda.

El señor Molina tiene la palabra.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿cuándo piensa el Gobierno llevar a cabo la reforma del vigente Reglamento de espectáculos taurinos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Molina.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Quisiera hacerlo pronto, pero tengo la impresión de que no va a ser fácil, habida cuenta. (**Un señor DIPUTADO: Le va a pillar el toro.**) Mejor que no me pille el toro, porque no sería cuestión de que me pillara el toro en los toros; si me pilla el toro, tengo la impresión de que nos va a pillar un poquito a todos. Por tanto, hago votos porque su deseo no sea que me pille a mí el toro.

Volviendo a la pregunta, yo quisiera hacerlo pronto. Voy a intentar que se haga produciendo un consenso o un acuerdo entre los sectores implicados en la fiesta de los toros, aunque tengo que decirle, y por eso me sonreía, que un consejo que me dio mi antecesor es que no se me ocurra meterme en la reforma del Reglamento taurino, pero tengo la intención de hacerlo pronto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Molina tiene la palabra.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esperaba su faena de aliño. A lo largo de estos años, ha sido constante la postura de don Tancredo del Gobierno Socialista, inhibiéndose de llevar a cabo la necesaria reforma de la normativa taurina. Así, en diciembre de 1984 se sometió a información pública el anteproyecto de un nuevo Reglamento y de él nunca más se supo; en mayo de 1987, el anterior titular de Interior declaró en el Senado que las reformas que precisaba el Reglamento las iba a llevar a cabo a la mayor brevedad posible; en marzo de 1988, el Gobierno reitera tal propósito, añadiendo que no considera necesario adoptar medidas de estímulos o protección; en abril de 1988, el Gobierno cambia radicalmente de postura y manifiesta que para efectuar la reforma es preciso que previamente se

complete la transferencia de competencias a las comunidades autónomas en materia de espectáculos públicos; y, finalmente, el pasado mes de febrero, el consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en unas jornadas taurinas, afirmó que iba a exigir al Ministro del Interior la necesidad urgente de que se retome el proyecto de modificación del Reglamento taurino.

Señor Ministro ¿en qué quedamos? La reforma no admite más demoras. La actual situación —proliferación del afeitado, enfermerías de pueblos carentes de medios, regulación impropia de la suerte de varas, imprevisión del indulto, carencia de medidas de protección— así lo demanda. En el preámbulo de la Constitución se proclama la protección a todos los pueblos de España, de sus costumbres y sus tradiciones. En base al artículo 46 de la misma debe emanar una ordenación legal, básica y general, que garantice la conservación y promoción de la fiesta de los toros.

Como dejó escrito don Enrique Tierno, los toros son una constante en la Historia de España y, en algunos períodos de la misma, el acontecimiento en que mejor se expresaba la remota unidad de sus distintos pueblos.

Es hora ya, señor Ministro, de entrar en corto y por derecho. En este aspecto, su compañero de Gabinete, señor Mújica, le puede echar un capote. (**Risas.**)

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Molina.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Sí, señor Presidente, reconocerá S. S. que incluso las faenas de aliño, cuando se producen a un morlaco sin afeitar, tienen cierto mérito. No ha sido mi intención producir la de aliño, pero creo que usted aceptará conmigo que la reforma del Reglamento no es algo pendiente desde que llegaron los socialistas al Gobierno; que el Reglamento tiene muchos años; ni tampoco el afeitado. Muchos años y, dicho sea de paso, lo que ustedes representan ha tenido muchos más años que nosotros para cambiarlo. Sin que se ofendan. (**Protestas.**) En fin, es que como me ha dicho que vaya por derecho..., pues he ido por derecho.

En cualquier caso, lo importante es si existe voluntad de abordar el problema y abordarlo eficazmente, para lo que entiendo que será bueno el esfuerzo de poner de acuerdo a los que intervienen en la fiesta, buscar un mínimo común que permita, sin erosiones, abordar el Reglamento de los toros; porque le voy a decir a S. S. un riesgo que veo con este problema: o somos capaces de serenar la fiesta interiormente o tendremos problemas adicionales fuera de nuestro país. Eso es lo que quiero hacer.

Yo no llevo tanto tiempo como para que usted me diga que no voy de frente y por derecho. Además, ésa ha sido mi táctica toda mi vida.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS SE VAN A ADOPTAR PARA DETENER LA OLA DE DELINCUENCIA QUE SE HA DESATADO EN LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Bousault): Pregunta número 35 del señor Santos Miñón, que será formulada por el señor Díaz Aguilar.

El señor Díaz Aguilar tiene la palabra.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Mi pregunta va dirigida al señor Ministro del Interior, como ya le anuncié hace unas semanas con ocasión de una charla particular.

Nuestro ánimo no es traer a este hemicycle ninguna visión catastrofista ni ninguna visión dantesca de lo que son Las Palmas de Gran Canaria, pero, como él muy bien sabe, estamos demandando un cierto grado de seguridad ciudadana. Por tanto, la pregunta que se le formula es: ¿Qué medidas se van a adoptar para detener la ola de delincuencia que se ha desatado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, con carácter general, es reconocido que 1988 ha supuesto una inflexión, que no puede dar lugar a ninguna satisfacción y, por tanto, no vea en mi exposición ningún ánimo triunfalista, de lo que venía siendo la tendencia de aumento de la delincuencia, no sólo en Canarias, no sólo en Las Palmas, sino en el resto de nuestro país.

Es cierto que hay una situación especial en Las Palmas. Es cierto que hay, como decía en la Comisión de Justicia e Interior esta mañana, problemas adicionales a los comunes que tienen el resto de las ciudades españolas. Cuando pase la Semana Santa vamos a tener una reunión en Las Palmas, a la que asistiré personalmente junto con representantes de la Secretaría de Estado para la Seguridad y la Dirección de la Policía y de la Guardia Civil, para determinar las posibilidades de aumentar la presencia física de las Fuerzas de Seguridad en la Isla y de dotar con mayores medios técnicos tanto a la Policía Nacional como a la Guardia Civil, de forma que sea posible una mayor desaceleración de la delincuencia en Las Palmas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Muchas gracias, señor Ministro. Nos tranquiliza y, al mismo tiempo, hacemos votos porque se cumpla ese deseo común de todos los canarios

y de usted mismo, según ha expresado, de aumentar la sensación de seguridad en un sitio que usted conoce y sabe que no le hablo gratuitamente.

Las Palmas, por su idiosincrasia, ha sido siempre una ciudad amable y una ciudad que se presta a dar la bienvenida a cualquier ciudadano de cualquier parte del mundo. Ello ha contribuido, en buena medida, a que la red de turismo nacional se haya visto incrementada grandemente.

En este mismo hemicycle, hace unos momentos, un compañero ministerial suyo ha dicho que hay una incidencia negativa en la ola de turismo en Las Palmas de Gran Canaria. Si bien es verdad que se refería a la Isla de Gran Canaria, no podemos olvidar que la simbiosis del sur y de Las Palmas es como referirse a una sola ciudad.

Son 40 kilómetros lo que la separan y el delincuente tiene una facilidad enorme de diáspora de un sitio a otro.

Hace muy poco tiempo ha venido a darse en Palmas el caso alarmante de las agresiones personales sobre todo con arma blanca, y actos de gamberrismo de tal índole que periódicos del extranjero, que le puedo mostrar, afirman que el venir a Las Palmas de Gran Canaria o al sur de Gran Canaria es realmente peligroso. Y esto incide de manera vital en el desarrollo de la Isla.

Nosotros queremos decirle, señor Ministro, que el mismo Delegado del Gobierno se ha puesto repetidas veces en comunicación con usted, y me alegra que en esta próxima reunión nos ofrezcan por lo menos el aumentar el acervo de la Policía Nacional.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias señor Díaz Aguilar.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN RAMON CALERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ERRADICAR LOS BROTES DE TERRORISMO EN GALICIA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 26, del Diputado Renedo Omaechevarría, que será formulada por el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, obra en su poder un oficio diciendo que esa pregunta será formulada por el Diputado don César Aja.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra el señor Aja Mariño.

El señor **AJA MARIÑO**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para erradicar los brotes del terrorismo en Galicia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gra-

cias, señor Aja. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Concuera Cuesta): Señor Presidente, he tenido la oportunidad esta mañana en la Comisión de mostrar mi acuerdo, y también mi preocupación, sobre muchas de las cosas que ha dicho el señor Aja.

Por complementar lo que he dicho esta mañana, diré que en Galicia actúan dos bandas armadas de distinto signo: el Ejército Guerrillero del Pueblo Gallego y los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre, cuyo ámbito no se circunscribe a Galicia, sino que actúan en el conjunto del territorio nacional.

La actuación del Ejército Guerrillero se ha limitado básicamente a la colocación de artefactos hasta hace pocas fechas. Entre sus acciones hay que destacar la acción con explosivo realizada en Perbes, La Coruña, el 27 de mayo de 1988, como consecuencia de la cual se detuvieron a los máximos dirigentes de entonces liberados, Antonio Arias Curto, José Antonio Matalobos y José Manuel Sanmartín Bouza. Todos actualmente en prisión. Consiguieron eludir la acción policial unos siete terroristas que, una vez reagrupados, continuaron con su actividad en la línea inicial, si bien con fecha 2 de febrero de 1989, y después de haber dado muerte a un guardia civil y herido gravemente a otro, se detuvieron a once terrorista y colaboradores, interviniéndoseles pistolas, cartuchos y un contingente importante de explosivos.

Por tanto, es poco lo que queda. Eso no quiere decir que no se tenga que originar en las fuerzas de seguridad una actuación y una atención muy importantes para que no se reproduzcan hechos como los anteriores, y vamos a continuar trabajando en la misma línea de estos últimos tiempos, de cuyos efectos se ven resultados positivos, habida cuenta de las detenciones que se han producido.

El GRAPO, que no se circunscribe a Galicia, creemos que es en este momento un grupo de terroristas compuesto por cinco miembros, aunque, efectivamente, en sucesivas ocasiones hemos señalado, porque es evidente, que existe la dificultad adicional de que miembros de esta banda, cuando terminan sus condenas y salen en libertad, vuelven a la actividad clandestina, vuelven, por tanto, a asesinar.

Vamos a continuar, repito, y mi deseo (que usted seguro que comparte) es que nos acompañe el éxito para, de una vez por todas si es posible, tratar de presentar ante la justicia a los escasos miembros pertenecientes al GRAPO que, como digo, no es un grupo terrorista que actúe específicamente, aunque ciertamente su última acción lo desmiente y la que se produjo el 27 de mayo de 1988 con la muerte del industrial San Martín Pérez, que también fue algo que hizo el GRAPO.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Aja tiene la palabra.

El señor **AJA MARIÑO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es evidente que todos estamos interesados en la erradicación del terrorismo no sólo en Galicia, sino también en el resto del Estado y, por supuesto, señor Ministro, que como le dije por la mañana, va a contar con la total y absoluta colaboración nuestra en este sentido. Pero no es menos cierto que existe la posibilidad de que el Ejército Guerrileiro do Pobo Galego Ceibe vaya logrando un apoyo social que, aunque en pequeña escala, corra el riesgo de incrementarse. De ahí que, además de brindar nuestro total apoyo y colaboración, sea necesaria una especial atención a este incipiente terrorismo, atención que se logra con expertos en terrorismo, señor Ministro, y no con autoridades, de cuya buena voluntad no dudo, por supuesto, pero que, vuelvo a decir lo que dije en la Comisión de Justicia e Interior esta mañana: no han calibrado la verdadera dimensión del problema surgido en Galicia. No lo digo yo, lo han dicho ellos en la prensa, en declaraciones del Gobernador Civil de La Coruña y del señor Delegado del Gobierno, que no se ha dado una verdadera dimensión a esta problemática.

Señor Ministro, el pueblo gallego está profundamente preocupado por este problema, y tiene la sensación de que no se utilizan todos los medios con los que se debiera actuar. De ahí que, además de las medidas por usted apuntadas de buena voluntad, sea conveniente un mayor control y vigilancia, ya que ni las poblaciones gallegas son tan grandes, ni las comunicaciones tan buenas como para que los terroristas puedan huir con facilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Aja.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Yo creía que el tenor de la pregunta tenía otro cariz, y me doy cuenta de que no. No puedo estar de acuerdo, con usted en que la lucha antiterrorista no la dirijan profesionales, y muy buenos, por cierto, y en lo que se refiere al terrorismo, digamos, propio de Galicia, con éxitos importantísimos. En un año se han detenido a más de quince miembros de comandos que han estado poniendo explosivos o han estado asesinando a miembros de las fuerzas de seguridad.

No acepto, por tanto, ni que la lucha antiterrorista no esté en manos de profesionales, y muy buenos, ni que no haya habido resultados positivos respecto de lo que es autóctono y propio de Galicia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTA EN CONDICIONES EL PRESIDENTE**

DEL GOBIERNO, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL EJECUTIVO, DE GARANTIZAR A LA CAMARA QUE NO HA TENIDO NINGUNA IMPLICACION, DIRECTA NI INDIRECTAMENTE, EN EL RECIENTE CESE DEL DIRECTOR DEL «DIARIO 16»

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 19, del señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, la pregunta está formulada en los términos de si está en condiciones el Presidente del Gobierno, en su nombre y en el del Ejecutivo, de garantizar a la Cámara que no ha tenido ninguna implicación, directa ni indirecta, en el reciente cese del Director del «Diario 16».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius. Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, estoy en condiciones, en nombre del Presidente del Gobierno y en nombre del Gobierno, de garantizar a la Cámara que no ha habido ningún tipo de implicación ni relación del Gobierno con el cese del señor don Pedro J. Ramírez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. El señor Sartorius tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, seguro estaba de que la respuesta del Ministro de Relaciones con las Cortes iba a ser en los términos en los que la ha formulado. Pero he de decir a S. S. que el propio director, en unas recientes declaraciones, ha dicho: «conozco las presiones que hemos sufrido por parte del Gobierno, las que he sufrido yo de una manera directa y personal».

Comprenderá, señor Ministro, que hagamos esta pregunta, teniendo en cuenta que es un periódico en el que bajo la dirección de ese señor se han levantado temas tan importantes como el del GAL, el de costa de Doñana, el de la ropa de la señora Miró, el del piano del señor Serra, la primera página del asunto del Mystère, la huelga del día 14 y otras por el estilo. Y que el propio señor Presidente del Gobierno increpó a este director públicamente y, de manera bastante alterada, el 6 de diciembre de 1987 en los pasillos del Congreso; que el Fiscal General reunió a la Junta de Fiscales para determinar si había posibilidad de presentar una querrela contra ese director, y que el propio editor ha declarado también que la gota que colmó el vaso era porque se había metido con el Ministro de Cultura, llamándole «capullo». Y, además de eso, hay otras cuestiones, como es que a un director, señor Ministro, se le cesa por incompetente, cuando en este caso hay una carta del Consejo de Administración al director felicitándole, el día 28 de febrero, por su labor. Y además su-

ben las ventas, como todo el mundo sabe, cuando este señor está dirigiendo este periódico.

Por tanto, tenemos razones, no para afirmar contundentemente, con pruebas, que ustedes han intervenido, porque esas cosas no se pueden probar, sino que son conversaciones privadas, pero hay indicios más que suficientes para pensar que ha habido una presión política. Porque no ha habido ni incompetencia, ni baja en las ventas, ni tampoco una línea editorial distinta, cuando llevaban nueve años con la misma línea editorial distinta, cuando llevaban nueve años con la misma línea el 28 de febrero es felicitado este director y todo su equipo por el Consejo de Administración. En ese lapso de tiempo aparece el artículo sobre el Ministro de Cultura y una fotografía a toda plana de los implicados en el GAL.

Creemos, señor Ministro, que el tiempo demostrará si tenemos razón o no. Esperamos equivocarnos y no tener razón en este caso, pero, de cualquier modo, ustedes tranquilos con los medios de comunicación y no hagan declaraciones que han aparecido con respecto a radio y a otros medios de difusión, que no benefician la imagen del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, por un momento, cuando he estado escuchando la intervención del señor Sartorius, he estado tentado de acudir a sus mismos procedimientos y a su mismo tono y estilo. Pero, señor Sartorius, hay, y es bueno que existan, diferencias entre comunistas y socialistas, las mismas diferencias que hay entre los que piensan que vale todo en política, cualquier medio con tal de conseguir un fin, el infundio, la calumnia, la tergiversación, y los que pensamos que la política tiene también unos límites que no solamente son el Código Penal, sino el respeto mutuo.

Como yo pienso que tienen que seguir existiendo esas diferencias entre comunistas y socialistas, me va a permitir que no entre en esa dinámica a la que usted me quiere llevar, que no utilice sus mismos métodos, y simplemente me limite a reiterarle que el Gobierno nada tiene que ver con el cese de este señor. **(Aplausos en los bancos de la Izquierda.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO HACER PUBLICOS LOS RESULTADOS DE LA ULTIMA ENCUESTA DEL CIS SOBRE INTENCION DE VOTO DE LA QUE HABLAN UTLIMAMENTE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 24, del Diputado don Luis Ortiz González, que tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Prácticamente todos los medios de comunicación han informado de la realización por parte del Centro de Investigaciones Sociológicas de una encuesta o sondeo importante, con 25.000 ó 30.000 encuestados, cuyo trabajo de campo se ha llevado a cabo durante los meses de enero y febrero. La pregunta, señor Ministro, es: ¿cuándo piensa el Gobierno hacer públicos los resultados de esta encuesta sobre intención de voto de que hablan todos los medios de comunicación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ortiz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, no me resulta fácil precisar exactamente a qué tipo de datos se refiere el señor Diputado, por cuanto el Centro de Investigaciones sociológicas hace una media de unas 70 u 80 investigaciones al cabo del año; utiliza 30 ó 40 variables y una de ellas puede ser la intención de voto. No sé exactamente a qué se refiere, pero, en todo caso, le digo que no tengo datos sobre últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas que le puedan interesar a su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como puede comprender, su respuesta no es en absoluto convincente y satisfactoria. El señor Ministro sabe que ese sondeo se ha celebrado, que ha tenido lugar; que es una encuesta cuyos resultados son prácticamente equivalentes a los de una elección, porque se habla de 30.000 encuestados; que esa encuesta a precios de mercado costaría del orden de 80 ó 100 millones de pesetas y que hay, por tanto, cien millones de razones, que corresponden a cada peseta, para que esos datos, que se han obtenido con dinero público, se hagan públicos. No dejaremos, señor Ministro, en pedir los resultados de esa encuesta y en intentar sacar al Centro de Investigaciones Sociológicas de la actitud de secretismo y de apropiación —apropiación indebida por parte del Gobierno, por cierto— de sus resultados, porque entendemos que lo que se hace con dinero público debe volver a la opinión pública y no servir sólo de base para las decisiones electorales del Presidente de Gobierno o del Gobierno. De no ser esa su actitud, darán ustedes la razón a aquellos que dicen que no hablamos del Centro de Investigaciones Sociológicas, sino del Centro de Investigaciones Socialistas. Y nos da-

rán la razón a los miembros del Grupo Popular, que hemos reiterado muchas veces que ese Centro, esta Institución, debía depender del Parlamento y no de un Ministerio del Gobierno.

Los datos deben hacerse públicos, señor Ministro. Y deben hacerse públicos al margen de cuáles sean los resultados, de cuál sea la intención de voto de los españoles. Tanto si favorecen las expectativas, últimamente parece que menguadas, del Gobierno —y me remito a las palabras de don Nicolás Redondo, a esa pérdida de cuatro millones de votos, o de don Enrique Barón, que da por perdidas las elecciones europeas—, como si dan la razón a don Alfonso Guerra, cuando dice que, con los votos de la UGT o sin ellos, el PSOE ganará las próximas elecciones generales.

Señor Ministro, lo que se financia con medios públicos pertenece a la opinión pública. Sabe el señor Ministro que ese sondeo y esa encuesta se han celebrado y no dejaremos en pedirle cuentas hasta que la opinión pública conozca los resultados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ortiz.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Efectivamente, lo que se realiza con dinero público es del público, y por eso el Centro de Investigaciones Sociológicas viene publicando y haciendo accesibles los datos de sus investigaciones a través de distintos procedimientos. Le recomiendo que repase la revista de investigaciones sociológicas, donde se publican los datos frecuentes de encuestas. También le recomiendo que repase la colección «Estudios y encuestas», en la que aproximadamente se han ido publicando datos de unos 14 sondeos o encuestas sobre los más diversos temas. Y le recomiendo que si tiene interés el señor Diputado acuda al banco de datos del CIS, que son accesibles para todos los ciudadanos que tengan interés —y usted evidentemente está legitimado para pedirlos— y donde se tiene acceso total a esos datos que obran en poder del CIS. Esas son las cosas que le puedo ofrecer, señor Ortiz. En todo caso, como sabe S. S. que le estimo, puedo asegurarle que si llega a mi conocimiento algún dato de encuestas que le interesan en concreto porque den unos resultados favorable, en el momento que eso se produzca se lo comunicaré.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH BALADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A RESOLVERSE EL TEMA DE LA TRIBUTACION MUNICIPAL DE LAS AUTOPISTAS DE PEAJE?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del Diputado señor Antich Balada.

El señor **ANTICH BALADA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales ha previsto la solución de la tributación municipal de las autopistas de peaje mediante la aplicación a las mismas, sin bonificación alguna, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir de primero de enero de 1990. La situación anterior era de una parcialidad notoria en favor de las autopistas de peaje, que disfrutaban de una bonificación del 95 por ciento de su cuota por la contribución urbana.

En el año 1969, cuando se promulgó la normativa vigente, es evidente que tenían más apoyo en el Gobierno y en las Cortes de aquel momento los intereses de las autopistas que los de todos los municipios españoles. Estas circunstancias, como tantas otras en favor de las compañías eléctricas, telefónica, etcétera, han cambiado a partir de los ayuntamientos democráticos, pero, sobre todo, en el período más reciente, ya con el Gobierno Socialista en el poder y con nuestro Grupo dándole su apoyo. Pero queda pendiente la regulación de todo un conjunto de cosas que en esta situación transitoria es importante queden aclaradas.

Por ello le pregunto: ¿cuándo y cómo se pagarán los ejercicios pendientes? ¿Qué pasará en aquellos municipios donde se ha revisado la contribución urbana y en cambio no se ha revisado la de las autopistas? Pues, aunque todavía existe la bonificación del 95 por ciento y, por tanto, las cantidades a percibir son muy bajas, es importante la revisión de los valores porque ella será la base tanto de los ingresos actuales como de los futuros.

Señor Ministro, en consecuencia, le formulo la pregunta: ¿ha previsto el Gobierno la solución a todos estos problemas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Antich.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como dice bien el señor Antich, la promulgación de la nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales ha terminado con una situación muy peculiar de la que se venían beneficiando las autopistas en España. Por tanto, desaparece esa bonificación del 95 por ciento, y a partir del 1 de enero de 1990 tributarán por lo que les corresponde, según el valor de las mismas, a los ayuntamientos por cuyos términos municipales discurre su trazado.

Ahora bien, no bastaba con que la Ley resolviera una situación difícil, era preciso también resolver algunos aspectos técnicos. Y a este fin se dictó la Orden del pasado 21 de septiembre de 1988 en la que se establecen dos criterios. Uno, para la valoración, con el fin de que a través de todas las gerencias territoriales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria se pueda decir cuál es el auténtico valor de cada una de las autopistas que va a

servir de base imponible a la hora de girar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Otro, el criterio de reparto, que también era difícil, entre los diversos ayuntamientos por cuyos términos municipales transcurría el trazado de las autopistas. Estos criterios se están poniendo en marcha. Requieren la aprobación, como es preceptivo, de la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria Urbana, que está formada por el Estado, las comunidades autónomas, los municipios y presidida por el Director General del Centro de Gestión Catastral.

Tengo noticias, señor Diputado, de que en el plazo máximo de un mes dicha Comisión, que se habrá reunido, habrá aprobado, por tanto, tales criterios, podremos inmediatamente resolver todos los problemas heredados del pasado y, desde luego, disponer de todas las evaluaciones efectivas y los criterios de reparto necesarios para que el primero de enero de 1990, con todas sus implicaciones y en lo que se refiere a las autopistas, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles pueda entrar en funcionamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA RIOBOO ALMANZOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LOS RESULTADOS DE LA CONTABILIDAD NACIONAL-88, HECHOS PUBLICOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 33, del Diputado señor Rioboo Almanzor. Tiene la palabra su señoría.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de los resultados de la contabilidad Nacional-88 hechos públicos por el Instituto Nacional de Estadística?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rioboo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. El Gobierno coincide en líneas generales con lo que ha sido el sentir mayoritario (naturalmente siempre hay discrepancias) de los medios de comunicación. Es decir, el crecimiento del cinco por ciento parece satisfactorio, se ha producido una desaceleración apenas apreciable y quizá en ulteriores revisiones incluso desaparezca, porque la opinión del Ministerio sigue siendo la de que quizá el cinco por ciento es una estimación en exceso prudente del crecimiento del año pasado. Este crecimiento ha sido sano en el sentido de que ha sido impulsado sobre todo por la inversión privada, y dentro de ella tan importante ha sido la inversión en equipamiento y maquinaria como la inversión en

construcción. La aportación negativa del sector exterior al crecimiento se ha desacelerado, ha pasado de 2,8 a 2,1, en tanto que también se ha desacelerado, en el mejor sentido, la demanda interna. Por consiguiente, la situación en su conjunto es satisfactoria.

Algo menos satisfactorio es el deflactor del producto interior bruto, que ha estado ligeramente por encima de lo que estábamos esperando, casi un punto, pero en líneas generales le diré que, a la vista de estos resultados, coincidimos con la mayor parte de las apreciaciones que destacan que el año 1988 ha sido un buen año respecto a la economía española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señor Presidente, señor Ministro, el primer problema que nos ha surgido a mí y a mi Grupo al leer las cifras que ha hecho públicas el Instituto Nacional de Estadística, es el relativo a si realmente estamos ante una situación de recalentamiento de la economía o no.

Efectivamente, como ha dicho S. S., parece satisfactorio un crecimiento del cinco por ciento, pero es inferior al previsto por el Banco de España en su momento, que parece ser que fue el que determinó la adopción de las últimas medidas de política monetaria sobre las que tanto se ha debatido. El propio Instituto Nacional de Estadística afirma que ha habido una disminución de la tasa de actividad económica general, y que ello se plasma —dice textualmente— en una ligera desaceleración en gran parte de los indicadores. Al analizar esos indicadores se ve que la aceleración económica no es tan fuerte quizás como la que tenía prevista el Banco de España. La cuestión de fondo que queda pendiente es que, si tiene razón el Instituto Nacional de Estadística, lo lógico sería poner más prudencia a la hora de adoptar medidas tan decisivas como las últimas de política monetaria, o incluso el adoptar un gobierno en el aspecto económico mucho más directo, y que el Banco de España se limitase a sus competencias legalmente establecidas. Pero si tiene razón el Banco de España, y efectivamente las predicciones que había hecho y que determinaron la adopción de estas medidas de política monetaria respecto al recalentamiento de la economía, el Instituto Nacional de Estadística, que es una Dirección General de su Ministerio, debería, o bien revisar, o bien ser más prudente a la hora de hacer públicas estadísticas, de todas formas provisionales, es cierto, pero que estarán sometidas a revisión.

Ese dilema, que en mi opinión debería siempre decidirse en favor del Instituto Nacional de Estadística, sabe usted que es una de mis grandes preocupaciones y que las medidas que se están adoptando últimamente pienso que no favorecen en nada el que podamos tener fiabilidad en las estadísticas de este Organismo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rioboo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias. Querría decirle unas pocas cosas, señor Rioboo. En lo que a mí se me alcanza, la única estimación que ha hecho de carácter oficial u oficioso el Banco de España en sus publicaciones sobre el crecimiento de la economía, daba una tasa del 4,7-4,8, es decir, inferior a la que ha resultado en las estimaciones provisionales del Instituto Nacional de Estadística.

Sin embargo, una tasa del 4,7-4,8, o una del 5 como resulta en Estadística en estos momentos, o una superior del 5,5 no quiere decir que a corto plazo y en los últimos meses no pueda haber un recalentamiento de la economía, ya que esa tasa, como sabe usted que es un gran estadístico, oculta —o si quiere, cubre— el comportamiento de todo un año, donde puede haber comportamientos internos bien diferentes.

Al Banco de España, como a quien le habla, le preocupa que en los últimos tres meses las importaciones estén creciendo al 25 por ciento en términos monetarios, porque ya no hay un efecto tan importante, como fueron los dos primeros años, de reducción de tarifas arancelarias o de aumento en las restricciones cuantitativas. Le preocupa que el crédito al sector privado haya crecido en los últimos meses por encima del 20 por ciento. Le preocupa un ambiente que hay de subida de precios generalizada perfectamente constatable, en más de un sector.

Por consiguiente, creo que no conviene pararse a distinguir si al final es un 5 frente a un 5,5 cuando en realidad lo que estamos diciendo es que en los últimos meses —y termino, señor Presidente— se observa una aceleración en la demanda que está produciendo inevitablemente dos cosas: subidas en los precios en los mercados y tensiones en los mercados de factores a través del embotellamiento en la oferta de los mismos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIC RIBAS I MARI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES OBJETIVAS JUSTIFICAN QUE TODOS LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION PERIFERICA DEL ESTADO UBICADOS EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS CON LENGUA PROPIA DIFERENTE AL CASTELLANO INCUMPLAN SISTEMATICAMENTE TODAS LAS LEYES DE NORMALIZACION LINGÜÍSTICA APROBADAS POR LOS CORRESPONDIENTES PARLAMENTOS AUTONOMICOS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, de don Enric Ribas i Mari.

El señor Ribas tiene la palabra. (Pausa.)

Ausente el Diputado preguntante y no habiéndola asumiado ningún miembro del Grupo Parlamentario Mixto, se da por decaída la pregunta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR SALARRULLANA DE VERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE HA SIDO JUSTA Y OBJETIVA LA ADJUDICACION DEL «ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD VARIABLE» REALIZADO EN EL HOSPITAL DE SAN MILLAN, DE LA RIOJA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, de la Diputada señora Salarrullana de Verda.

La señora Salarrullana tiene la palabra.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor presidente.

Mi pregunta es al Ministro de Sanidad y Consumo. ¿Cree el señor Ministro que ha sido justa y objetiva de adjudicación del «índice de productividad variable» realizado en el Hospital de San Millán, de La Rioja?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señora Salarrullana.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señoría, como sabe la señora Diputada, el Ministerio de Sanidad se limita a dar criterios a los gestores, a principios de año, sobre el reparto de este concepto (que, como S. S. ha dicho, es de productividad variable) asignar, además, créditos limitativos por niveles de personal y dejar libertad para que luego sean los equipos gestores de cada centro los que apliquen esos criterios limitativos de acuerdo con unas directrices de carácter general, como pueda ser el cumplimiento de objetivos, actividades extrahospitalarias, nivel de atención a la demanda recibida, tiempos de espera, reclamaciones, historias clínicas realizadas, citaciones previas realizadas, protocolos elaborados, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Salarrullana.

La señora **SALARRULLANA DE VERDA**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por su respuesta, pero ahora me queda una duda más. Si ustedes, como reconoce, son los que dan esos criterios, pueden pasar dos cosas: que en el hospital de mi tierra les hayan hecho caso o que no. Si les han hecho caso, mal asunto, porque querrá decir que lo que voy a manifestar ahora han sido los criterios que

ustedes han repartido. Si no les han hecho caso, ustedes tendrán que tomar alguna medida cuando explique lo que ha pasado.

El Director Provincial del INSALUD, el Director Gerente, el Director Médico del Hospital San Millán y el Director del Ambulatorio, reunidos en una mesa, sin ningún informe de los jefes de servicio —que sí se pidieron el año pasado— deciden el reparto de un dinero que recibe dos nombres bastante feos: el primero por abstruso «índice o complemento de productividad variable» y el segundo, por ser una manera de argot funcional, «bufanda». Dicen que le llaman «bufanda» porque antes se utilizaba para tapar bocas. Entonces creo que ahora se le debía llamar «raqueta» porque, por lo menos en el hospital de La Rioja, ha servido para premiar a los pelotas con el mando.

He estado reunida con médicos y ATS y las denuncias que me han dado sobre presuntas irregularidades en el reparto me parecen graves y convendría que usted se asegurara si son ciertas, puesto que usted es quien ha dado los criterios de reparto. Consideran que los cinco grupos en que se ha dividido a los receptores de este dinero se basan en el amiguismo y la colaboración con la dirección, castigando a los servicios que fueron más beligerantes en el último conflicto que tuvo el hospital, como traumatología y oftalmología. Mientras que a algunos les han descontado cuatro días de baja —y siento decirlo pero es verdad— a un médico que ha estado de baja desde el 1.º de enero y que falleció, desgraciadamente, en agosto, le han entregado 100.000 pesetas de índice de productividad. ¡Fíjese si es variable!

Se premian servicios por los que se cobran, además, dietas, como desplazamientos a los pueblos. Todo esto, señor Ministro, y voy terminando, lo que hace es crear enfrentamientos y, sobre todo, un desagrado grande en el trabajo. Usted, que ya tiene tan mal la sanidad, por lo menos, debería procurar por todos los medios que todo se supliera con la buena voluntad, el buen deseo y el contento de sus funcionarios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, siempre es malo informarse unilateralmente de las cuestiones y más cuando se trata de conceptos como éste mismo que estamos tratando ahora, que se llama productividad variable y, por tanto, opinable.

Señoría, es lamentable que haga usted afirmaciones del talante de las que ha hecho aquí y, además, no es la primera vez que sucede. Por tanto, no la vamos a tener mucho en cuenta. Debería informarse no solamente desde una parte, sino también desde la otra; hablar con las personas que están descontentas o que discrepan. Hable con todos y no se haga eco tampoco de esas frases tan ingeniosas y tan relacionadas con viejos tiempos funcionariales.

Tengo que confiar en los gestores y tengo que darles independencia. Me consta que parte de las quejas que usted ha recibido proceden de la junta de personal, donde, para evitarse problemas, se ha propuesto una distribución lineal, es decir, igual para todos, de ese concepto que tiene que premiar justo lo que S. S. señalaba: los servicios que tienen más dificultades, a los que tienen más presión, y me ha citado, concretamente, los de traumatología y oftalmología, como debe ser, porque son los que reciben más presión debido, por ejemplo, al envejecimiento de la población y a otros factores. De manera que, señoría, la próxima vez infórmese, como yo he hecho al hablar previamente con la Dirección Provincial y, en cualquier caso, tienda a ayudar a que se moderen los ánimos y a que este concepto de la productividad vaya calando, porque no todos somos iguales y porque no todos trabajan igual ni tienen la misma dificultad en su tarea de cada día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MATAIX HIDALGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO EVALUAR EL IMPACTO DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA SOBRE LA SALUD DE LA POBLACION DE TARRAGONA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 34, del Diputado señor Mataix Hidalgo, que tiene la palabra.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene previsto el Gobierno evaluar el impacto de la industria petroquímica sobre la salud de la población de Tarragona?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, su pregunta, como sabe, están transferidas a las Comunidades Autónomas, en este caso concreto a la Comunidad Autónoma de Cataluña. El Ministerio ha recabado información de esa Comunidad Autónoma y la contestación que tengo que dar a su pregunta, pormenorizando, que por lo que respecta a aguas de baño, los informes remitidos por la Comunidad de Cataluña correspondientes a 1987 indican una situación de normalidad, con la excepción de dos puntos de muestreo, correspondientes a Ametlla de Mar y a Calafell. En ambos, la contaminación detectada es de carácter bacteriológico.

Referente a contaminación radiactiva ambiental, los muestreos fueron realizados por el Ministerio durante los años 1983, 1984 y 1985, denotando situaciones de normalidad. Posteriormente, esos muestreos no han sido realiza-

dos por la Comunidad Autónoma, que es la encargada en este momento de hacerlo, porque consideró que no eran precisos.

En lo que se refiere a la contaminación atmosférica y referido exclusivamente a los valores de inmisión, los datos remitidos por la Comunidad Autónoma de Cataluña correspondientes a 1.º de abril de 1987 y a marzo de 1988 indican que se superaron los valores para el contaminante dióxido de azufre en los emplazamientos siguientes: en la Rambla Nova, en cuatro ocasiones; en Bonavista, en dos ocasiones y en el barrio de Figueres, en nueve ocasiones. Asimismo, se superó la concentración de dióxido de azufre en una ocasión en la Rambla Nueva.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mataix.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Señor Ministro, no quiero entrar en una discusión sobre competencias. Esperaba esta respuesta. Pero, la verdad es que en el artículo 149.1, 1.º se dice que la regulación de las condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos es competencia del Estado, además del fomento de la investigación científica y su coordinación; eso me parece que es en el 149.1, 15.º.

El caso de Tarragona es muy sintomático, porque precisamente puede servir de extrapolación y de experiencia para otras ciudades; pero, en fin, no es el caso y no quiero entrar en ello. Opino que es competencia del Gobierno y le diré que la población de Tarragona tiene un sentido cívico y de responsabilidad que difícilmente lo va a encontrar usted en ningún otro sitio de la geografía europea.

La población de Tarragona convive con el complejo petroquímico más importante de España, amén de instalaciones nucleares que suponen el 40 por ciento del total del parque nuclear; sin embargo, esta población que ha conocido consecuencias peligrosas, como el accidente del Salfax o el atentado de REPSOL, ni se alborota ni se manifiesta. A pesar de los numerosos escapes de todo tipo, señor Ministro, los ciudadanos desearían conocer, como el Diputado que les habla, algo tan simple como qué forma incide en su salud el complejo petroquímico, saber qué correlación existe entre la contaminación medioambiental y la salud pública, poder evaluar en el tiempo la incidencia de todo tipo de enfermedades o afecciones.

En Tarragona, a excepción de aromas forestales —la devastación de los bosques ha sido enorme—, se puede respirar de todo, el surtido es amplio: óxidos de azufre, óxidos nitrosos, etileno y un largo etcétera. Los ciudadanos de forma inmediata padecen trastornos oculares, afecciones respiratorias, alergias, irritaciones y otro sinfín de lindezas que afectan a nuestra mortal constitución.

Señor Ministro, creo que esto es grave, aun cuando los catalanes con grandes dotes de humor seamos capaces de ironizar nuestros males; es más, hubo un programa de televisión en el cual se aludía a la generación de una nueva raza de mutantes en el tarraconés. Como digo, es grave

que estos problemas no se tomen en serio por el Gobierno.

La necesidad de datos científicos sobre el impacto en la salud pública de la industria química está justificado por las siguientes razones. Para tranquilizar a la población en caso de que se demuestre científicamente la inocuidad de las emisiones, evitando que, de forma creciente, se ponga en cuestión la presencia de las industrias.

Segundo, tomar medidas que garanticen la eliminación de efectos nocivos, caso de que los datos indicasen lo contrario.

Finalmente, seguridad jurídica por parte de nuestros tribunales, caso de que pudiesen plantearse demandas por daños a personas, teniendo base fáctica precisa para resolver de acuerdo a derecho.

Señor Ministro, en respuesta a este Diputado, el Gobierno me informó que se ha tenido conocimiento de cinco escapes químicos en dos años. El «se ha tenido conocimiento» es casi una alegría. Pues bien, en los últimos cuatro meses ha habido dos que, por supuesto, ha afectado a la población. Creo que urge por parte de su Ministerio realizar un estudio científico y riguroso de los efectos a largo y corto plazo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mataix.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Diputado, este Gobierno desarrolla sus competencias con pleno respeto de las Comunidades Autónomas y, por tanto, señoría, desarrolla el artículo 149 de la Constitución de acuerdo también con el Título VIII. No nos pida que invadamos competencias que están debidamente transferidas.

Toda su propuesta sin embargo, puede ser canalizada a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud; podemos hacer un estudio de la situación, no solamente de Tarragona, sino de todas aquellas poblaciones que tengan al lado una industria química o petroquímica como la que usted mencionaba.

Por otra parte, repito lo que antes dije. Los datos permanecieron en las fechas que mencioné antes y fueron investigados dentro de la normalidad, excepto en lo que se refiere al dióxido de azufre, y esto es normal al lado de una instalación petroquímica. Hay dióxido de azufre que en el estado actual de la tecnología se puede reducir, pero dentro de ciertos límites que son los que se dan generalmente en Tarragona. No digo que en algún momento no haya una superación de los límites deseables por todos, pero dentro, insisto, de lo que es normal al lado de una instalación petroquímica como esa.

No obstante, trasladaré el Consejo Interterritorial la propuesta de S. S.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO, DON FRANCISCO RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL GOBIERNO INFORMAR A LA CÁMARA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE PAZ EN EL SAHARA OCCIDENTAL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 23, del Diputado don Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

Tiene la palabra.

El señor **RAMOS FERNANDEZ-TORRECILLA**: Señor Presidente, no hay duda de que el problema del Sahara Occidental preocupa a la opinión pública española, atenta siempre a lo que sucede en el vecino Magreb.

Como quiera que el señor Ministro de Asuntos Exteriores ha tenido ocasión recientemente de conocer las posiciones de las partes en este conflicto por sus contactos en Marruecos con el Rey Hassan II y por la visita realizada a Madrid por el señor Bachir Mustafá Sayed alto dirigente del Frente Polisario, sin perjuicio de que parece que las últimas declaraciones del Presidente de la República árabe democrática saharaui anunciando el fin de la tregua unilateral que el Frente Polisario ha declarado ensombrecen quizá el panorama esperanzador que en los últimos meses podría presentarse para la solución pacífica de este conflicto, desearía solicitar que el Gobierno informara a la Cámara de manera oficial sobre la situación actual y las perspectivas, a juicio del Gobierno, del proceso de paz en el Sahara Occidental.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordoñez): El 21 de septiembre respondía a una pregunta del señor Ramos sobre este tema, y, efectivamente, desde entonces se han producido algunos acontecimientos que son los siguientes: Las Naciones Unidas han aprobado una resolución con el voto a favor de España, que fue una resolución mayoritaria, sin ningún voto en contra, en la cuarta Comisión y, luego, en el Pleno sobre este tema.

En segundo lugar, ha habido el encuentro de Marrakech, que es histórico, entre el Rey de Marruecos y una Delegación del Frente Polisario. No se trataba de una negociación, pero es evidente que se trataba del inicio de un diálogo y en este sentido nosotros lo hemos apoyado.

En tercer lugar, el Secretario General de las Naciones Unidas envió a su representante especial al Sahara, para tomar contactos con todas las partes.

En cuarto lugar, se ha producido la cumbre de Marrakech es decir, el tratado de unión del Magreb árabe, y creo que facilitará los esfuerzos de ambas partes para buscar una solución al problema.

En quinto lugar, quiero decir que España durante este

tiempo ha apoyado una serie de acciones; ha colaborado con la Secretaría General de las Naciones Unidas y nuestros expertos están trabajando ya, bajo las directrices de la propia Secretaría General, sobre todo en materia del censo, como habíamos prometido.

Finalmente, España ha promovido una toma de posición comunitaria sobre el tema en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de Madrid y se ha producido la declaración de Madrid, de 23 de febrero, en este sentido. Por tanto, en conclusión, contestando a la pregunta que hace el señor Ramos, yo estimo que la evolución del problema camina en dirección correcta, que toda cautela es poca, a la hora de afirmar que el problema esté o vaya a estar resuelto, que continúan existiendo importantes divergencias que he podido constatar entre las partes y que, sin embargo, a pesar de estas diferencias, también he podido constatar una voluntad de las partes en alcanzar un acuerdo satisfactorio, justo y duradero, que respete la legalidad internacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿CUANTOS LIENZOS DEL MUSEO DEL PRADO, DE LOS ACTUALMENTE ALMACENADOS QUEDARAN EXPUESTOS AL FINAL DE ESTE AÑO COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS CONCRETAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 29, del Diputado, señor Ollero Tassara. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señor Presidente. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Señor Ministro, ¿cuántos lienzos del Museo del Prado de los actualmente almacenados quedarán expuestos al final de este año, como consecuencia de las medidas concretas adoptadas por el Ministerio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Gracias, señor Presidente.

Señorías, dentro de la discusión sobre el Museo del Prado que hemos tenido ya repetidas veces, por desgracia tengo que hacer una respuesta bastante concreta y tajante. En este año no se podrá exponer nada de lo que se tiene en almacenes, pues las obras en curso no estarán terminadas hasta abril de 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: No he oído nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ¿tendría inconveniente en repetir la respuesta, porque ha habido algún fallo de megafonía?

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): No tengo inconveniente, señor Presidente.

Decía que, por desgracia y dentro de las variadas interpelaciones o preguntas escritas u orales que ha habido en relación con el Museo del Prado, debo decir a S. S. que en este año no será posible exponer nada de lo que se halla en almacenes, pues las obras en curso en el Museo del Prado sólo se terminarán en abril de 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como verá, señor Ministro, se trataba de una pregunta muy concreta y de indudable interés en general, por lo que supone dentro de nuestra cultura el Museo del Prado y porque nuestra Constitución señala, sobre todo, la necesidad de acceso a la cultura. Eso se subordina a otros aspectos como puede ser la conservación de esos bienes, o su mantenimiento y tenemos ahí una serie de lienzos a los que no hay acceso alguno, que están suponiendo unos gastos (supongo que usted no los tiene abandonados ahí, sino que se están manteniendo adecuadamente) y, sin embargo, nadie tiene acceso a ellos.

Su respuesta, tan parca y tan falta de perspectivas, quizás aumente el alcance de la pregunta, porque llega uno a preguntarse si tenemos el Ministro de Cultura que nuestro país necesita. Creo que harían falta unas medidas más concretas y más eficaces. Yo le admiro mucho, señor Ministro, como guionista cinematográfico y observo que se quiere convertir en ensayista de la cultura, lo cual, como todo intento de autosuperación, merece respeto. Mi duda es si el banco azul es el sitio más adecuado para conseguir un objetivo tan ambicioso. Lo que primero se espera de un Ministro de Cultura es que conozca a fondo una serie de problemas que debe conocer, aunque quizá usted viaje demasiado, no sé si ya por el legendario afán de no leer los periódicos o por lo que será, pero lo lógico es que usted se enfrente a problemas tan graves como éste del Museo del Prado. Segundo, que procure sacar al máximo rendimiento a ese estupendo equipo humano y funcional con el que cuenta. Tercero, que saque rendimiento a una serie de medios económicos que los Presupuestos le otorgan e incluso a esos otros de la iniciativa social que debe intentar conseguir. Creo que esto es fundamental y no que utilice el banco azul como tribuna privilegiada para elucubraciones personales por muy respetables que sean.

La Fundación Toledo le está pidiendo fondos del Museo del Prado. En Granada, en donde la Alhambra es el monumento más visitado de España, creo que hay una experiencia de fondos del Prado que se pueden visitar. Si se

sienta un poco a reflexionar y pide información, usted podrá enterarse de si la experiencia es buena o no, en cuanto a conservación y número de visitantes.

En definitiva, no pretendo sustituirle ni decirle qué debe hacer; pero sí quiero recordarle que su función es, primero, conocer a fondo problemas tan graves como éste y, segundo, establecer unas medidas concretas y fijarse unos objetivos. ¿Cuáles son sus objetivos a junio de 1990? ¿Cuántos lienzos estarán entonces expuestos? Si no tiene esos objetivos no podrá medir tampoco la eficacia de sus medidas.

Eso es lo que espera el país de usted respetando muchos sus aficiones y sus posibilidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.
Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Semprún Maura): Como es lógico no voy a contestar a la pregunta de S. S. sobre la legitimidad de mi presencia en el banco azul, como tampoco, en ningún caso, me atrevería a poner en duda la suya, señoría.

Contestando a esta segunda intervención, quiero decir sencillamente que desde el mes de noviembre ha habido toda la documentación que pueda consultar S. S., porque incluso algunas preguntas las hizo S. S. misma, sobre esta cuestión general del Prado. Yo le he contestado la verdad en relación con las medidas y con las posibilidades de exponer los lienzos ahora almacenados y, en efecto, conservados como es debido en el Museo del Prado.

Quiero recordar a S. S. que los problemas del Prado no comienzan en julio de 1988, cuando yo he sido nombrado Ministro de Cultura, sino que arrancan, como decía un experto que creo S. S. citó en otra ocasión, desde hace cien años. Es difícil que este Ministro asuma responsabilidades que existen en este país desde hace cien años; lo que sí es posible es que este Ministro resuelva cuestiones que están planteadas en los próximos dos o tres años.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA AZCARRAGA RODERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE MANTENER LA ACTUAL LEY DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Azcárraga Roderó.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene intención el Gobierno de mantener la actual Ley de objeción de conciencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.
Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog): Señor Presidente, señorías, por supuesto el Gobierno va a mantener la Ley. Es una Ley reciente y, por tanto debe ser asumida por la ciudadanía, integrada en la conciencia de la misma y parece poco serio, en cualquier país democrático y por cualquier gobierno, modificar la Ley al poco tiempo de su entrada en vigor. Creemos que, tanto desde el sentido político como desde el mero sentido común, no conviene modificarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Azcárraga.

El señor **AZCARRAGA RODERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a mí me parece que es mucho menos serio seguir manteniendo una Ley que está siendo rechazada precisamente por el propio colectivo al que se quiere aplicar. Además, me parece mucho menos serio que ustedes lo estén haciendo de una forma selectiva: poniendo en libertad a algunos de ellos, sin saber qué va a pasar al día siguiente, si van a volver a ser detenidos, y encarcelando a otros.

Señor Ministro, las leyes también son para cambiarlas cuando son malas o negativas, y hoy la restrictiva regulación del derecho a la objeción de conciencia supone una violación de los derechos humanos más fundamentales. Por ello hoy son miles los jóvenes que se oponen, por ejemplo, señor Ministro, a la existencia de un tribunal que se arroga la facultad de decidir quién es objeto o quién no lo es, cuando indudablemente esa facultad debe ser exclusivamente del propio objeto. Todo ello ha hecho posible algo enormemente preocupante, como es que, cuando acabamos de celebrar el 40 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, nos encontremos que tenemos en este país los primeros presos de conciencia después de la dictadura. Esto en un Estado de derecho, en un sistema democrático, es absolutamente inaceptable.

Por ello, señor Ministro, deseo trasladar a este Parlamento lo que posiblemente es la opinión de miles y miles de jóvenes antes este grave problema, dos cosas: que realicen usted y su Gobierno, señor Ministro, las acciones necesarias para conseguir la libertad inmediata de los objetos encarcelados, sin ningún tipo de contrapartida; y en segundo lugar, que se derogue una Ley de Objeción de Conciencia, que está demostrado que va en contra del propio colectivo al cual se intenta aplicar, o, por el contrario, que se establezca una moratoria en su aplicación que posibilite el respeto a la libertad de conciencia, a la vez que se produce el necesario debate que la sociedad exige sobre la conveniencia de mantener el servicio militar obligatorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azcárraga.
Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Múgica Herzog):

Señor Azcárraga, yo estoy harto, está harto el Gobierno, está harto el partido que lo sustenta y creo que los demás partidos democráticos de esta Cámara también, de que se nos restriegan los derechos humanos, porque nadie como este Gobierno y nosotros ha defendido, en todo momento, los derechos humanos. Ya está bien de que se nos restriegan por algunos colectivos que están usando la objeción de conciencia no para defender los derechos humanos, sino para defender posturas totalmente antidemocráticas contra el Estado de derecho. Usted sabe, señor Azcárraga, como lo sé yo, que entre los colectivos apoyados por los elementos radicales y violentos —que también son suscitados por estos elementos violentos; usted como vasco lo conoce, como yo— hay muchos que están utilizando la objeción de conciencia para perturbar las mismas bases del Estado democrático, y nosotros estamos para defender el Estado democrático. **(¡Muy bien! en los bancos de la izquierda.)**

También le quiero decir, señor Azcárraga, que la Ley de Objeción de Conciencia fue declarada plenamente constitucional recientemente, el año 1987, por el Tribunal Constitucional, desestimando un recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo. Dicha ley contempla en su normativa posterior tanto el régimen de recursos como el procedimiento para el reconocimiento de la condición de objetor y el reglamento de la prestación social sustitutoria, y es ahora, en marzo, cuando se están incorporando los objetores a los servicios civiles que la prestación marca, cuando se está contemplando la puesta en ejecución firme y decidida de la Ley y de las normas concomitantes. Esta Ley es comparable con las leyes de los países de nuestro entorno; incluso es mucho más benigna que la ley francesa. Los motivos de la objeción de conciencia, fuera de toda perturbación atípica, intencionada y torpe, están contenidos en la propia resolución 367 del Consejo de Europa y son amplísimas, abarcando todos los motivos: religiosos, políticos, culturales, humanitarios, todas las razones éticas. El plazo para solicitar la objeción de conciencia, tal como está en la sentencia del Tribunal Constitucional y en la propia Ley ratificada por el Tribunal, es antes de la prestación del servicio militar, como está en la mayor parte de los países, porque si se trata de defender un bien constitucional...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR IZQUIERDO ARIJA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PROCEDER A SOLVENTAR LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA REMUNERACIÓN POR ACTIVIDAD INTELECTUAL O CREATIVA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Izquierdo Arija.

Tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta, señor Ministro, la hemos planteado ante el malestar existente en círculos culturales y artísticos del país por unas declaraciones recogidas ampliamente en todos los medios de comunicación y cuyo posterior desmentido por parte del Ministerio de Economía y Hacienda no ha sido capaz de clarificar una situación en la que están inmersos un número importante de intelectuales y artistas.

Dadas las características de este colectivo, su indudable proyección pública y la importancia que para el mantenimiento de una sociedad culturalmente viva tiene, yo me atrevería a preguntarle, señor Ministro, si el Gobierno tiene previsto proceder a solventar las incompatibilidades existentes entre las pensiones de la Seguridad Social y la remuneración por actividad intelectual o creativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Izquierdo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señora Izquierdo, la pregunta estaba formulada con bastante ambigüedad e indeterminación, porque habría que hablar de qué pensiones de la Seguridad Social señala usted que son incompatibles y qué es lo que entiende usted por actividad intelectual o creativa, porque no todas las pensiones de la Seguridad Social son incompatibles, y el hecho de que exista una actividad creativa o intelectual no supone o representa una incompatibilidad con dicha pensión. Pero como a lo largo de la formulación de su pregunta yo he entendido que usted se está refiriendo concretamente a las pensiones de jubilación y a la actividad de escritor de libros —no sé si he entendido bien, porque había problemas de megafonía—, yo le puedo señalar claramente que nunca ha existido ni existe en estos momentos ningún tipo de incompatibilidad entre el cobro de una pensión de jubilación con la tarea de escribir libros durante la percepción de esa pensión. Esa incompatibilidad no existía durante la vigencia del régimen especial de escritores de libros. Ese régimen ya está extinguido y se ha incorporado al de autónomos, pero esa compatibilidad no ha sido derogada. Por tanto, en el sistema actual de la Seguridad Social un señor pensionista que cobra la pensión de jubilación puede compatibilizar el cobro de esa pensión con su tarea de escritor de libros, dedicado, lógicamente, a eso: a escribir libros.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Izquierdo tiene la palabra.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Efectivamente, señor Ministro, me refería específicamente (aunque lo extendiendo a todo el amplio espectro de gente dedicada a la cultura: conferenciantes, ensayistas, pintores, escultores, etcétera, es decir, el mundo artístico), me refería expresamente, digo, al mundo de los intelectuales que escriben.

Efectivamente, señor Ministro, la respuesta que me da usted es ambigua porque no se corresponde con la realidad. La Ley de Pensiones no coarta que un escritor siga escribiendo, pero sí percibiendo emolumentos por estos libros, porque de lo contrario se vería obligado a reconocer que no puede cobrar de la Seguridad Social; o sea, no es compatible el cobro del producto de su obra literaria con la percepción de pensiones.

También me parece, señor Ministro, que entorpecer, por el procedimiento que sea, y en este caso el económico, la actividad intelectual, además de ser una aberración, es atentatorio de los derechos constitucionales reconocidos en los artículos 9, 10, 20 y 35 de nuestra Constitución, que se ven directamente constreñidos ante una concepción laboral en la actividad intelectual con carácter uniformista. Yo le recuerdo que esto va contra el artículo 14 de la Constitución, en el cual el Tribunal Constitucional estaba de acuerdo en que una cosa es la igualdad y otra cosa es igualitarismo.

La edad, en este caso, en lugar de suponer una incapacidad, supone para el escritor o para el intelectual, para aquella persona que da una conferencia o simplemente está en una Cátedra a partir de los 65 años, una mayor capacidad para el ejercicio de la actividad creadora, actividad que debe de ser promovida y tutelada, tal y como reconoce la Constitución, por los poderes públicos.

Cuando los países de nuestro entorno —y yo le recuerdo, señor Ministro, que estamos en el Mercado Común desde hace tres años— contemplan y recomiendan la jubilación voluntaria y el trabajo a tiempo parcial para que los jubilados, a fin de que en la sociedad aprovechen su experiencia, puedan complementar sus pensiones dignamente, nosotros mantenemos una rigidez en la aplicación de las incompatibilidades, donde sólo sería admisible...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Izquierdo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Gracias, señor Presidente.

Señora Izquierdo, usted ha hecho una serie de consideraciones, algunas que vienen al caso y otras no. Le puedo decir que, de lo que ha dicho, en muchas de las cosas yo estoy de acuerdo. Pero hay una forma de zanjar la cuestión, y yo estoy dispuesto a rectificar si es necesario. Dígame usted en qué casos concretos se le ha negado en el Instituto Nacional de la Seguridad Social a un escritor, por el hecho de escribir libros, no por otro trabajo habitual, una pensión de jubilación, y yo le puedo asegurar que, si esos casos se han dado, yo rectifico y soluciono el problema. Pero, en principio, no hay ninguna incompatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y el hecho de realizar esa actividad creativa que se refleja en escribir libros, novelas, obras de teatro o ensayo. Dígame usted qué casos concretos, y yo le puedo asegurar que rectificaré y le solucionaré a usted el problema, que creo que es la mejor manera de solucionarlo y no crear problemas que no existen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUE MEDIDAS ESTA TOMANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA QUE SE CUMPLA LO DISPUESTO POR LA LISMI, ARTICULO NUMERO 38, SOBRE CUPO DE TRABAJADORES MINUSVALIDOS EN LAS PLANTILLAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 36, del señor Hinojosa i Lucena.

Señor Hinojosa, tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se cumpla lo dispuesto por la LISMI en su artículo 38, sobre cupo de trabajadores minusválidos en las plantillas de las empresas públicas y privadas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Señor Ministro de trabajo, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, efectivamente, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para hacer efectivo lo que manda el artículo 38 de la LISMI, en principio, estableció un sistema de incentivación, todavía vigente, para aquellas empresas que contrataran a trabajadores minusválidos a través de un contrato de duración indefinida. En este sentido, estableció una subvención de 500.000 pesetas y una bonificación de cuotas de la Seguridad Social entre el 75 y el 95 por ciento. La segunda medida que adoptamos para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 38 fue el establecimiento de la obligación, en las empresas de más de 50 trabajadores, de enviar a las oficinas del INEM relaciones detalladas de los puestos de trabajo ocupados por minusválidos, así como de los reservados a los mismos. En tercer lugar, lógicamente, el establecimiento de planes de vigilancia, de control y de inspección de trabajo, para hacer efectivo el cumplimiento del 2 por ciento de los puestos de la plantilla destinados a minusválidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Hinojosa, tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, efectivamente, la normativa está en vigor, es una normativa coherente, pero el problema es que, año tras año, en el informe del Defensor del Pueblo y recientemente en diferentes fuentes que han informado a este Diputado, ponen de manifiesto que no se cumple esta normativa. A este Diputado le parece que lo lógico sería

incentivar a la inspección de trabajo para que efectivamente haga cumplir la normativa. Porque de nada nos va a servir mantener una normativa en cierto aspecto modélica si luego, a la hora de la práctica, no se cumple.

Por otro lado, como usted sabe, señor Ministro, la unidad administradora del Fondo Social Europeo está tardando excesivamente en el abono de las subvenciones a las organizaciones y a los centros especiales de empleo para minusválidos. Sería también importante encarecer a esta unidad que agilizará sus subvenciones porque, de lo contrario, a estas organizaciones que, de alguna manera, se dedican abnegadamente a suplir el trabajo que se debería hacer desde otros estamentos de la sociedad, se les dificulta su funcionamiento con el retraso de las subvenciones.

Nada más, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, yo estoy de acuerdo con usted en una cosa, que era el objeto, lógicamente, de su pregunta, y es en la necesidad que tengo de admitir que el grado de cumplimiento, por parte de las empresas, de reservar el 2 por ciento de su plantilla a trabajadores minusválidos no se cumple. Y no se cumple a pesar de las medidas que he señalado anteriormente y a pesar de planes específicos de inspección para hacer cumplir la reserva del 2 por ciento para trabajadores minusválidos. Se han levantado actas de infracción, se han impuesto sanciones y multas en bastante cuantía y, sin embargo, eso no ha sido suficiente para hacer cumplir los mandado por la LISMI. Además, tengo que señalar que creo que si no es a través de un grado de concienciación por parte de los empresarios e incluso a través de todos los partidos políticos, de todos los organismos públicos, de todas las instituciones, difícilmente vamos a conseguir que se cumpla por parte de las empresas el mantenimiento de la reserva del dos por ciento.

Vamos a seguir —y lo estamos haciendo— todos los planes de inspección que son necesarios, los estamos fortaleciendo y, lógicamente, estamos haciendo campañas de difusión, de información a todas las empresas, aunque, sin embargo, no tenemos una garantía —se lo tengo que confesar así—, si no es a través de un compromiso por parte de las empresas, de que en las mismas se reserve ese dos por ciento para los trabajadores minusválidos.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR MINISTRO QUE LOS PRESOS LIBERADOS EN VIRTUD DE SENTENCIA ABSOLUTORIA DEBEN RECIBIR LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 37, del señor Hinojosa i Lucena.

Tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Cree el señor Ministro que los presos liberados en virtud de sentencia absolutoria deberían recibir las prestaciones por desempleo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Sí, señor Presidente.

Señor Hinojosa, la preocupación que usted manifiesta responde también a una de las preocupaciones que ha expuesto el Defensor del Pueblo.

Usted sabe que hay una situación concreta y es que, mientras no exista sentencia condenatoria, la privación de libertad de un trabajador solamente provoca la suspensión del contrato de trabajo. Una vez producida la sentencia, lógicamente el contrato de trabajo sigue en vigor, el trabajador ocupa su puesto de trabajo, porque hay que reservar su plaza, o, en todo caso, el trabajador tiene derecho al seguro de desempleo en función de los períodos de cotización que haya tenido anteriormente.

Sin embargo, es verdad que la Ley expresamente señala —y también las sentencias de las Magistraturas de Trabajo interpretando la Ley de Protección por Desempleo— que solamente hay derecho al subsidio por desempleo en los supuestos de liberación por cumplimiento de la condena y por remisión de la pena, pero no se tiene derecho al subsidio de desempleo en el caso de un trabajador que no haya ocupado previamente un puesto de trabajo o que no haya cubierto los períodos de cotización necesarios, en los supuestos de privación de libertad que terminan en una sentencia absolutoria.

La intención del Gobierno, y concretamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es solucionar este problema, que creo que provoca una situación de agravio comparativo. Por tanto, estamos estudiando las medidas legislativas de modificación de la Ley de Protección por Desempleo, en la línea de que un trabajador que ha sido privado de la libertad y cuyo juicio termina con una sentencia absolutoria, también tenga derecho al subsidio por desempleo.

Por tanto, en la próxima revisión que hagamos de la Ley de Protección por Desempleo estableceremos la modificación oportuna para solucionar este problema, que creemos que es de justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, da usted una buena noticia a la Cáma-

ra porque se producía la paradoja de que un ciudadano que había sido condenado por un delito, efectivamente, después de cumplir su tiempo de prisión, podía acogerse a las prestaciones de desempleo. En cambio, si ese mismo ciudadano era privado de libertad durante largo tiempo, porque la justicia ya sabemos que está funcionando con mucha lentitud, se le ponía en la calle con una sentencia absolutoria y se le castigaba, no teniendo opción al subsidio ni a las prestaciones de desempleo. Esta paradoja negativa había que solucionarla. Me parece un acierto por parte de su Ministerio que incluya la solución de este problema en la próxima ley que afecte a estos colectivos.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿DISPONE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LOS MEDIOS HUMANOS DE ESPECIALISTAS MILITARES EN MANTENIMIENTO DE AERONAVES PARA GARANTIZAR EFICAZ Y SUFICIENTEMENTE LA SEGURIDAD TÉCNICA DE LAS MISMAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente. Al señor Ministro de Defensa le pregunto si dispone su Ministerio de los medios humanos de especialistas militares en mantenimiento de aeronaves para garantizar eficaz y suficientemente la seguridad técnica de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Mardones, por descontado que, como Ministro de Defensa, considero que el Ministerio dispone de los medios humanos necesarios para el mantenimiento con garantías de la seguridad técnica de las aeronaves del Ejército del Aire.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el pasado día 2 de marzo teníamos el lamentable y desgraciado accidente de un helicóptero PUMA del 402 escuadrón que cayó cerca de un colegio en Aluche, Madrid, con la pérdida irreparable de la vida de dos capitanes y de un subteniente de nuestro Ejército del Aire.

Me surgió la duda porque un día antes había comparecido aquí en el Congreso el señor Presidente de Iberia para explicar las medidas de garantía con el problema de los técnicos de mantenimiento. Al mismo tiempo estábamos recibiendo noticias muy preocupantes del trasvase, por cuestiones económicas, de personal del Ejército del Aire, pilotos fundamentalmente, hacia compañías comerciales, en este caso Iberia y AVIACO. No se conocía la procedencia de los 55 técnicos de mantenimiento que había contratado la compañía Iberia para compensar los despidos de estos técnicos de mantenimiento en la huelga que tienen y, además, anunció en este Congreso el día 1 el propio señor Presidente de Iberia que iban a contratar 50 más.

Señor Ministro, sé que un problema que a usted le preocupa, y que todos quisiéramos arreglar, para lo cual mi voto estará por delante, es que el diferencial económico de salario que se percibe en técnicos iguales entre compañías aeronáuticas privadas comerciales y el Ejército del Aire es tan desigual que está incentivando, por causa económica legítima, ese trasvase. ¿Podría significar esto —y es la pregunta que me hago— que los escalones de mantenimiento de aeronaves del Ejército del Aire estén insuficientemente dotados de este personal cualificado?

Sabe el señor Ministro —y le ha preocupado y lo celebroy— que las averías que vienen sufriendo los aviones F-18, cuando se trata de ver su casuística de origen se van inmediatamente invadida por incógnitas, como causas desconocidas. Sería deseable, señor Ministro, que las aeronaves, los helicópteros del 402 escuadrón del Ejército del Aire, dedicados, entre otras loables misiones, al transporte de altos cargos, personalidades e incluso de Sus Majestades Los Reyes, como de los F-18 en toda la escala de aeronaves, estén suficientemente atendidos por los técnicos de mantenimiento.

Señor Ministro, puede ver en las dotaciones de aeronaves del Ejército del Aire muchas que en este momento no puedan ser operativas porque faltan estos escalones de mantenimiento.

Mi inquietud, señor Ministro, es sencillamente la de que con esto se pueda colaborar a que esos escalones de técnicos de mantenimiento del Ejército del Aire estén suficientemente dotados, porque no tengo duda de su capacitación, pero que ningún aeronave deje de volar o tenga riesgos en su vuelo porque están fallando los escalones de mantenimiento.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Gracias, señor Presidente.

Señor Mardones, comprendo su preocupación e incluso que pueda usted considerar que, como sucede en el caso de los pilotos, se pueda producir un trasvase de especialistas de mantenimiento desde las fuerzas armadas hasta las compañías públicas o privadas que ofrecen remuneraciones salariales mucho más altas.

Pero si bien lleva usted toda la razón en el tema de los pilotos de aeronaves, tanto del Ejército del Aire como de la Marina, y ese trasvase está produciendo verdaderas carencias, puedo decirle que ello no se produce entre el personal de mantenimiento.

En el día de ayer, 14 de marzo de 1989, la plantilla de especialistas de mantenimiento del Ejército del Aire era inferior en un 3,86 por 100 a la estimada como necesaria; es decir, era inferior, muy ligeramente, a la estimada como necesaria. No se produce, por tanto, un trasvase de especialistas de mantenimiento del Ejército del Aire a la aviación de carácter comercial. En cualquier caso, quiero asegurarle al señor Mardones que si hubiera una carencia de técnicos de mantenimiento, se reduciría el vuelo operativo en el Ejército del Aire, porque siempre se atenderá a la seguridad en vuelo en tiempo de paz. En este sentido, a esta carencia del 3,86 por 100 del personal de mantenimiento se ha correspondido respecto del óptimo de vuelo con una reducción de horas de vuelo del 6 por 100. Por tanto, si hay carencia de posibilidades de vuelo en algún caso, que de momento aún no se está produciendo, será más bien, señor Mardones, por la carencia de pilotos, en absoluto por el personal de mantenimiento. Y cuando el señor Mardones desea que ninguna aeronave deje de volar porque falte personal de mantenimiento o porque falten pilotos, yo debo decirle, y creo que, a pesar de su expresión estará de acuerdo conmigo, que si se produjera el caso de que falte personal de mantenimiento. Las aeronaves dejaría de volar, porque la instrucción del Mando de las Fuerzas Aéreas dice que la seguridad prime frente a todo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEBA MIRENA DE ZUBIA ATXAERANDIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO LA SITUACION CREADA EN LOS ULTIMOS DIAS TRAS LA DETENCION Y POSTERIOR INGRESO EN PRISION DE VARIOS OBJETOES «INSUMISOS»?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Zubía Atxaerandio.

El señor Zubía tiene la palabra.

El señor **ZUBIA ATXAERANDIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, si algún derecho constitucional ha encontrado y está teniendo dificultades de toda índole, tanto a la hora de su propia regulación legal como en su posterior reconocimiento y ejercicio práctico, ese es, sin duda, el derecho a la objeción de conciencia. Y esta afirmación no es gratuita; baste observar, de entrada, que, aun cuando la objeción de conciencia es un derecho de los ciudadanos reconocido como tal en el artículo 30.2 de la Constitución, fue preciso transcurrieran más de seis años, y, en todo caso, después de que nuestro Grupo pre-

sentaba una proposición de ley, para que se regulara legalmente este derecho. Se han necesitado tres años más para que un real decreto aprobara el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria, y, a decir verdad, no se sabe aún a ciencia cierta cuánto tiempo más deberá pasar para que esa prestación social pueda comenzar a realizarse. Es necesario, por tanto, reconocer y dejar claro, con carácter previo, que, al día de hoy, sigue todavía sin resolverse, por lo que a la realización de la prestación social se refiere, la situación de cuantos, al amparo de la vigente ley, son o están considerados objetores de conciencia, e igualmente es justo reconocer que este estado de cosas, del que sin duda no son responsables los objetores, está originando en sí mismo serios perjuicios a un buen número de jóvenes que se han limitado a ejercer un derecho amparado por la Constitución.

Sin embargo, no es éste ciertamente el único problema que gira en torno a la objeción: no en balde desde el momento mismo de la vigencia de la normativa, fueron varios los aspectos cuestionados, y lamentablemente, ni la propia aplicación de la Ley ni el paso del tiempo están ayudando a dar solución a dichas cuestiones. Consciente de ello, nuestro Grupo presentó una proposición de ley de modificación de la actual normativa, cuya toma en consideración fue rechazada hace unos meses por esta Cámara, sin duda por entenderse innecesaria. Pero la realidad sigue empeñada en demostrarnos lo contrario, ya que los problemas se acumulan, las situaciones son cada vez más delicadas, y en los últimos días han llegado a su punto álgido con la detención y posterior ingreso en prisión de varios jóvenes objetores, a los que se califica de insumisos.

No es momento, evidentemente, de hacer demagogia, sino, simplemente, de constatar unos hechos que no pueden ocultarse. Yo sé, además, que el Gobierno es el primer interesado en evitar o resolver estas situaciones. Me consta su interés por los ingresados en prisión, más concretamente por parte de su Ministerio e incluso por las propias autoridades militares. Pero, ante la incidencia cada vez mayor que el hecho está teniendo, me atrevo a preguntar al Gobierno sobre la opinión que le merece la situación creada tras estas detenciones y posteriores ingresos en prisión de varios objetores considerados insumisos.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zubía.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Gracias, señor Presidente. Señoría, refiriéndome no tanto a la exposición como a la pregunta que ha formulado finalmente, si cuando S. S. me pregunta cuál es el criterio del Gobierno en relación a estos hechos y en esa pregunta pretende que le de mi opinión sobre la actuación de los jueces togados de instrucción que han decretado estas detenciones, comprenderá S. S. que, como miembro del Gobierno, no emita ninguna opinión sobre las actuaciones que pertenecen plenamente al Poder Judicial.

Si S. S. me pide la opinión en relación a la conducta de

estos objetores que se declaran a sí mismos insumisos, debo decirle, señoría, que se declaran fuera de la ley democráticamente votada en las Cortes Generales y confirmaba plenamente por el Tribunal Constitucional.

Quisiera comentar, de todas formas, señoría, que el Gobierno es consciente de la necesidad de tratar este tema con la máxima delicadeza y de crear unos caminos iniciales que den plena garantía a los objetores y que, de verdad, supongan también una solución no sólo jurídica, sino social al problema. Hemos tardado tres años en hacer el reglamento porque no quisimos hacerlo sin contar con la sentencia del Tribunal Constitucional, que podía haber sido de otro orden y obligarnos a modificar, en su caso, la ley y, por tanto, el reglamento.

No corresponde al Ministerio de Defensa responderle en cuanto a la prestación sustitutoria porque el Ministerio de Defensa quiere permanecer completamente al margen de la gestión del problema de la objeción de conciencia, pero sí puedo decirle que el Ministerio de Justicia tiene preparada, para fecha muy próxima, la puesta en marcha de esta prestación sustitutoria que iguala a los objetores de conciencia con los ciudadanos normales que cumplen con la obligación legal del servicio militar.

Y por lo que se refiere al trato concreto de estos casos judiciales que se han presentado, dentro del rigor que supone el que están incumpliendo una ley votada en Cortes, puedo decirle a S. S. que ha dictado instrucciones a los mandos militares para que, en cuanto se encuentren con una situación del estilo de las que ha mencionado S. S., entreguen inmediatamente el caso a la justicia; que he dado instrucciones a los fiscales para que insten la no prisión preventiva en estos casos; y que también se han dado instrucciones a los centros penitenciarios, sobre todo de prisiones preventivas, para que en ningún momento se obligue a usar uniforme militar a los que estén en prisión preventiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Zubía. (Pausa.) Gracias.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE LA POLITICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

El señor **PRESIDENTE**: Punto número V del orden del día: interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Coalición Popular sobre la política del Ministerio de Defensa.

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, señor Ministro de Defensa, si el Presidente del Gobierno no disuelve estas Cortes, dentro de pocas semanas vamos a debatir el proyecto de ley de la Función Militar. A nadie se le escapa la importancia de este texto normativo, tanto por la

trascendencia social y política de la institución a que afecta como por el hondo calado de las reformas previstas.

Desde el Grupo Popular esperamos que este debate se efectúe con serenidad, con objetividad y con amplia participación. A este respecto, le anticipo brevemente, señor Ministro, que nuestro Grupo Parlamentario va a afrontar este debate con dos propósitos: por un lado, vamos, sinceramente, a intentar un acuerdo, un consenso meditado y sereno, que escrupulosamente calibre el contenido y el alcance de las reformas que se pretenden. Nosotros creemos que es necesaria en España una ley de la función militar que modernice nuestras Fuerzas Armadas y las sitúe en la adecuada posición de fortaleza material y moral que cumplir las altas misiones que les encarga el artículo 8.º de la Constitución. La modernización debe afrontarse sin equívocos, porque la profesión militar no es idéntica, ni mucho menos, a la función pública civil. Y debe afrontarse sin prejuicios históricos, porque ahora en 1989 nadie puede dudar razonable y legítimamente en España de la lealtad a la Constitución y del profundo sentido democrático de nuestras Fuerzas Armadas.

En segundo lugar, señor Ministro, en este debate vamos a intentar que participe el mayor número posible de personas y de grupos políticos. Porque, señor Ministro, es verdad que el Ministerio escuchó ampliamente a los militares cuando se estaba redactando el proyecto de reales ordenanzas, pero no es menos cierto, por lo menos no nos consta, que para la redacción de este proyecto S. S. haya escuchado nada más que a las personas de su gabinete.

Por lo demás, la defensa ha de ser un asunto y preocupación de todos los españoles, ejerzan o no la actividad política, sean de una tendencia ideológica o de otra. La configuración futura de nuestras Fuerzas Armadas ni ha de ser indiferente a la sociedad ni ajena a todas las fuerzas políticas. La defensa es asunto de todos y no de un partido político con mayoría coyuntural, temporal o desfalleciente. Por eso interesa llegar a un acuerdo entre todos que garantice esa modernización objetiva y seria, que dé lugar a una fortaleza material y moral de nuestras Fuerzas Armadas y a una estabilidad y permanencia de la vigencia temporal de las normas que aprobemos. Hasta aquí, señor Ministro, el anticipo del debate que tendremos pronto si el señor González no decide disolver estas Cámaras.

Vamos ahora a la cuestión que nos ocupa. Decíamos que a nadie se le ha escapado la importancia del proyecto de ley de la función militar. Pues bien, tampoco se le ha escapado a nadie que ese proyecto ha hecho aflorar a la superficie una cierta inquietud entre todos los militares. S. S., señor Ministro de Defensa, lo reconocía al término de la reunión con su Grupo Parlamentario para explicar este proyecto. Decía S. S. —y así consta en los medios de comunicación— que el proyecto ha podido originar una inquietud entre sectores cuya situación será diferente cuando la Ley sea aprobada. Creo que al hacer estas declaraciones S. S. tenía razón, pero no toda la razón. Me permito puntualizarle lo siguiente.

Primero, lo que S. S. llama inquietud no se ha producido en algunos sectores de las Fuerzas Armadas, sino en

todos los sectores; desde cabos a generales, desde miembros de la escala activa a la de complemento, desde oficiales a jefes, desde sanitarios a capellanes castrenses, desde activos a retirados o mutilados, ha tenido S. S. la virtud de enfadar a todos.

Segundo, la inquietud no es sólo porque vaya a cambiar su situación personal. Señor Ministro, los militares españoles aman al Ejército, tienen en el tuétano de sus almas el sentido de la dignidad de su profesión, el orgullo de ser o haber sido militar, de haber consagrado su vida o su integridad física al servicio de España. Por tanto, señor Ministro, les preocupa, les duele el futuro del Ejército. Su señoría podrá comprender que hay gente en España que se mueve por el altruismo, que no hace de su particular interés el centro de sus desvelos y preocupaciones y entre esta gente se encuentran, afortunadamente, los militares españoles.

Tercero, señor Ministro, no nos pondremos de acuerdo sobre el calificativo que nos merece el estado de ánimo de los militares en este momento. Su señoría lo califica de inquietud. Yo lo califico de malestar profesional. No importa mucho que nos pongamos de acuerdo en los términos a emplear. Lo que sí le digo es que la presentación pública del proyecto de ley no ha sido la causa determinante del nacimiento de ese malestar o inquietud. Ese estado de ánimo, ese descontento, ese desasosiego, esa pérdida de ilusiones profesionales existía ya antes del proyecto. Había sido causado ese estado de ánimo durante los años anteriores, como un lento pero inexorable proceso de sedimentación producido por su equivocada política presupuestaria, por su equivocada política de material y por su equivocada política de personal. El proyecto de ley lo único que ha hecho ha sido aflorar un estado de ánimo latente que hasta entonces sólo había tenido esporádicas manifestaciones. ¿O es que, señor Ministro, podemos ahora olvidarnos, por ejemplo, que muchos pilotos se han pasado a las líneas aéreas diciendo en los periódicos que no es que se vayan a las líneas aéreas, es que se marchan del Ejército, desanimados, aburridos, cansados? ¿O es que, señor Ministro, es posible olvidar ahora el número de capitanes y comandantes de las escalas activas de las armas en cada uno de los tres Ejércitos que han solicitado la reserva o, incluso, la baja durante los años 1986, 1987, 1988, y en los inicios del actual?

Hay, por lo tanto, señor Ministro, un malestar y una disconformidad con su política entre las personas que integran las Fuerzas Armadas, o si usted quiere, una inquietud. Negarlo sería desconocer la realidad, hacer un alarde gratuito de voluntarismo y demostrar, en suma, una absoluta carencia de sensibilidad política. A este respecto y en este momento importa decir que, en todo caso, el silencio disciplinado de los militares no puede ser confundido con el asentimiento y conformidad con la política del Ministerio. En su lugar, nadie ha de escandalizarse porque estas afirmaciones se hagan aquí, desde la tribuna del Congreso de los Diputados. Estamos hablando de una inquietud profesional de un importante grupo de españoles. En cumplimiento de nuestro deber de políticos debemos debatir estos temas con absoluta naturalidad,

con la misma naturalidad con la que discutimos los problemas de los funcionarios docentes, de los médicos o de los inspectores de Hacienda.

Es preciso que, antes de entrar en el debate de ese importante proyecto de ley, las Cortes conozcan todas las causas que han determinado ese malestar o inquietud entre los profesionales de la milicia para que, conociéndolas, podamos articular las soluciones oportunas. Nosotros, como oposición, debemos ayudarles a evitar problemas a ustedes, miembros del Gobierno. Porque en una adecuada concepción de la convivencia política los problemas del Gobierno de la Nación son los problemas de la Nación y la mejor forma de solucionarlos es anticiparse, es evitar que se agudicen, aplicando soluciones que atajen las causas. Porque gobernar, señor Ministro, es prever y no simplemente parchear y luego quejarse de que la sociedad no les entiende.

Las causas de esta inquietud profesional son complejas y variadas. En primer lugar, su política presupuestaria es inadecuada. Nuestro presupuesto de Defensa no se ajusta a las necesidades de nuestras Fuerzas Armadas. Ya le dijimos en el debate de presupuestos que no es que pidamos más dinero para defensa, aunque no podamos dejar de constatar con preocupación que el porcentaje de gastos de Defensa, respecto al total de los presupuestos, va decreciendo año tras año. Ya le dijimos que la continuación de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas y los adquiridos compromisos internacionales hacían necesario, cuando menos, mantener el crecimiento del presupuesto de Defensa respecto de los Presupuestos Generales del Estado. Pero, ya digo, no pedimos más dinero para Defensa. Lo que pedimos es que se gaste bien, que se tracen adecuadamente las prioridades de gasto. Lo que no puede ser, por ejemplo, es que esa macroburocracia, creada por S. S. en los órganos centrales del Ministerio, haya pasado del 13 por ciento de los gastos en 1982, a significar el 20 por ciento en 1988. Mientras que las unidades operativas del Ejército de Tierra han perdido en el mismo período nueve puntos, pasando del 46 por ciento al 37 por ciento.

No es admisible que un Ministerio de Defensa priorice el gasto de su departamento, dando más importancia a la burocracia que a los soldados, a las estructuras administrativas que a las unidades operativas de la defensa, que se sacrifique la potenciación y modernización del Ejército de Tierra para incrementar con cuantitativos créditos la macroburocracia central de que S. S. se ha rodeado en el Ministerio.

De todos es conocido que una excesiva parte de los presupuestos militares se destinaba a los capítulos de personal, en detrimento de lo que se asignaba a la adquisición y mantenimiento del material. Para evitarlo se establecieron unos planes de modernización que preveían fuertes reducciones de plantillas y paralelos aumentos de las asignaciones para la adquisición de sistemas de armas. Las primeras se han llevado a cabo con notorio sacrificio para las expectativas de carrera de los militares. De esta forma se han reducido bastantes puestos de general, de coronel y teniente coronel en las plantillas del Ejército de

Tierra, pero falta por ver, por el contrario, y por referirnos al material más característico, cuántos carros de combate, vehículos blindados y piezas de artillería nuevas se han entregado en ese tiempo a las unidades.

Su equivocada política presupuestaria es una primera causa de inquietud profesional, y me remito al «Diario de Sesiones» de 23 de noviembre de 1988 en el que nuestro Diputado señor López Valdivielso hizo constar nuestra postura al respecto.

En el ámbito de la política de personal de su Ministerio, podemos señalar más causas generadoras de inquietud e insatisfacción profesional. Por ejemplo, señor Ministro, con respecto a la tropa, su Departamento ha practicado una política paternalista, teñida de demagogia y carente de contenido práctico. Aparentemente ha pretendido aumentar el bienestar del soldado, permitiendo que vista de paisano en los cuarteles y facilitando sus salidas y desplazamientos, pero no han concedido ni una sola peseta para que en sus alojamientos aumenten las taquillas, o gocen de gratuidad en sus transportes, con lo cual son las familias españolas las que tienen que soportar más gastos durante el servicio militar de sus hijos. Presumen ustedes, los socialistas, de inquietud social y de proteger los derechos del ciudadano en filas, pero han logrado que hoy un soldado que sufra un accidente en el cumplimiento de su deber carezca de pensión o ayuda, tras eliminar, sin sustituir, el cuerpo de mutilados.

En el ámbito de la política de personal, la cuantía y distribución de las retribuciones es una causa importante de malestar profesional. No me refiero ya a que las retribuciones de los militares no estén equiparadas a las de los funcionarios civiles. Supongo que poco a poco el Ministerio tendrá que ir adoptando medidas que intenten conseguir este viejo «desideratum», no me refiero a esto; por el contrario, lo que importa destacar es que durante su mandato S. S. ha creado unas diferencias salariales importantes entre los propios militares, según estén o no destinados en ese macroórgano central del Ministerio. Señor Ministro, una de las causas de malestar profesional entre la oficialidad joven radica en la discriminación existente entre las unidades operativas, que habían de ser las protagonistas en el conjunto de la milicia, y los órganos burocráticos directamente auxiliares del Ministro. Se dice entre la oficialidad joven que los destinos en estos órganos centrales están mejor retribuidos, profesional y económicamente, pese a estar alejados de las responsabilidades directas del mando de la tropa. Obviamente, todos los destinos son necesarios, pero reconocerá conmigo, señor Ministro, aunque S. S. no haya hecho la mili, que es frustrante para un militar joven, de verdadera vocación castrense, que en el Ejército se retribuya más un destino administrativo que un destino operativo con mando en tropa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, le ruego concluya.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Voy concluyendo ya, señor Presidente, muchas gracias.

También en este ámbito de la política de personal exis-

te otra causa importante de insatisfacción profesional. Se trata de la inseguridad generada por la politización de ascensos y destinos. Resulta que superada la promoción por antigüedad que daba origen a escalafones cerrados, desde hace años se han estado estudiando nuevas fórmulas que estimulen la creatividad. Se descartaron los sistemas de selección negativa y se establecieron criterios de selección por méritos, que cristalizaron en una normativa muy minuciosa para el ascenso a general. En síntesis, cada promoción de oficiales debe ser calificada antes del empleo de coronel por una numerosa comisión de jefes, que evalúan concienzudamente los historiales personales. Después, los calificados deben superar un duro curso en la Escuela Superior del Ejército que permite evaluar sus condiciones teórico-prácticas. Posteriormente, otra comisión integrada por generales vuelve a recalificar a cada promoción, ordenándola según méritos, y sus resultados se vuelcan en una meticulosa acta, revestida del máximo formalismo, la cual se eleva a los Consejos Superiores y éstos, con arreglo a tales actas, proponen los mejores al Consejo de Ministros, a través del Ministro de Defensa, para que éste provea las vacantes existentes en el generalato.

Todo esto, la calificación por la comisión de jefes, el curso en la Escuela Superior, la comisión de generales, su acta, las formalidades, los Consejos Superiores, no vale para nada. Su señoría no considera suficientemente estas propuestas y las modifica según los informes de su gabinete personal; se ha llegado a alterar hasta un 40 por ciento del orden propuesto por los militares. Anécdotas hay muchas, como la postergación de mandos con la máxima calificación sin una sola falta en sus hojas de servicio, y el ascenso, en cambio, de mandos mal clasificados que había perdido centenares de puestos en el escalafón por haber permanecido excesivo tiempo fuera del servicio activo. Por elegancia, señor Ministro, y por ahora, no voy a citar casos concretos con nombre y apellidos, pero lo cierto es que está generalizada la creencia entre los militares de que de nada sirven los méritos profesionales demostrados, si no se gana el favor ministerial, con lo cual, lo práctico no es ser un buen militar, sino evitar cualquier postura que pueda ser mal vista por la cumbre y ganarse el aprecio de los mandos políticos.

En suma, señor Ministro, existe la sensación de que se ha quebrado el sentido de la justicia que configuraba la vida militar. No se nos diga que, al fin y al cabo, el generalato es un empleo de confianza y de nombramiento discrecional, porque ni se puede confundir a estas alturas del Estado de derecho la discrecionalidad con la arbitrariedad, ni se trata de cargos de confianza que cesan al cesar el equipo político que les nombró.

He aquí, pues, señor Ministro —y ya acabo, señor Presidente— un elenco de causas que han generado inquietud y malestar profesional entre los militares. Son anteriores e independientes al proyecto de ley de la función militar. Interesa reconocerlas, interesa plantear sinceramente, sin excusas, sin política de avestruz, la situación actual y arbitrar las medidas para que pueda generarse un clima de confianza, de sosiego, de expectativa creciente en la objetividad y profesionalidad de la vida militar.

Desde este nuevo ambiente debería afrontarse a fondo y sin rigideces el debate del importante proyecto de ley de la función militar.

Suya es ahora la responsabilidad, señor Ministro. Tenga la humildad, tenga la grandeza de reconsiderar su política. Si no lo hace lamento tener que decirle que S. S. va a pasar a la historia como un mal Ministro de Defensa, que ni siquiera fue capaz de darse cuenta de la importancia y trascendencia de sus propios errores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, quiero empezar mi intervención diciendo que me causó una cierta sorpresa que, justo en el momento en que el Gobierno aprueba un proyecto de ley que permite —en tanto que es un proyecto de ley globalizador— reconsiderar lentamente, como ha pedido el señor Calero, en esta Cámara casi todos los aspectos que inciden sobre la profesión militar, en este momento que tenemos delante la oportunidad de realizar debates largos, serenos y de llegar incluso a conclusiones en este terreno, se produjera una interpelación del Grupo de Coalición Popular sobre este tema. Pero después de oír al señor Calero quiero decirle que agradezco que haya presentado esta interpelación.

En primer lugar, por el tono en que se ha expresado, que es el tono con el que el Gobierno y el Grupo Socialista quieren mantener el debate sobre la función militar.

En segundo lugar, porque me permite, en una ocasión más, hablar de esa ley que usted mismo, señor Calero, ha dicho que tenía tanta importancia, y no voy a ser yo el que le discuta en absoluto la trascendencia de esta ley para configurar el futuro profesional de nuestras Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, porque, aparte de explicar los objetivos de la ley, esta interpelación me va a permitir explicarle —porque estoy viendo que en algunos aspectos le hace falta— los elementos de la política presupuestaria, de personal y de material que deshagan algunos de los equívocos, de los errores en que está el señor Calero, sin duda por falta de información sobre estos temas.

Ha dicho el señor Calero que para elaborar esta ley: sólo he escuchado a las personas que componen mi gabinete. Quiero decirle que nada más alejado de la realidad. Llevamos dos legislaturas elaborando esta ley, desde que empezó la modificación de la ley de criterios básicos de 1980, en 1984, en el seno del Ministerio y en discusión con los Estados Mayores. Aunque los Estados Mayores desde aquella fecha se hayan renovado, hemos estado preparando materiales que hoy se encuentran en la ley de la función militar. Entre otras cosas la ley de la función militar se presenta al Congreso, y posteriormente al Senado, en 1989 para permitir que con anterioridad se hayan producido estos debates, para permitir que con anterioridad se hayan producido los avances legislativos y que la discu-

sión de la ley de la función militar sea serena y objetiva, como ha pedido el señor Calero.

Tengo informes, que podría enseñar a SS. SS., de hace más de un año, de cada uno de los Ejércitos, sobre la totalidad de un proyecto; informes por escrito sobre aspectos parciales. Como comprenderán SS. SS., los tengo de muchos años atrás. Son informes sobre modificación del sistema de clasificación y ascenso, al que el señor Calero ha dedicado gran parte de su atención; no tienen un año, ni dos, ni tres, sino cuatro o cinco años de vigencia. Por lo tanto, señor Calero, puede ser una buena frase parlamentaria decir que sólo he utilizado mi gabinete para elaborar esta ley. Esta ley se ha elaborado en la Subsecretaría, con el concurso, básicamente, de la Dirección General de Personal, y hemos introducido gran cantidad de enmiendas, incluso de concepción, desde hace años como consecuencia de los debates que voy manteniendo en el seno de la Junta de Jefes de Estado Mayor y en el seno del Consejo de Dirección del Ministerio.

Ha dicho, en segundo lugar, el señor Calero que se ha producido inquietud en todos los sectores militares y ha citado, evidentemente, un amplio abanico. Es una decisión política elaborar una ley de la función militar de carácter globalizador, que, en lo posible, iguale a los tres Ejércitos para eliminar uno de los problemas básicos en la profesión Militar existentes en este momento, que es la dispersión legislativa y la falta de posibilidades idénticas al entrar en cada uno de los tres Ejércitos. Por lo tanto, hemos preferido una ley globalizadora, a sabiendas de que modifica perspectivas de gran cantidad de cuerpos, que no proponer a sus señorías una reforma a cuantagotas, enviando a esta Cámara disoluciones de cuerpos por un lado, esperando unos meses para traer sistemas de clasificación y ascensos o esperando otros meses para tratar el tema de la enseñanza militar. En este caso sí se hubieran producido las condiciones objetivas de una inquietud constante, porque en este momento, con este proyecto globalizador y un debate sereno, tenemos la ocasión única de trasladar a las Fuerzas Armadas la información, la serenidad suficiente para evitar esas inquietudes a las que se ha referido el señor Calero.

Ha dicho el señor Calero: ha tenido usted la virtud de hacer enfadar a todos. No tengo ninguna constancia de que esto se haya producido. Insisto en que puede haber inquietudes, ¿cómo no va a haber inquietudes si de más de 300 cuerpos y escalas vamos a pasar, aproximadamente, a 130! Es decir, los integrantes de los cuerpos y escalas a extinguir es evidente que pueden tener una legítima inquietud sobre la forma en que este proceso se va a llevar, sobre la transitoriedad del proceso, sobre las expectativas de derechos futuros. Esta inquietud la resolvemos, la estamos resolviendo, con la información descendente. Tendremos o no ocasión en las Cámaras de contribuir a resolver esta inquietud con un debate sosegado, sereno y objetivo, como el que pedía el señor Calero, y en este punto estoy absolutamente de acuerdo con él.

Ha dicho, asimismo, que a este estado de ánimo yo lo denomino inquietud y él lo denomina malestar. En el texto escrito de su interpelación se dice: Sin duda, este esta-

do de ánimo generalizado puede calificarse prudentemente como de inquietud y menos prudentemente, quizá, hasta de malestar profesional. Señor Calero, no soy yo quien le llama imprudente, es don Juan Ramón Calero Rodríguez quien ha dicho que calificar de malestar esta situación de ánimo es poco prudente.

Ha dicho después que este malestar —según el interpellante— es el resultado de una política presupuestaria de material y de personal equivocada y ha dedicado el resto de la interpelación el señor Calero ha demostrar fehacientemente los errores de esa política presupuestaria de material y de personal.

En cuanto a la demostración del personal, se ha referido a los pilotos que pasan a las líneas aéreas y también al número de capitanes y comandantes que pasan a la reserva transitoria. En cualquier caso, señor Calero, son pruebas un poco escasas para demostrar un malestar profesional, y atender a quienes por una mayor remuneración dejan las Fuerzas Armadas para pasar a un servicio civil como termómetro de este malestar, me parece inadecuado. Hace referencia al número de capitanes y comandantes que pasan a la reserva transitoria. Señor Calero, quizá usted desconoce que estos capitanes y comandantes son antiguos suboficiales que han ascendido, que pertenecen a la escala auxiliar y a la escala y que, por tanto, no son jóvenes oficiales, sino que son gente de una edad madura a los que precisamente hemos propiciado ese pase a la reserva transitoria.

Por tanto (y permítame, señor Calero, que en esto sea yo claro), poca demostración ha aportado usted en esta tribuna del malestar que pueda producirse en las Fuerzas Armadas.

Se ha referido seguidamente el señor Calero a la política presupuestaria y ha indicado que hemos permitido que el Ministerio de Defensa descienda en porcentaje del presupuesto en los últimos años. He de decirle al señor Calero que al Gobierno le obliga la ley de dotaciones votada en las Cortes y que la hemos cumplido estrictamente, excepto un año en que, por razones presupuestarias —1986—, se produjo una reducción que hizo —caso único en los años que consideramos— que las dotaciones del Ministerio de Defensa fueran ligeramente inferiores a las que hubieran resultado del cálculo estricto de la ley de Dotaciones. Pero aún en el caso de 1986, si nos atenemos a un aspecto de la ley de dotaciones, al crecimiento del 2,5 en términos reales, aún en este caso, digo, estaríamos, en la serie histórica desde 1982, dentro del cumplimiento estricto de la ley de dotaciones.

Por otra parte, señor Calero, es cierto que en 1982, cuando los socialistas llegamos al Gobierno, el Ministerio de Defensa tenía un Presupuesto ligeramente inferior al del Ministerio de Educación. Y es cierto también que en 1986, por ejemplo, el Presupuesto consolidado de Educación, con las transferencias a las comunidades autónomas en esta materia, dobla al del Ministerio de Defensa. Este proceso se ha producido precisamente en los seis años de Gobierno Socialista. ¿Le parece a usted mal, señor Calero, que los gastos de Educación se hayan multiplicado por

tres, mientras los gastos de defensa sólo se multiplican por dos?

Parece de más enjundia la acusación del señor Calero de que la macroburocracia del órgano central del Ministerio de Defensa está absorbiendo recursos que deberían ir a las unidades operativas. Dice el señor Calero, apoyándose en cifras reales en este caso —en este caso es cierto que son reales—, que en 1982 el órgano central suponía el 13 por ciento de los presupuestos de Defensa y que su macroburocracia ha llevado este 13 al 20 por ciento, en 1988. El señor Calero llama macroburocracia a los programas de investigación. Lo que desconoce el señor Calero (para opinar en materia de Defensa hay que seguir y estudiar detenidamente los temas) es que el crecimiento del órgano central se ha producido porque, mientras en 1982 el órgano central gastaba en investigación y desarrollo 1.700 millones de pesetas, en 1989, el órgano central gastará en investigación y desarrollo (evidentemente, en sistemas de armas para los tres Ejércitos) 47.000 millones de pesetas.

Voy a decirle más, señor Calero, van a incrementarse los gastos del órgano central porque este Ministro cree no sólo en la necesidad de incrementar los gastos de investigación y desarrollo, sino que el futuro de las Fuerzas Armadas está en la acción conjunta; por lo tanto, los sistemas de comunicaciones en el futuro se residenciarán en el órgano central, y la red de alerta y control mediante la que conectaremos con nuestros vecinos y con la Alianza Atlántica, se residenciarán en el órgano central. Quizás, señor Calero, tendrá porcentajes aún más altos para afectarlos a lo que él denomina la macroburocracia, y yo denominaré la macroeficiencia, porque se trata de los gastos bien realizados al servicio de un objetivo que, poco a poco, las Fuerzas Armadas han aceptado más rápidamente que el señor Calero, que es el de que sólo la acción conjunta justifica la existencia profesional de los tres Ejércitos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Haré lo posible, señor Presidente, pero quisiera contestar con detenimiento, para deshacer —como he explicado al principio— algunas de las equivocaciones que se han formulado desde esta tribuna.

Voy a ir más deprisa, señor Presidente. Evidentemente, el descenso del volumen de las unidades operativas es paralelo (cita el señor Calero el Ejército de Tierra) a este esfuerzo tecnológico en el órgano central. Asimismo, en los últimos años el esfuerzo ha sido mucho mayor en el Ejército del Aire —compra del F-18— y en la marina (compra-adquisición del grupo de combate aeronaval). Dice inmediatamente el señor Calero que este descenso de personal (que, con mayor precisión, puedo afirmar que, en 1982, suponía el 54 por ciento del Presupuesto de Defensa y, en 1989, va a ser del 46 por ciento) no se corresponde con un incremento de material.

No voy a clarificar el tema en relación con el Ejército

del Aire que, desde 1982, dispone del F-18; que ha dotado de sistemas de guerra electrónica a los F-1 existentes; que está empeñado en el Programa EFA para dotarse de un nuevo avión; que está adquiriendo el avión de transporte CASA-235, o que va a modernizar el «Mirage-3», con una inversión superior a 25.000 millones de pesetas. Tampoco me voy a referir a la Armada, que tiene una situación radicalmente distinta de 1982, puesto que dispone de las fragatas más modernas con que cuenta también Estados Unidos; dispone de un grupo de combate, de un portaaviones dotado del avión más moderno posible, y tiene programas de futuro, como la fragata de los 90, en guerra de minas, en acústica submarina que garantizan la operatividad de la Armada. Voy a referirme también al Ejército de Tierra.

Pregunta el señor Calero cuántos carros de combate. Es que los carros de combate no son la única vara de medir, señor Calero, en el Ejército de Tierra. Hay muchas otras varas de medir. En estos últimos seis años, el Ejército de Tierra ha completado el programa OLIMPICO, de transmisiones, y estamos dentro de este macropresupuesto de la macroburocracia del órgano central financiando el programa RADITE, que sustituirá al OLIMPO en comunicaciones tácticas, financiando la investigación necesaria.

En estos seis años, el Ejército de Tierra ha renovado totalmente los sistemas de defensa aérea, con la adquisición de 18 puestos de tiro Roland, 414 misiles; y la adquisición de 13 lanzadores Aspide y 135 misiles. Estamos realizando un programa de modernización (en defensa antiaérea) de 164 cañones antiaéreos 40-70. En cuanto a helicópteros, hemos adquirido 6 helicópteros de gran volumen, los Chinook, y hemos adquirido 18 superpumas. Se han modernizado otros 9 helicópteros Chinook.

En carros, señor Calero, se están modernizando 150 AMX-30, que se convierten en un carro distinto, totalmente modernizado, tanto en propulsión, en blindaje y en dirección de tiro. En vehículos acorazados, la adquisición de varios BMR permite que en este momento el Ejército de Tierra tenga más de 1.000 TOA, 641 BMR y 340 vehículos de caballería.

En armamento ligero, desde 1982 a 1986, se ha pasado al calibre 5,56 nato; se han adquirido 57.000 fusiles de asalto, en lugar del 7,62 del calibre 5,56, y se están adquiriendo ametralladoras del mismo calibre. También se han adquirido 240 morteros modernos de 81 milímetros.

La artillería de campaña se ha visto potenciada con el lanzacohetes Teruel, radares de campaña; con el proceso de definición del cañón de 155 mm.; con el proceso de definición de adquisición de misiles de costa para el Estrecho de Gibraltar; en uniformidad; en combate nocturno; en defensa contra-carro; con la adquisición de una gran volumen de misiles Milán. También se ha realizado una inversión de mucho dinero en el programa TRIGAT junto a otros países europeos, para sustituir este misil contra-carro. En guerra electrónica, está el programa SILEX.

Señor Calero, el Ejército de Tierra en el año 1986 está en una situación radicalmente distinta de la de 1982. Es comprensible que si no se siguen con detalle estos desarrollos, pueda afirmarse que estamos donde estábamos.

Pero eso no puede afirmarse si se conoce la evolución de la realidad.

En cuanto a la tropa, señor Calero, que pueda salir vestida de paisano de los acuartelamientos no es una medida paternalista, es una medida normal que permite que los soldados no tengan que alquilar habitaciones en las que se cambiaban y que era un foco de problemas, cuando realmente no era ningún problema —como se ha demostrado— que salieran vetidos de paisanos de los cuarteles.

En cuanto a taquillas, señor Calero, hemos definido los modelos de dormitorio y de comedor para la tropa. En cuanto al primero, estamos pasando de los dormitorios corridos a camaretas de un máximo de ocho soldados, con sus servicios. Estamos en un proceso de renovación de las infraestructuras donde realiza la vida el soldado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego resume.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Enseguida termino. Paso a referirme a las últimas afirmaciones del señor Calero, relativas a personal.

Estamos trabajando en cuanto a las retribuciones, que pretenden igualarse a las de los funcionarios civiles. Acusa el señor Calero que aquí hay diferencias —y esto es lo más grave— entre los salarios de ese macroórgano central del Ministerio. De pasada, le pregunto, señor Calero, lo siguiente: ¿Sabe usted que en el Ministerio de Defensa inglés hay más almirantes que en la Navy inglesa?

Pregunta el señor Calero si en este macro órgano hay diferencias salariales respecto de las unidades operativas. Sí, señor Calero. Porque en el momento en que se establecieron las retribuciones correspondientes a la Función Pública, quisimos que todos los puestos del Ministerio de Defensa fueran indistintos y pudieran concurrir a ellos tanto funcionarios civiles como militares. Esto ha supuesto una valoración de puestos de trabajo y una retribución en relación a los mismos. Precisamente por las diferencias en esta valoración de los puestos de trabajo que se ha producido con las retribuciones, hemos tenido todos los argumentos para realizar los estudios de retribuciones, y en un futuro próximo el señor Calero verá cómo esas diferencias salariales que él acusa de perniciosas habrán sido beneficiosas para que se produzcan los aumentos de retribuciones en un futuro próximo.

En cuanto a los ascensos, señor Calero, desde 1878 los ascensos al generalato en España son por elección y los decide el Consejo de Ministros. Decir que la clasificación de los órganos de trabajo, el curso de mandos, las comisiones de generales y los consejos superiores no sirven para nada es sencillamente falso. El Ministro que les habla toma en consideración a fondo estas propuestas. En contra de lo que ha dicho el señor Calero —sin demostrarlo—, no altera más que en casos extremos y porque tiene elementos de juicio superiores a los que disponen los consejos superiores o los órganos de trabajo. El ascenso al generalato no está solamente vinculado a las características personales del coronel que vaya a ascender a ge-

neral, sino a las necesidades del servicio. Si en ese momento se necesita un general con especialidad en comunicaciones y, por el orden de clasificación, el primer coronel es especialista en alta montaña, no sucede nada, garantizando el ascenso a quien lo merece, si en cada momento (en atención a las necesidades del servicio y sin alterar sistemáticamente, salvo en contadas ocasiones) el Ministro hace uso de las atribuciones que corresponden a su responsabilidad. Y mi responsabilidad es garantizar al máximo el mantenimiento de las condiciones del servicio en la Defensa.

Ha dicho el señor Calero que por elegancia no quiere citar ejemplos. Yo le absuelvo de esta elegancia. Si quiere, puede S. S. ahora en la réplica explicárnoslo. De la misma manera que he deshecho las equivocaciones que tenía en los otros puntos de su intervención, estoy dispuesto a deshacerle las que tenga en este punto.

Los ascensos no pueden crear inquietud, entre otras cosas, señor Calero, porque con el Gobierno socialista se han reducido mucho los ascensos a general y se han aplicado cupos.

Lo que sí puede crear inquietud es que muy pocos coroneles, desgraciadamente, en este momento pueden llegar a ser generales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, para que el señor Calero tenga derecho a réplica, debería S. S. ser un poco ahorrativo en el tiempo de este turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Terminó diciéndole al señor Calero que por descontado, tengo la humildad necesaria para reconsiderar la política de Defensa. Estoy dispuesto a debatirla, a aceptar los errores y a corregir aquello que se demuestre que podríamos mejorar. Pero, precisamente para que ello sea posible, hay que demostrar los errores, hay que aducir verdaderos argumentos, y entonces sería factible un debate sobre estos temas. Con la intervención anterior eso no ha sido posible.

Quiero terminar agradeciendo al señor Calero el tono de su intervención aunque no comparta gran parte de sus puntos de vista porque se sitúa en la línea de debate sereno —que defendemos todos para este proyecto de ley— y asegurar a SS. SS. que el Gobierno ha traído este proyecto de ley a la Cámara con el espíritu abierto de un debate riguroso, pensando sinceramente que es mejorable y esperando del debate en esta Cámara que este proyecto de ley mejore.

Ayer el Senado aprobó por unanimidad la Ley Procesal, que termina el marco jurídico militar, del mismo modo que lo hizo en su día este Congreso de los Diputados. Yo quiero decir a SS. SS. que es propósito del Gobierno mantener las discusiones necesarias para que también esta ley de la función militar sea en su día aprobada en esta Cámara por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Calero tiene la palabra.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro, esta-

mos hablando de un debate de política de Defensa, no de la función militar. Supongo que se le habrán acabado todas las sorpresas, con respecto al contenido de este debate, una vez que haya visto el tono de mi intervención. No se trata de hablar de la ley de la función militar, sino, justamente, de la política de Defensa.

Yo creo, señor Ministro, que usted solamente habla con los que están satisfechos. Desde luego, el pueblo español habla con el resto de los militares que no lo están. Hay esa inquietud y hay ese malestar (**Rumores.**); es una cuestión de apreciación.

Su señoría ha intentado dar argumentos en tono pedagógico —yo le agradezco ese tono— para convencernos de que todo va muy bien y de que no existen ninguna de las causas que nosotros hemos expuesto para tratar de delimitar esa situación que S. S. llamaba inquietud y nosotros llamamos malestar profesional, en una forma menos prudente pero mucho más clara. Ha habido un momento en el que S. S. ha dicho: Seré más claro. En el resto, desde luego, no ha sido claro. Poca demostración de ese malestar.

Vamos a hablar todavía con más claridad, señor Ministro. Su señoría me ha absuelto de mi deber autoimpuesto de elegancia. Realmente no se ha producido así. Yo he dicho que el orden con el que se le presentan las actas al señor Ministro para su presentación en el Consejo de Ministro es alterado a veces en el 40 por ciento. Su señoría ha negado que eso sea así; dice que eso es sencillamente falso. Me absuelve de la elegancia y me pide que cite casos concretos. Yo los voy a citar. Le voy a pedir más al señor Ministro.

¿Estaría dispuesto a enviar a esta Cámara esas actas (las actas que le remiten con respecto a la clasificación de los empleos de coronel, con posibilidad de ascenso a general) para que apreciemos cómo funciona la discrecionalidad del señor Ministro? ¿Estaría dispuesto a remitir a esta Cámara esos documentos que no son secretos para que podamos apreciar los márgenes de diferenciación que se han producido? ¿O podría explicar algunos casos concretos? Yo si quiere se los voy a citar. Los cito con tranquilidad, sin realizar afirmaciones, sólo para que S. S. nos los explique.

Por ejemplo, yo creo —pero S. S. deberá aclarar— que se produjo un ascenso sin vacante, y después de pasar a la reserva, del Teniente General Castellanos, por cierto, cuñado del señor Moscoso. Yo creo —pero S. S. tendrá que demostrarlo aquí y decirme que estoy equivocado; yo estoy dispuesto a aceptar lo que diga el señor Ministro— que se produjo un ascenso a General de Brigada, y luego a General de División, del Coronel Benjamín Michavila, hermano del Jefe del Estado Mayor de Aire, que en ambos empleos accedió sin vacante y el mismo día que pasaba a la reserva, y supuso la eliminación de otro jefe con mayores méritos. Yo creo (seguramente estaré equivocado, porque no me leo todos los papeles que S. S. produce; tendrá que demostrarlo con los mismos argumentos pedagógicos con los que ha intentado hablar de los carros de combate y de esas otras cosas) que se eliminó de la posibilidad de ascenso a los Vicealmirantes Urcelay y Mo-

reno de Alborán, que tenían vacante que fue anulada por un incomprensible traslado del Director del CESEDEN, Almirante Rubalcaba, tan sólo cuatro meses antes de su retiro.

Yo creo (seguramente estaré equivocado, S. S. tratará de demostrarlo, y yo aceptaré lo que diga S. S., pero como me ha exonerado de mi deber de elegancia debo manifestarlo) que se produjo un ascenso que causó cierto escándalo en el ámbito militar, del Coronel Piris la Espada, que no estaba clasificado por el Consejo Superior del Ejército y que, por el contrario, no fue ascendido el Coronel Fuentes Gómez de Salazar, que había obtenido sobresaliente en el curso de mando, que estaba clasificado por el Consejo, que es licenciado en Derecho y un militar de gran prestigio entre sus superiores; y tanto escándalo se originó que el General Piris solicitó su retiro. Seguramente estoy equivocado. El señor Ministro, con su tono pedagógico, me desmotrará que lo estoy y yo estoy dispuesto a creerlo, señor Ministro.

Se eliminaron a nueve generales de división de la primera promoción de la Academia General del Aire. Tres de ellos: los Generales López Piciana, Fernández Roca y Alcázar Sotoca, eran cuatro años más jóvenes que el General Mora, que ascendió. Los tres eran diplomados en Estado Mayor; en ALEMI (Altos Estudios Militares); acreditaron un idioma; con experiencia en mandos importantes, como las Bases de Gando, Torrejón y Getafe, y se van a ver precedidos por otros que fueron suspendidos en su propia promoción.

Si usted me da argumentos para demostrarme esto, yo me creo todo lo que me dice de los CETME, pero demuéstreme que esto no ha sido así y que usted ha actuado con auténtica objetividad dentro del margen de discrecionalidad que desde 1788 funciona para el ascenso a generalato.

Señor Ministro, de verdad sabemos que este asunto de Defensa es un asunto de Estado y que es un Ministerio difícil. Lo tendremos también difícil nosotros (**El señor MARTIN TOVAL: ¡Muy difícil!**) Es un Ministerio difícil que requiere una gran dosis de visión histórica para regirlo.

Señor Ministro, S. S. debería reconsiderar estas cuestiones y darnos los argumentos adecuados para agradecerles este tono de interpelación. Nosotros estamos dispuestos a apoyarles claramente en ese debate de la ley de la función militar porque queremos que haya un consenso y que la ley salga consensuada. Por ejemplo, preguntamos: ¿Están ustedes dispuestos a enviar a este Parlamento, junto con el proyecto de ley, el conjunto de estudios e informes de los tres Ejércitos sobre el proyecto de ley? ¿Está dispuesto el señor Ministro a enviarlo? ¿Está dispuesto el señor Ministro a que la Comisión de Defensa pueda recibir a militares, desde cabos primeros a generales para oír su opinión? (**Rumores.**) Ustedes llevan tres años... (**Rumores. Protestas.**) ¡Hay que oír a los ciudadanos, señorías! De todas formas, si están tan a gusto con su mandato, no hay ningún problema en oírlos. (**Rumores. Protestas.**) No se enfaden.

Se lo hemos dicho con absoluta claridad. No se trata,

señor Ministro, de que la inquietud se haya producido como consecuencia del proyecto de ley de función militar —que también se ha producido, porque afecta a muchos sectores, a todas las Fuerzas Armadas— se trata de que la inquietud existía con anterioridad —y está dicho con claridad—, como consecuencia de su política anterior. Usted estará satisfechísimo de su política presupuestaria, de su política de material, de su política de personal, reconociendo que, evidentemente, los militares destinados en la macroburocracia central están ganando más que los militares destinados en mandos operativos y que eso desanima a la oficialidad joven. Usted estará satisfechísimo. Sin embargo, hay esa situación de inquietud, hay esa situación de malestar, hay esa situación de que la Ordenanza catorce de las Reales Ordenanzas que dice que nadie debe temer de la arbitrariedad, se está incumpliendo.

Señor Ministro, con toda buena fe, le pedimos que arbitre las medidas necesarias para que, en el futuro, todos los sectores del Ejército se puedan fiar de S. S. El problema que existe es que cuando se apruebe esta ley de la función militar tiene que ser desarrollada reglamentariamente, y de lo que no se fían los militares, viendo lo que hasta ahora ha hecho, es del ejercicio de su potestad reglamentaria. Ese es el problema. (**Fuertes rumores. Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

El señor Ministro tiene la palabra. Silencio, señorías.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, si en su primera intervención yo podía felicitar al señor Calero por el tono, en este momento debo decirle, con toda cordialidad, que ha equivocado el rumbo y que ha entrado en un terreno que precisamente no era el del compromiso que teníamos del debate sereno y objetivo, para resolver las inquietudes legítimas que puedan existir en las Fuerzas Armadas. Insisto en que el señor Calero no ha aportado otros argumentos para demostrar esa inquietud más que un grupo de posibles alteraciones de orden en los ascensos y, finalmente, reiterar que, como yo sólo hablo con los satisfechos, él sabe que hay una situación de inquietud y que hemos de garantizar —dice el señor Calero— el cumplimiento del artículo catorce de las Ordenanzas.

En los ascensos es donde yo creo que el señor Calero ha alterado las normas de esta Cámara en relación con las Fuerzas Armadas. En primer lugar, señor Calero, todos los mecanismos de clasificación, todos los resultados de los jurados, en la Marina (el primer Ejército que lo instaló, en 1968) y en los demás Ejércitos, son secretos. Sería una violación tremenda, por mi parte y por la suya, al funcionamiento, a la disciplina y a los modos de proceder de las Fuerzas Armadas que en este momento ventilásemos clasificaciones, valoraciones de personas y relaciones de valoración profesional entre militares, en público o en este Parlamento. (**Rumores.**)

Señor Calero, en relación con temas que puedan tener que ver con orden de clasificación no le voy a contestar, pero si lo voy a hacer respecto a algunos de los que usted

ha suscitado porque no tienen nada que ver con el orden de clasificación, ya que cumplen el orden de clasificación.

Usted ha mencionado un militar de gran valor: el Teniente General Castellanos, que no fue ascendido cuando pasaba a la reserva porque la vacante en la que se le colocó —yo por un viaje al extranjero no pude ascenderlo en su momento—, la vacante a la que ascendió, era anterior a la reserva. Y la previsión de ascenso, con el Jefe de Estado Mayor de aquel momento, fue porque consideramos que el Teniente General Castellanos (al que usted, citándole aquí, le ha echado encima la sombra de que no fuera el más idóneo) era el más idóneo para este ascenso porque el puesto que en aquel momento estaba vacante precisamente (S. S. ha dicho que no había vacante) era el de Capitán General de Burgos. Todos (el Jefe de Estado Mayor y yo mismo) consideramos que el Teniente General Castellanos era la persona más idónea para llevar esa capitanía. Y el ejercicio, la ejecutoria, del Teniente General Castellanos como Capitán General de Burgos, ha ratificado que la decisión que el Jefe de Estado Mayor y yo mismo tomamos de proponer este ascenso al Consejo de Ministros fue la adecuada. De la ejecutoria del General Castellanos no tuve ningún motivo de queja, sino que debo resaltar que en situaciones difícilísimas creadas por el terrorismo de la banda ETA, el General Castellanos tuvo una ejecutoria que a mí me obliga a decirle, señor Calero, que ha cometido un gravísimo error citando este ejemplo en la Cámara.

Exactamente, igual puedo hablar del general Michavila, porque con él cumplí a rajatabla la ordenación que me entregó el Jefe de Estado Mayor. De este tema también le puedo hablar. En este momento, que usted exprese que el general Michavila pueda o no ser pariente de otro general con mando en el momento del ascenso en el mismo Ejército, es otra cosa improcedente, porque usted sabe que en las Fuerzas Armadas existen muchos hermanos y familiares que ascienden al generalato. En este momento, en el Ejército de Tierra, de una sola familia hay tres hermanos que ya son generales. Supongo que no me va a decir, en una próxima intervención, señor Calero, que estamos haciendo nepotismo o cambiando las clasificaciones, en este otro caso, por el hecho de que sean hermanos.

No es cierto, señor Calero, que ascendiéramos a este General sin vacante. Había vacante en el órgano central. Por tanto, tomé una de las disposiciones no sólo legítima, sino que en aquel momento salvaban, como general, a una de las personas más preparadas en el Ejército del Aire para los cometidos que queríamos en la Dirección General de Armamento y Material.

En cuanto al ejemplo de los marinos que usted ha citado, señor Calero, usted mismo lo ha desmontado. Le puedo hablar también de esto porque no tiene nada que ver con las clasificaciones. Usted ha dicho que con un extraño trasladado del Almirante Rubalcaba se quedaron sin vacante dos vicealmirante que usted ha citado. El traslado obedeció a razones de servicio. Creí que aquel Almirante debía ocupar la Capitanía General porque era el más adecuado. Al nombrar a un almirante que estaba en el CESEDEN sin número y ocupar la vacante, no se ge-

nera vacante. Y al ocupar esa vacante, evidentemente no se podía dar el ascenso.

Señor Calero, ésta es una situación que se produce innumerables veces, cada año, en los tres ejércitos. El trasvase de un general que está destinado en el órgano central o en la Jefatura de Estado Mayor otra vez al Ejército de procedencia no genera vacante para el ascenso, como exigen las leyes.

Tampoco voy a decirle, señor Calero, cuál es la situación en la clasificación del Coronel Piris —ahora General— o del Coronel Fuentes Gómez de Salazar. Insisto en que haberles nombrado es un error. Usted ha mencionado los méritos del Coronel Fuentes Gómez de Salazar y los ha dicho bien. No ha señalado que el Coronel Piris era el primero de su promoción y que fue el primero en la clasificación en el curso de Estado Mayor; por mencionar de memoria algo que recuerdo de la discusión y debate con el Consejo Superior y con el Jefe de Estado Mayor sobre el ascenso que usted ha citado.

En relación a los generales del Ejército del Aire, señor Calero, es absolutamente falso lo que usted ha dicho. Por lo que se refiere a estos generales no hice más que cumplir con el resultado de mis debates con el mismo Consejo Superior en pleno. Asisto todos los meses a las sesiones del Consejo Superior, discuto con ellos y si, en algún caso, no estoy de acuerdo —y a veces sucede— procuro no hacer el ascenso, provocar otra reunión y debatir con el Consejo Superior el porqué de mis razones o, al menos, en todos los casos lo he hecho con el Jefe de Estado Mayor.

Por tanto, todos los ejemplos que ha citado, señor Calero, aparte de ser improcedentes y, en algún caso, correr el riesgo de que echen una sombra de duda profesional sobre personas de méritos absolutamente indudables, son falsos y no tiene nada que ver con la alegación de arbitrariedad que usted ha hecho en relación a los ascensos.

Evidentemente, estoy dispuesto si me lo requiere el Congreso, a aportar las informaciones que, en cada caso, sean oportunas para el debate parlamentario de la ley.

Quiero terminar, señor Calero, diciéndole algo que no he dicho en mi primera intervención. Señor Calero, Señorías, cuando se habla de la importancia de la ley de la función militar, se habla de la necesidad de modernizar las Fuerzas Armadas, de dotarlas de un marco profesional homologable a los marcos profesionales europeos, clarificar los curriculum, de dar igualdad de oportunidades a los Ejércitos. Esto es lo que pretendemos hacer con la ley de la función militar y lo que da importancia a la misma.

Hay un elemento, que no se ha citado aquí, que es el que, a mi juicio, de verdad, concede a la ley de la función militar toda su importancia. Con la ley de la función militar, estas Cortes democráticas, el Congreso y el Senado, por primera vez, otorgan a las Fuerzas Armadas la forma en que la democracia quiere que éstas ingresen, asciendan y tengan un contenido profesional. Este es el gran valor de la ley de la función militar. Por eso, es cuestión de Estado. La democracia le dice a las Fuerzas Armadas cómo quiere que esas Fuerzas Armadas presten servicio a la nación.

Hago una llamada, y considero que la intervención del señor Calero ha sido simplemente un pequeño desvío y que podemos volver al camino que todos nos hemos trazado, a que seamos consecuentes con esta tarea de Estado de otorgar con consenso y entre todos un estatuto profesional democrático a las Fuerzas Armadas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, Señorías, yo me preguntaba, cuando tuve conocimiento de la interpelación del Grupo Popular, qué es lo que buscaba el Grupo Popular con esta interpelación. Y la verdad es que todos los supuestos me resultan inoportunos, inconvenientes, e, incluso, negativos para el propio Grupo interpellante.

Un supuesto podría ser si Coalición Popular pretende protagonizar, adelantándose, el debate sobre la ley de la función militar. Si fuera esto, creo que es un mal estilo, señores de la derecha, porque no estamos en tiempo de hacer ese debate. Otra cosa es que esta interpelación la hubieran formulado en otro momento, pero no en la antecámara de una ley que esté en trámite parlamentario. Yo quiero decirles que nosotros no vamos a contribuir a ello y no vamos a discutir aquí hoy sobre la ley de la función militar.

Segundo supuesto que se me ocurre, y que se puede deducir de la letra de su interpelación: es un intento de posponer de nuevo esta ley. El propósito sería aún peor, porque es una ley que se lleva posponiendo desde hace mucho tiempo, en virtud de argumentos, explícitos o implícitos, de supuestas presiones, que yo creo que se han exagerado, pero que, en todo caso, aunque hubieran existido, o existieran, nunca podrían ser atendidas hasta el punto de paralizar la labor de los legisladores. Y todo el mundo entiende lo que quiero decir.

Tercera hipótesis probable es que Coalición Popular quiera erigirse en representante de las Fuerzas Armadas en un momento en que va a ser debatida una ley muy importante. En tal caso, le estarían haciendo un mal servicio a las Fuerzas Armadas, señores de la derecha; un mal servicio.

Señor Calero, usted fundamenta su interpelación en un supuesto estado de ánimo generalizado, de inquietud, o hasta de malestar. Yo no sé si eso es así, no me consta, no tengo información. En todo caso, que exista inquietud en unos funcionarios, en este caso que prestan sus servicios en la milicia, en torno a una legislación que está en trámite de discusión, me parece legítimo. Ahora bien, en todo caso, esto es legítimo, pero el valor o el significado de la inquietud de esos funcionarios no es distinto al valor o al significado de la inquietud de cualquier otro sector de funcionarios, quede claro. Y ha habido funcionarios molestos cuando aquí se legisló, jueces, policías, etcétera. Tiene el mismo valor y el mismo significado. Usted dice que sí, pero es que la redacción, incluso la segun-

da parte de su intervención tiene un tufillo que yo no voy a calificar, pero tiene un tufillo... desagradable.

Usted fundamenta en esa supuesta inquietud su interpelación, pero, ¿no cree que objetivamente, aunque no fuera su propósito, los términos, el momento de su interpelación, es lo que podría contribuir a generar ese supuesto clima de inquietud y, junto con la interpelación, las versiones que se están vertiendo en los medios de comunicación, casualmente por parte de elementos relacionados con su ideología?

Por último, señor Calero, en el tercer párrafo de la segunda página de la interpelación escrita hay una especie de guiso que por demasiados aditamentos a mí me resulta bastante incomedible. Porque la interpelación está relacionada directamente con la ley de la función militar y, sin embargo, usted mete en ese párrafo un debate en el que entra todo; el Ejército, la política de Defensa en su conjunto, y pide mayores presupuestos militares. Para colmo de los desatinos de esa interpelación, en mi opinión, claro, ya que lo plantea usted, que pide más presupuestos militares, yo quisiera hacer ante esta Cámara dos consideraciones: una, pregunta al Grupo de Coalición Popular si no considera que es desmedido, inoportuno, plantear mayores presupuestos militares en un país donde hay casi tres millones de trabajadores en paro, mucha pobreza, unos servicios en muchos casos patas arriba; en un país donde parece imposible conceder a los sindicatos reivindicaciones bastante elementales, o equiparar la pensión al salario mínimo interprofesional. Se han pasado un montón, me parece, en esta interpelación.

Probablemente, los presupuestos llegarían para tener un ejército más atendido y más moderno si ustedes, junto con el Partido en el Gobierno, hubieran concebido una política de Defensa distinta, para defender nuestro país, no una política ofensiva y agresiva, si ustedes no hubieran hecho, de la mano del Partido en el Gobierno, que este país tuviera que tener tantos compromisos con la OTAN, con la UEO, con los F-18, con el avión de combate europeo, etcétera. Porque nosotros no estamos en contra de que se modernice el ejército. Pero nos gustaría que fuera para una política realmente defensiva y no para tanto compromiso militar con tantas alianzas militares.

Yo no voy a tomar en serio —y termino— ese tufillo que se desprende de su interpelación, pero creo que no es bueno, y yo esperaba que después de aquella intervención del señor Herrero Rodríguez de Miñón, en el debate sobre el estado de la nación, que parecía una especie de «centrazo», de desplazamiento al centro de su derecha conservadora, este tipo de interpelaciones y ese tipo de lenguaje, sobre todo el de la segunda parte de su intervención, ya no se produjeran más en el Grupo. Pero en algunas cosas no tienen arreglo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bandrés.

El señor **BANDRES MOLET**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Mixto o los Diputados

que estamos presentes del Grupo Mixto nos vamos a abstener, a propósito, de entrar en el fondo de las cuestiones que han sido debatidas en esta interpelación. Y lo hacemos —y lo digo con el mayor respeto— porque este debate hecho hoy aquí nos parece artificial e innecesario y nos causa perplejidad ver que este debate viene bajo el rótulo de interpelaciones urgentes. Se va a dar la paradoja, señor Presidente, de que si, algún día, los muchachos que estudien Derecho Parlamentario se preguntan qué es una interpelación urgente, habrá que contestar no aquello que es apremiante en la sociedad, sino cualquier cosa que quiera presentar cualquier Grupo que tenga cupo. Y realmente es una paradoja que esto que se está tratando aquí esté bajo el rótulo de una interpretación urgente.

Nosotros creemos que las cuestiones principalmente planteadas por el sector Calero —dejamos aparte las menciones y las alusiones a personas muy respetables que no conocemos y que no están aquí y que no pueden contestar—, el núcleo de su intervención se refiere a una ley de la función militar que va a ser debatida en breve. El, como portavoz, sabe, como lo sé yo, que la Junta de Portavoces ha aprobado o ha admitido o ha sido informada por la Mesa de un cierto retraso o prórroga para el plazo de enmiendas. Sabemos, por tanto, que en este momento los gabinetes de los Grupos Parlamentarios están preparando sus enmiendas, y yo todavía no sé si el Grupo Popular va a enmendar en su totalidad o no esta ley, porque no he conseguido entenderlo de la interpelación planteada por el señor Calero.

Yo lo que le digo es que, si está en disconformidad absoluta con ese proyecto, la vía adecuada es la enmienda a la totalidad, y si su discrepancia o disconformidad es parcial, la enmienda al articulado. Y a nosotros en el Grupo nos pasa un poco lo que a la Agrupación que nos ha precedido, no entendemos por qué es necesario duplicar o triplicar los trámites y los debates para una sola ley.

Por eso, porque no queremos precipitar nuestra opinión sobre esta ley, nosotros nos la reservamos para el momento del planteamiento de las enmiendas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bandrés.

Quiero dejar claro, a efectos de información y de constancia en el «Diario de Sesiones», que esta interpelación se tramita con el carácter de urgente, entre otras cosas, porque no se ha presentado ninguna otra para ser tramitada o debatida en esta sesión por ningún otro Grupo.

Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor De Salas.

El señor **DE SALAS MORENO**: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición atónita de Minoría Catalana ante esta histriónica interpelación defendida por el señor Calero. Digo atónito por el momento temporal en que ésta se presenta, en el que está en fase de enmiendas una de estas grandes medidas por las que el interpelante se interesa. Y digo histriónica porque está absolutamente fuera de lugar, a nuestro entender, tratar de institucionalizar en las Fuerzas Armadas las legítimas

quejas, que los medios de comunicación recogen y los parlamentarios hemos recibido, sobre aspectos concretos y puntuales de la ley por parte de algunos cientos de oficiales y suboficiales. Precisamente por la actitud de Minoría Catalana ante la interpelación formulada, voy a tratar de ser extraordinariamente breve y conciso.

Primero. Con ocasión del 14-D, Minoría Catalana trató, con el apoyo casi unánime de toda la Cámara, de hacer prevalecer la serenidad de este Parlamento sobre posibles presunciones externas. Yo supongo que el señor Calero sigue estando de acuerdo en que es en esta Cámara donde se han de resolver los problemas que afectan a la sociedad, por lo que es en esta Cámara donde debe prevalecer la calma y el sosiego, sin que esa pretendida inquietud del estamento militar tenga que perjudicar en nada el sereno debate parlamentario del proyecto de ley de la función pública.

Segundo. Esto no quiere decir que el proyecto de ley de la función pública sea una panacea. En absoluto, ni mucho menos. El proyecto persigue unos objetivos claros que considero deseables y un desarrollo con muchísimas lagunas, faltas y contradicciones que trataremos de mejorar con nuestras enmiendas. Es un gran proyecto, pero, por desgracia y a nuestro entender, mal vestido.

Tercero. Cuando se debate la reforma de la Justicia, lo lógico es que la sociedad sepa lo que piensan los jueces. Cuando reformamos la agricultura, lo lógico es que sepamos qué piensan los agricultores. Cuando lo que reformamos es la enseñanza, oímos a los maestros, etcétera. Por todo ello, lo lógico —aunque no esté el señor Calero acostumbrado a ello— es que oigamos a los militares cuando lo que se reforman son las Fuerzas Armadas.

Personalmente, yo estoy admirado del respeto y consideración —como no podía ser menos, pero otros colectivos, por desgracia, no lo han sabido demostrar— que está demostrando el Ejército hacia las instituciones democráticas. Qué lógico, qué humano y qué absolutamente acorde con nuestra Constitución resulta que un colectivo afectado por una reforma legal de tanta profundidad como es este proyecto de ley se dirija a sus representantes soberanos y haga oír su voz.

Cuarto. No toda la interpelación me parece negativa por parte del señor Calero. Yo estoy de acuerdo con él y con la multitud de cartas que estamos recibiendo en que hay que cuestionar al señor Ministro de Defensa por el absurdo secretismo con que ha llevado la elaboración de esta Ley. Supongo que falsos temores han llevado al Ministro de Defensa a no dialogar con el colectivo implicado, con todo el colectivo implicado, desde generales hasta suboficiales, limitándose simplemente, según mis noticias, a hacer ir y venir, durante mucho tiempo, eso sí, proyectos en un reducido círculo y sin hacer tampoco del todo caso a las observaciones que se iban recibiendo. De aquellos lodos vinieron estos lodos y hoy el diálogo se realiza desde ese colectivo con nosotros y con la sociedad entera, por desgracia, con menos fluidez que la necesaria para poder limar determinados aspectos que entiendo que ya podían haber venido limados por el proyecto de Ley. Y aprovecho la ocasión para decirle al señor Ministro de

Defensa que, si realmente quiere consensuar la ley, estamos plenamente a su disposición para ello, pero que, por favor haga un esfuerzo en estudiar las enmiendas que se van a presentar y acceder a lo que tengan de lógico, a no plantarse muchas veces en una malentendida posesión de la verdad.

Por último, quinto. Es posible que la ley de la función militar, en tiempos pasados, en épocas pretéritas, hubiera originado un pronunciamiento militar. Hoy, desde aquí, puedo decir tranquilamente que no hay ni mucho menos ruido de sables ni nada que se le asemeje, como parece desprenderse del texto de la interpelación o de algunos artículos periodísticos. Desde luego, puedo decir que hablar de ruido de sables está pasado de moda, tan pasado de moda como ser anticlerical. No hay que acudir a los típicos tópicos para referirse a las situaciones concretas, sino que hay que centrarse en la realidad, huyendo de cortinas de humo. Y la realidad es que las Fuerzas Armadas, en general, están dando un auténtico ejemplo no sólo de aceptar la democracia, sino también de luchar por su defensa en convivencia y en libertad.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Salas. (El señor Calero pide la palabra.) Señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: En base al artículo 71, pido la palabra, porque el señor De Salas ha empleado algunos adjetivos que implican juicios de valor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por dos minutos.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, muchas gracias.

Yo creo que el señor De Salas no tendrá ningún inconveniente en retirar la palabra histriónico, porque cuando ha explicado su contenido no coincide en nada con lo que dice el diccionario. Y como no sabe lo que significa, supongo que no tendrá ningún inconveniente en retirar ese adjetivo.

Esta interpelación no se refiere para nada, como él ha dicho, y ha quedado perfectamente claro, a posibles ruidos de sables, sino a problemas profesionales de un grupo humano. Y hay que tener la naturalidad de tratarlo aquí sin oler a tufillos extraños y asegurados en la naturalidad con que se convive en España democráticamente.

Por lo demás, señor De Salas, la interpelación y el debate que tendremos en su momento de la ley de la función militar se va a ajustar estrictamente a nuestro programa electoral, el programa de Coalición Popular por el que S. S. salió elegido Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, les ruego no eleven la voz para desoír las llamadas de la Presidencia.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, uno es un romántico al recordar el programa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Jiménez Blanco.

El señor **JIMENEZ BLANCO**: Señor Presidente, señorías, brevísimamente.

El Centro Democrático y Social tiene que expresar cierta perplejidad sobre dos aspectos de la interpelación. Primero, la dudosa oportunidad de introducir una interpelación que se fundamenta, en su mismo texto, en el supuesto de presentación del proyecto de ley de la función militar, que está en fase de presentación de enmiendas, pudiendo acudir el Grupo proponente a explicitar sus preocupaciones y discrepancias a la ley por la vía de presentación de enmiendas de totalidad, de devolución o de texto alternativo, o parciales al articulado.

No quiero entrar en lo que puede significar la frase del Ministro: el señor Calero no ha respetado el compromiso que teníamos, me ha parecido oír. No sé a qué se refería. No quiero recordar la vieja película del ascenso del General Gabeira, de los hermanos Alfaro Arregui, etcétera. Todo esto pasó.

Segundo, por el propio contenido de la interpelación, porque si al Grupo proponente le preocupa la falta de un clima de calma y serenidad cuando se tramita el proyecto del Gobierno, no parece lo más acertado para alcanzar tal serenidad, que es absolutamente imprescindible en éste como en cualquier otro proyecto de ley importante, que se origine un debate que pudo tener su barco más apropiado, en parte, durante el debate del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1989 o el recientemente producido en el debate del estado de la nación, en el que el Grupo Popular se situó en comprensión benevolente de la política gubernamental, sin manifestar una especial comprensión hacia planteamientos que también hacían otros colectivos de relevancia constitucional.

En la interpelación se adelantan críticas al proyecto que se canalizarán por nuestro Grupo en la forma que el Reglamento de la Cámara determine. Coincidimos en la insuficiente audiencia de los contenidos del proyecto a los diversos colectivos integrantes de la profesión militar, por lo que estamos recabando, para su detenido estudio, las sugerencias que nos llegan desde posiciones críticas al proyecto de la ley de la función militar. Pero lo que sí es clave es que la soberanía nacional está aquí. Que no hay más poder que éste. Que el único poder es el civil. Y que la función militar, respetabilísima, honorabilísima, en todo, incluso en su espíritu, en su tradición y en todo está encajada dentro de este poder militar.

Y en este punto y desde este clima de serenidad, quisiera decir, para terminar rápidamente, porque la hora lo exige, al señor Ministro que el respeto es a la Constitución exclusivamente, y comprensión y respeto máximo a un colectivo por su historia, por su tradición y porque está en el artículo 8 de la Constitución con unas funciones muy precisas. A la Cámara quisiera decirle que hagamos un buen trabajo en esta ley y a los interpelantes y a los inquietos quisiera manifestarles lo que Felipe II decía a los que le visitaban: Sosegaos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jiménez Blanco.

El Pleno se reunirá mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.